

**LA ORGANIZACIÓN TRADICIONAL DEL
ESPACIO EN CAMPOO**
Economía y sociedad en un valle de montaña
de la Cordillera Cantábrica

© Basilio Calderón Calderón

Edita: COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL CABUÉRNIGA-MÚSICA
DE LOS PUEBLOS DEL NORTE,
Revista CANTÁRIDA,
Músicos Populares Independientes "NOS"
y Amigos del Festival

I.S.B.N.: 84-89013-10-1

Depósito legal: SA-284-1996

Imprime: América Grafiprint

C/ Virgen de la Paloma, 3. 39007 Santander

«El corazón de Cantabria, no hay duda, estaba situado junto a las fuentes del Ebro, en nuestro valle de Campóo, aunque su capital fuera Amaya y se sirviesen de todos los puertos marítimos de nuestra provincia de Santander; pues siempre, y más en épocas de turbulencias y de peligros, el corazón, el centro de resistencia, la ciudadela, hablando en términos castrenses, no hay duda que fue Campóo con sus cerrados bosques y las montañas que los rodean» J. Calderón Escalada. *Campóo*. Institución Cultural de Cantabria. Diputación Provincial de Santander. 1971.

INDICE

INTRODUCCIÓN	13
I.- ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES ECOLÓGICAS DEL VALLE DE CAMPÓO.	19
II.- CARACTERES DE LA TRADICIONAL AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA CAMPURRIANA. LA DUALIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.	33
II.1.- La organización colectiva del terrazgo: una respuesta a las insuficiencias estructurales del valle de Campóo.	36
II.2.- El predominio de las tierras de pan llevar y el empleo de técnicas y sistemas de cultivo adaptados al medio, pero inadecuados.	40
III.- EL SORPRENDENTE CARÁCTER SUBSIDIARIO DE LOS PRADOS EN UNA ECONOMÍA DE BASE GANADERA.	45
IV.- EL APROVECHAMIENTO DEL MONTE: ARTESANADO DE LA MADERA Y CARBONEO COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SOMETIDAS A NUMEROSAS RESTRICCIONES.	49
V.- UNA ECONOMÍA AGRARIA BASADA EN LA EXPLOTACIÓN GANADERA EXTENSIVA.	55
V.1.- La complejidad de la composición y significado de la explotación ganadera.	56
V.2.- El predominio de sistemas extensivos para el aprovechamiento de los pastos.	60
V.3.- Las Comunidades de pastos: una formula singular de aprovechamiento extensivo de los pastos de montaña en el valle de Campóo.	62

VI.- LA BÚSQUEDA DE UN COMPLEMENTO A LOS BAJOS RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS. EL DESARROLLO DE LA CARRETERÍA EN EL SIGLO XVIII.....	69
VII.- LOS OBSTÁCULOS Y CONDICIONANTES EN LA ORGANIZACIÓN TRADICIONAL DEL ESPACIO.....	79
VII.1.- Una población exigua: el recurso a la emigración como constante en la evolución demográfica de Campóo hasta el siglo XIX.....	79
VII.2.- Una sociedad campesina de pequeños propietarios: el escaso significado de la gran propiedad tradicional.....	84
VIII.- LA PROGRESIVA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS TRADICIONALES: UN PROCESO LENTO Y PLAGADO DE DIFICULTADES.....	89
VIII.1.- La construcción del ferrocarril Alar-Santander y la crisis de los sistemas de transporte tradicionales.....	92
VIII.2.- De una economía autárquica a una economía de intercambio. La progresiva consolidación de la opción ganadera.....	93
VIII.3.- La construcción del embalse del Ebro: la dislocación de las estructuras agrarias tradicionales en Campóo de Yuso.....	97
IX.- LA PRIMERA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS CAMPURRIANAS. EL CONTRAPUNTO AL DECLIVE DE LOS SISTEMAS DE VIDA TRADICIONALES.....	101
X.- LA IRREGULAR EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CAMPÓO: UN LENTO CRECIMIENTO POLARIZADO EN TORNO A REINOSA.....	105
CONCLUSIÓN. UNA ECONOMÍA GENERADORA DE ESCASAS RENTAS: LA MISERIA DE LA POBLACION CAMPESINA.....	115
BIBLIOGRAFÍA.....	119

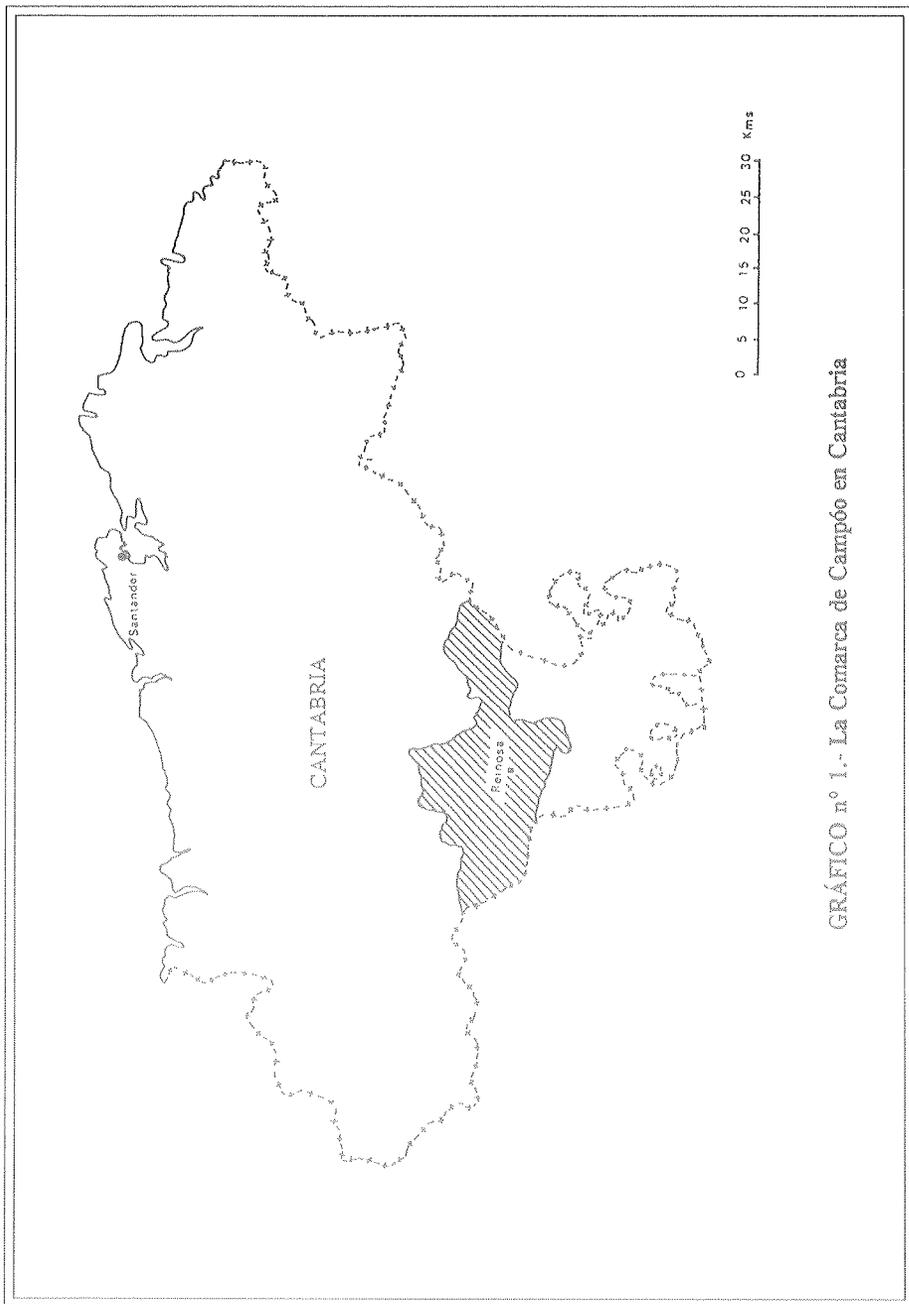


GRÁFICO nº 1.- La Comarca de Campóo en Cantabria

INTRODUCCIÓN

El valle de Campóo, entendiéndose por tal aquel sector que de modo específico conserva tal denominación en Cantabria, es una comarca de montaña de dimensiones reducidas -apenas 409 km²- e influencias contrastadas desde el punto de vista climático, atlánticas y mediterráneas, que bien podemos considerar como un *espacio de transición*; las primeras se dejan sentir de forma compleja y contradictoria por efecto de la altitud -todo él se encuentra situado a más de 850 metros del nivel del mar-, en tanto que las segundas apenas se reciben de modo atenuado, aunque ciertamente perceptible. Pese a las evidentes limitaciones de esta relativa ambigüedad, son precisamente ambos caracteres los que han impuesto, en una dilatada trayectoria histórica, formas de aprovechar y aun de ocupar físicamente el espacio homogéneas, constantes en el tiempo, que, añadidas a la peculiaridad topográfica, dotan a la comarca de personalidad propia, considerando la singular combinación de los diversos componentes que la integran.

El aprovechamiento límite de su potencial ecológico, tanto por las adversas condiciones climáticas como por la exigüidad y elevada altitud del terrazgo, dio lugar a formas específicas de organización del espacio, cuya originalidad nos permite constreñir la tradicional denominación de Campóo al espacio del que, por otra parte, es originaria. Todas ellas contribuyeron a configurar unas formas de aprovechamiento en las que la subordinación de lo individual a lo colectivo era la nota dominante; y esta preeminencia del aprovechamiento en común tenía su propia justificación en un rasgo propio de gran parte de las sociedades agrarias tradicionales, y más aún de aquellas asentadas en un espacio de montaña: una agricultura de subsistencia que en este, como en otros aspectos, se ordenaba, paradójicamente, en función del aprovechamiento ganadero del terrazgo.

Este conjunto de atributos eran propios del que denominamos Valle de Campóo, valle que engloba, por una parte, los tres extensos términos municipales que conservarán tal denominación tras el decreto de 30 de Noviembre de 1833, por el que se fijaron definitivamente los límites de las actuales provincias de Asturias, Cantabria, Burgos y Palencia; son estos: Campóo de Suso, Campóo de Enmedio, Campóo de Yuso, y el municipio de Reinosa, epicentro geográfico, administrativo y funcional de toda la Comarca. En efecto, hasta el siglo XV, la Merindad de Campóo estuvo bajo la jurisdicción de Palencia, pero al perder esta ciudad su voto en Cortes en el mismo siglo, pasó a depender de la jurisdicción de Toro, dependencia que se confirma en el siglo XVIII con la creación de las Intendencias y partidos; el de Reinosa comprenderá, además de la Merindad de Campóo el Real valle de Valderredible, pertenecientes ambos a la provincia de Toro. A principios del siglo XIX Palencia recupera nuevamente el partido de Reinosa, terminando este secular pleito en 1833, año en el que este último, y obviamente el Valle de Campóo -una parte de la antigua Merindad del mismo nombre-, pasarán a depender de la que entonces se denominó provincia de Santander¹.

Pero, los rasgos propios de la Comarca no se circunscriben sólo a sus caracteres físicos y ecológicos, o a su peculiar trayectoria administrativa; aparecen también en la secular forma de organizar el espacio, en su paisaje agrario, en su poblamiento y tipo de hábitat rural, y en los usos y costumbres sociales fuertemente enraizadas en el sentimiento de pertenencia a la tierra, a la *tierruca* en definitiva; aquella porción de espacio, real o imaginario, vivido, y por ende arraigado, en lo más profundo de la conciencia de este *pueblo*. Es sin duda una impronta de aquellas sociedades que, como la campurriana, tuvieron que llevar a cabo un aprovechamiento del potencial ecológico en *condiciones límite*, conducentes por lo común a inevitables crisis de subsistencia y hambrunas, que obligarán a emigrar a una parte de la población; una población que conservará la tierra idealizada. *Un espacio imaginario, en fin, en los límites de su memoria.*

¹ J. Burgueño Rivero.- «La génesis de la división territorial contemporánea en la España Atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria y El Bierzo) *ERIA, Revista de Geografía*. nº 36, 1995. pp. 5-34

Es precisamente en la búsqueda de alternativas a los frecuentes episodios críticos, así como de un necesario complemento a la tradicional *dieta de subsistencia*, en la que la población comarcal desplegó todo el ingenio que el potencial ecológico permitía, desarrollando un tipo de actividad marginal a la explotación agraria, pero esencial en la economía rural, ya que de ella obtenían los escasos ingresos en metálico de que podían disponer. La cría de ganado de labor, el artesanado de la madera, el carboneo de los montes, el arriendo estacional de pastos a los rebaños de merinas castellanos y extremeños, y el transporte y venta de productos agrarios de forma estacional, completan el grueso de la actividad económica tradicional en la comarca campurriana.

Este sistema permanece inmutable hasta que en el siglo XIX se generalice, y en cierta medida se profesionalice, la actividad del transporte estacional merced al intenso tráfico de harinas con destino al puerto de Santander; un tráfico reactivado por la construcción del Camino Real de Reinosa, y que dotará a la Comarca de una cierta pero pasajera prosperidad. La inauguración de la línea de ferrocarril entre Alar y Santander hará desaparecer casi por completo la actividad carretera, al menos la de carácter más profesional ya que la otra, es decir, la que realizaba el campesino tradicional algunos meses al año como complemento a sus rentas, no desaparecerá hasta bien entrado el siglo XX.

Tras este acontecimiento, trascendental para la economía estatal, pero profundamente negativo para los modestos intereses económicos comarcales, Campóo retorna al sistema de vida tradicional -del que nunca llegó a alejarse demasiado- y en el se mantuvo hasta prácticamente los primeros años de la década de los sesenta del siglo XX. De aquí en adelante, el sistema de vida, la organización y aprovechamiento del espacio agrario y en suma el paisaje rural sufrirá una completa mutación; decaerán ciertas prácticas colectivas, se reducirá el terrazgo cultivado, se extenderán los prados y praderas artificiales, se ampliará la superficie de prados cercados y se generalizará un tipo de explotación ganadera, orientada a la producción de leche, completamente opuesta a la tradicional; se abandonará el rebaño que podemos denominar *de subsistencia*, en el que coexistían diversas especies en la misma explotación agraria, para iniciar una decidida orientación hacia la producción lechera. Una orientación que habrá de experimentar

todavía otro cambio en los últimos años del siglo, motivado por las exigencias y limitaciones productivas derivadas del inadecuado proceso de integración en lo que en su momento fue la Comunidad Económica Europea. Pero ésta es, ciertamente, otra historia; una historia todavía inconclusa en los albores del siglo XXI, complicada por la crisis industrial y el acusado envejecimiento de la población, que ha convertido el devenir histórico comarcal en una suerte de *viaje a ninguna parte*. Un viaje para el que la Comarca, potencial humano al margen, estaba ciertamente muy poco dotada

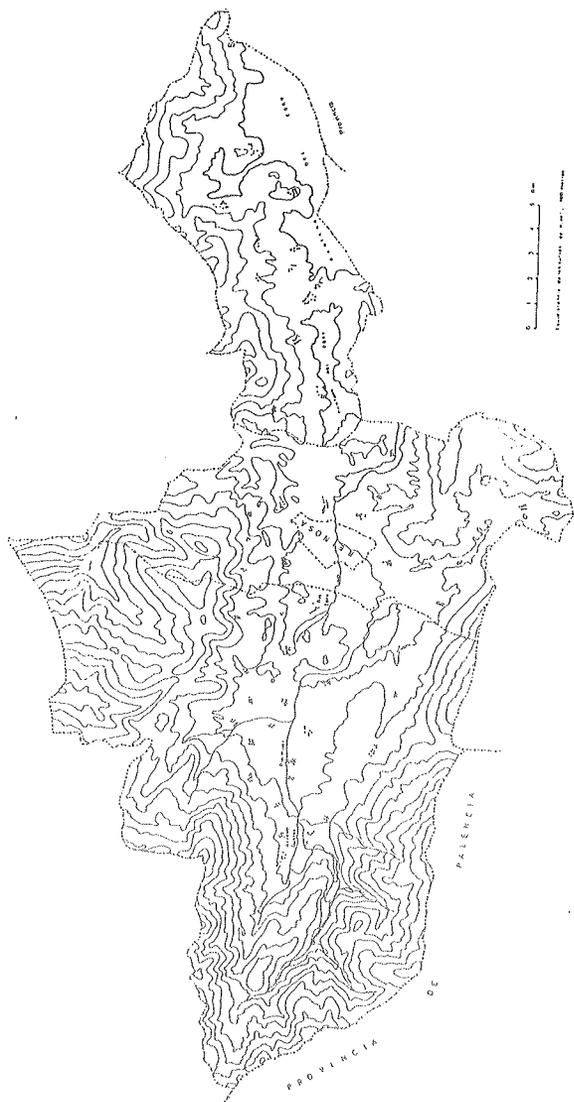


GRÁFICO n° 2.- Una accidentada topografía como condicionante de la actividad agraria en Campó.

I.- ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES ECOLÓGICAS DEL VALLE DE CAMPÓO.

Si algún rasgo define e identifica a la comarca de Campóo, atendiendo a sus caracteres ecológicos, este es sin duda el atributo montaños; la pertenencia a un espacio de montaña se refleja en la regularidad con la que se dejan sentir ciertos caracteres del mismo, y en particular una reducida disponibilidad de terrazgo que, como servidumbre de la altitud, queda limitado al fondo de los valles así como al arranque de las laderas, y unos caracteres climáticos específicos, que dejan entrever no sólo el influjo de la altitud, sino también de la peculiar configuración morfológica y localización dentro de la Cordillera Cantábrica.

Desde el punto de vista morfológico, la comarca de Campóo está constituida por dos conjuntos bien diferenciados; el que constituye el sector más occidental de la misma, el valle de Campóo de Suso, abrazado por la suerte de anfiteatro montañoso que forman las Montañas de Reinosa, con altitudes superiores a los 2.000 metros y profundas diferencias respecto al fondo del valle, dado que éste se encuentra a tan sólo 950 metros. Enlaza este sector por el Este con un segundo sector, formado por los Campos de Reinosa -municipio de Campóo de Enmedio- y la depresión de la Virga que en su totalidad corresponde al municipio de Campóo de Yuso -ver gráfico nº 2-. Esta segunda unidad, de reducidas dimensiones -menos de 200 km² dentro de la comarca- se encuentra todavía a una altitud superior a los 850 metros, y aparece delimitada por el Norte por otra alineación que, en cierto modo, sirve de solución de continuidad entre los Montes de Reinosa y Los montes del Pas; esta alineación introduce desniveles de más de 450 metros res-

pecto a los sectores más deprimidos del Campóo de Yuso, hoy en buena parte cubiertos por las aguas del Pantano del Ebro.²

Y es en este contraste entre los sectores elevados y los espacios abiertos del fondo de los valles donde se encuentra la originalidad del relieve montaños, ya que si los primeros se caracterizan por una difícil accesibilidad, los segundos presentan una notable simplicidad morfológica, predominando en ellos la llanura, salpicada tan sólo por suaves ondulaciones que introducen cierta variedad en un conjunto, en el que la planitud es la nota dominante; y esta, que sin duda responde a la propia configuración estructural, se verá reforzada por la intervención de los agentes erosivos sobre unas estructuras esencialmente plegadas pero también fuertemente tectonizadas, hecho este que facilitará su acción.

Como consecuencia de ella se modificó someramente la morfología de los valles, introduciendo no pocos contrastes entre los sectores Noroccidentales, donde las formas de relieve son abruptas, y los Orientales, ya que en ellos se abre la llanura siendo las formas poco destacadas; en el primero de los sectores apuntados se ha encajado una red hidrográfica compuesta por numerosos pequeños cursos tributarios de los dos principales como son el Ebro y el Híjar; el primero discurre por un fondo plano hasta lo que hoy constituye su embalse regulador, en tanto que el segundo ha tenido una mayor capacidad erosiva dado que en un corto espacio -menos de 20 km- desciende más de 750 metros. La entidad de la incisión por él realizada fue debida sin duda al elevado volumen de su caudal, pero también al basculamiento que, en las últimas fases del plegamiento Alpino afectó a todo el conjunto, inclinándolo de Oeste a Este y de Suroeste a Noreste; un movimiento que modificó el *nivel de base* local y desencadenó una muy intensa acción erosiva de carácter remontante, capturando para sí lo que en otro momento fue la alta cuenca del arroyo Guares. En estas condiciones y dada la elevada capacidad erosiva de los cursos de agua citados, se forman unos suelos jóvenes, con escaso desarrollo en sus horizontes, neutros o débilmente ácidos, pero que, por su

² Omítimos deliberadamente, dado el carácter de la publicación, el análisis geomorfológico del complejo Valle de Campóo y en especial el correspondiente los dos elementos básicos del mismo: el gran sinclinal de Abiada, fracturado en su charnela por una falla de dirección Noreste-Suroeste y la intensa tectónica de fractura del sector Oriental del valle.

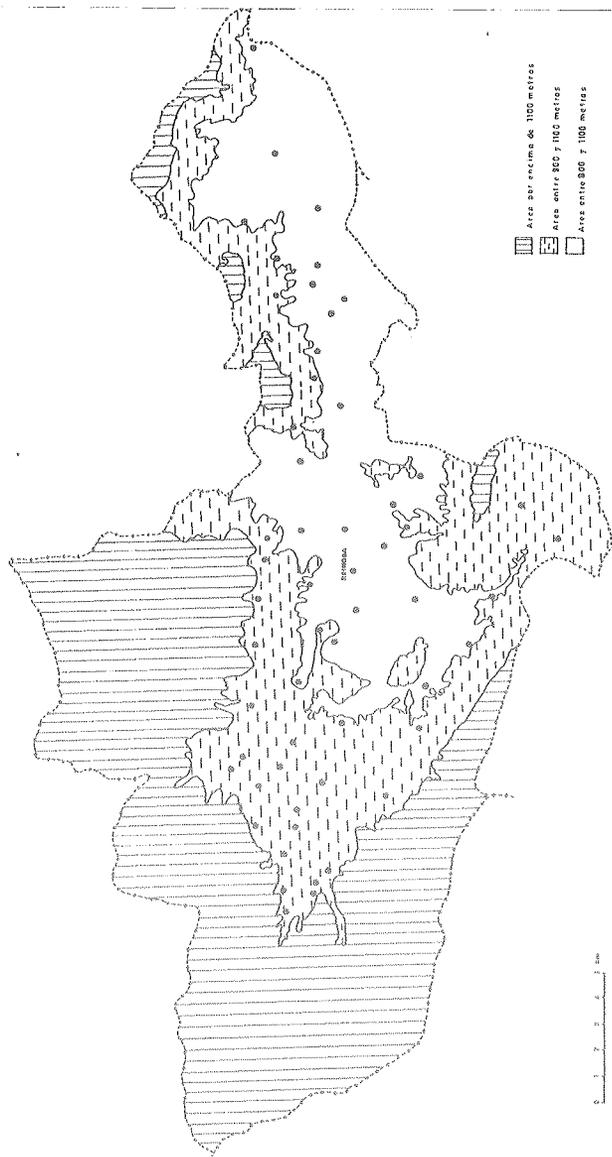


GRÁFICO n.º 3.- La altitud como condicionante en la explotación agraria tradicional

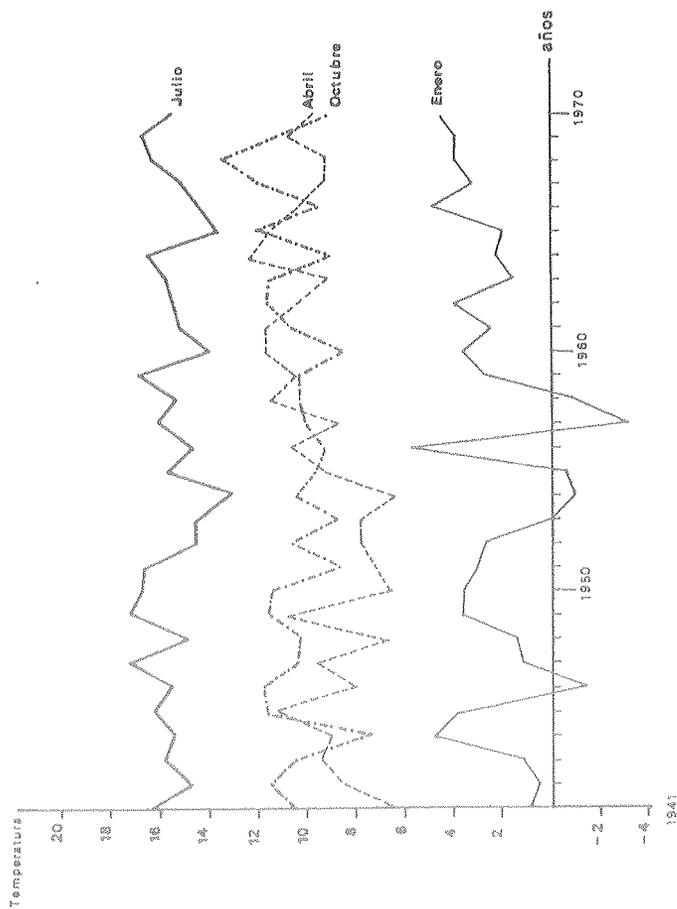
estructura y textura, fueron los elegidos para el cultivo de las tierras de *pan llevar*, hoy convertidas en praderas permanentes o destinadas al cultivo de forrajeras. En contraste con éstos, y no solo por el aprovechamiento que de ellos se realiza, sino también porque se localizan en los sectores más elevados, se encuentran otros suelos, típicamente forestales como *Terra Fusca*, y *Tierra Parda Húmeda*, suelos tan pobres en elementos nutrientes que, cuando se encuentran ocupados por *prados de guadaña*, caso este muy frecuente, sólo permiten un corte anual³.

Estos mismos caracteres edáficos se repiten en Campóo de Enmedio y en Campo de Yuso, sectores estos que se caracterizan por la acusada planitud y elevada altitud media -más de 850 metros-; su superficie es plana o suavemente alomada, y en ella el encajamiento de la red hidrográfica es menos pronunciado, pese a la entidad que presentan las formaciones blandas y pese a estar todo el conjunto sumamente fracturado -ver gráfico nº 3-. Tan sólo los arroyos de Proncio y Virga discurrían someramente encajados, antes de desaparecer bajo las aguas del llamado *Pantano del Ebro*.

Pero, si singular es la morfología comarcal, a tal punto que habría sido un condicionante de primer orden en la actividad agraria tradicional, no menos singulares son las condiciones climáticas; unas condiciones ciertamente inadecuadas para sostener la tradicional economía de subsistencia, que desencadenaban periódicas crisis de subsistencia y alimentaban un constante y regular proceso de emigración en la comarca.

En una primera aproximación, cabe destacar como rasgo singular del clima campurriano, el acusado déficit térmico anual; la media del mes más frío no supera en ninguno de los observatorios los 2,5⁰, mientras que el mes más caluroso apenas alcanza los 16⁰; asimismo, entre tres y cinco meses presentan temperaturas por debajo de los 6⁰, en tanto que tan sólo cinco meses en Reinosa y seis en Arija, municipio que no pertenece a la Comarca aunque es limítrofe con ella, superan los 10 grados de media. Los largos y fríos inviernos, unidos a unos cortos y frescos períodos estivales y a la irregularidad interanual de las

³ A. Guerra Delgado.-*Mapa de suelos de España*. E. 1/1.000.000. descripción de las asociaciones y tipos principales de suelos. Madrid, C.S.I.C., 1968.



**GRÁFICO n° 4- La irregularidad de las temperaturas medias mensuales en Reinosa
Meses de Julio, Abril, Octubre y Enero.**

temperaturas -ver gráfico nº 4- constituyen otros tantos atributos del clima comarcal; pero no son los únicos. A ambos atributos habría que añadir que los rigores invernales se prolongan durante buena parte de la Primavera y Otoño, ya que en ellas la temperatura media de las mínimas es positiva, pero raramente sobrepasa los 6⁰; incluso en estos meses, las temperaturas mínimas absolutas son por lo general negativas y las heladas extemporáneas muy frecuentes, adelantándose en el Otoño y prolongándose durante la Primavera al menos hasta el mes de Mayo.

Meses	Reinosa	Espinilla
Enero	2,2	2,2
Febrero	3	2,8
Marzo	6	5,6
Abril	7,8	7
Mayo	10,3	10,4
Junio	13,8	13,4
Julio	15,7	15,8
Agosto	15,9	15,7
Septiembre	14,1	13,9
Octubre	10	10,3
Noviembre	6	5,5
Diciembre	3,1	3

Cuadro nº 1.- Temperaturas medias en Reinosa y Espinilla (Campóo de Suso).

Su origen hay que buscarlo en la presencia de situaciones atmosféricas de estabilidad, anticiclónicas, durante las que la irradiación nocturna es muy fuerte, viéndose además acentuada por la altitud y el

carácter cerrado de buena parte del valle; una muestra de la presencia de estas situaciones y su frecuencia en la Comarca es, sin duda, el elevado número de días en los que la escarcha hace aparición en el suelo: entre 5 y 15 días en la Primavera y Otoño.

Al frío como atributo dominante en la comarca habría que añadir, por una parte, unas precipitaciones relativamente elevadas (próximas a los 1.000 mm. de media anual) que enmascaran, no obstante notables desequilibrios intermensuales, y por otra un elevado número de días de lluvia y nieve en los meses invernales y otoñales, ya que más de la mitad de los días de cada mes en las estaciones señaladas son días en los que hace su aparición, invariablemente, la lluvia o la nieve. Durante el resto del año, y particularmente en el verano las precipitaciones descienden de modo apreciable hasta alcanzar los 30 mm., un umbral de aridez que, al menos en la comarca, debería ser matizado dada la enorme irregularidad de las precipitaciones estivales y la importancia de las precipitaciones inapreciables en forma de llovizna y las nieblas muy húmedas que se asientan en el fondo de los valles durante una parte del día y que mantienen condiciones ambientales y edáficas capaces de retrasar o reducir el agostamiento de los prados; en Reinosa los días de rocío son superiores a 15 durante la primavera y verano e incluso superiores a 20 en los meses de Agosto y Septiembre.

En gran parte la causa de estas formas de condensación menores e incluso de las precipitaciones líquidas es geográfica; la elevada altitud a la que se encuentra la Comarca y su localización en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica permite explicar, en gran medida, los tipos de tiempo característicos en ella a lo largo del año. Los enérgicos relieves de la Cordillera actúan de pantalla condensadora para las masas de aire cargadas de humedad arrastradas hacia el interior por flujos de componente Oeste a Norte, dando lugar a que las mayores precipitaciones se registren en la vertiente septentrional; en cambio, cuando el frente cálido procede del Sudoeste, las precipitaciones tienen lugar en la vertiente meridional, afectando al valle de Campóo en su totalidad y originando las mayores precipitaciones en especial durante la primavera y el otoño.

Durante el verano en cambio las mayores precipitaciones o al menos buena parte de ellas tiene un origen tormentoso; los días en los

que dominan flujos del Este y del Sudeste, el suelo se calienta con rapidez, originándose un fuerte gradiente térmico, favorecido por la peculiar configuración morfológica de la comarca que da lugar no sólo a que las precipitaciones sean más o menos frecuentes, sino también a un incremento apreciable de su intensidad. A esta precipitación de origen tormentoso hay que añadir la que tiene lugar, también durante el Verano, con tipos de tiempo anticiclónicos y que, con menor intensidad, pero con mayor regularidad aportan un volumen, cuando menos apreciable, a la precipitación estival. Son las denominadas «situaciones cantábricas» cuya génesis, esencialmente geográfica ya ha sido apuntada.⁴

Estación	Reinosa	Espinilla	REINOSA. Días de		
			lluvia	Nieve	Granizo
Meses	mm.	mm.			
Enero	134	117	9	8	0,2
Febrero	115	120	9	8	4
Marzo	78	98	12	4	0,8
Abril	76	103	12	3	1
Mayo	73	85	15	0,8	1
Junio	63	61	12	0,1	0,6
Julio	35	31	8	0	0,5
Agosto	32	29	9	0	0,3
Septiembre	65	67	12	0	0,2
Octubre	88	90	13	0,9	0,4
Noviembre	99	145	14	2,4	0,2
Diciembre	124	163	12	6,6	0,1
TOTAL	981	1.109	136	35	5,8

Cuadro nº 2.- Precipitaciones medias en mms. en Reinosa y Espinilla y media mensual de días de lluvia, nieve y granizo en Reinosa.

⁴ J. Ortega Valcárcel.- *La transformación de un espacio rural. las montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía. 1974.

Un último elemento determinante en la climatología comarcal es sin duda la presencia de la nieve; una presencia regular a lo largo del año, de temprana aparición -Octubre- y prolongada presencia -Mayo-. Obviamente, el fenómeno se concentra de forma muy acusada durante los meses centrales del Invierno -ver cuadro nº 3-, no solo porque en ellos el número de días de nieve es mayor -entre 6 y 9- sino por la frecuencia con la que aparece -más del 90 por 100 de los meses invernales.

Meses	Años con nieve	Frecuencia	Media de días de nieve
Enero	29	96,6	8,6
febrero	27	90	8,5
Marzo	24	80	3,9
Abril	15	50	3,3
Mayo	13	43,3	0,8
Octubre	7	23,3	0,9
Noviembre	21	70	2,4
Diciembre	28	93,3	6,6

Cuadro nº 3.- La Frecuencia de la nieve en Campóo. Estación de Reinosa. Número de años en los que se registra nieve, frecuencia con la que aparece en las tres décadas de referencia y media de días en los que nieva en cada mes.

La importancia de las precipitaciones de nieve, unida a la elevada pluviosidad, irregularmente repartida a lo largo del año, el corto período de aridez estival -ver gráfico nº 5- y la larga duración y rigor de los inviernos, unidas a la altitud y a la localización de la Comarca dentro de la Cordillera Cantábrica constituyen los ejes sobre los que se vertebran los rasgos esenciales del paisaje vegetal; un paisaje que, no por estar profundamente transformado, ha perdido los caracteres esenciales de su atributo montaños.

La superficie ocupada por formaciones vegetales en la comarca es superior al 50 por 100 del total, alcanzando las 20.246 has., si bien es cierto que la mayor parte de ella no corresponde como en el pasado a formaciones arbóreas, sino a arbustivas y herbáceas, constituyendo el componente básico de un paisaje que, en altitudes bajas, en el fondo de los valles o en el arranque de las laderas, aparece salpicado de algunos rodales de monte muy degradados a causa de la continua explotación que de ellos se ha hecho en el pasado. Quizá por ello la superficie arbolada apenas representa el 19 por 100 de la superficie forestal total de la comarca -3.833 has.-, con la particularidad de que la mayor parte de ella se localiza en los sectores más elevados, en una suerte de enclaves refugio que les ha permitido eludir la intensa y tradicional acción humana orientada a su transformación en prados.

	A	B	1	D	2	F	3
Yuso	4.458	460	10,3	180	39,1	280	60,9
Enmedio	2.034	840	41,2	700	83,4	140	16,6
Suso	12.992	2.583	19,8	710	27,4	1.873	72,6
Total	20.246	3.833	19,1	1.590	40,9	2.293	59,1

Cuadro nº 4.- la superficie forestal en Campóo en 1980. A: Superficie Forestal Total (Has.) B: Superficie arbolada (Has). 1: Porcentaje de superficie arbolada. D: Hectáreas de roble. 2: porcentaje de roble sobre superficie arbolada. F: Hectáreas de Haya. 3: Porcentaje de haya sobre la superficie arbolada.

Los testimonios de la regular destrucción de los densos montes de la comarca *hasta convertirse en monte bajo, o matorral de brezos y árgomas con algún pasto y algunos árboles aislados* son relativamente frecuentes y numerosos⁵ Aparecen recogidos desde fecha muy tem-

⁵ Descripción de los montes Pastiza y Picales. Lugar de Argüeso. Relación comprensiva de los bienes comunales existentes en este término municipal, con expresión de su clase, nombre, cabida, producción, linderos y pueblo al que pertenecen, que se forma en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia en circular nº 112 inserta en el Boletín Oficial nº 70 del Viernes 12 de Junio de 1931. Archivo del Excmo. Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso.

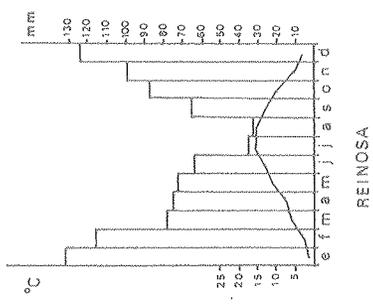
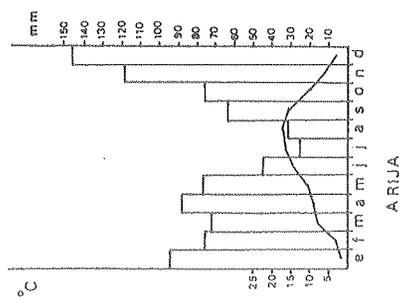
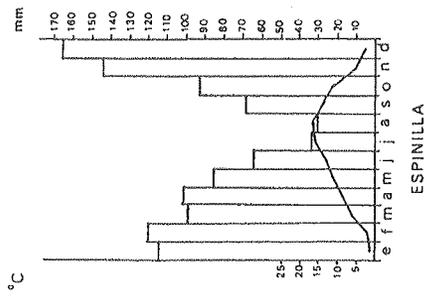


GRÁFICO n° 5.- Distribución mensual de temperaturas y precipitaciones en Reinosa, Arja y Espinilla.

prana en las Ordenanzas de los diferentes concejos, acompañadas en ocasiones de estrictas disposiciones orientadas a su fomento, tales como la obligación de plantar anualmente por parte de los vecinos determinadas especies o respetar los sectores acotados⁶.

A mediados del siglo XVIII la superficie arbolada, se encontraba ya en franco retroceso, particularmente en los montes de roble, por ser ésta una especie muy cotizada tanto para la elaboración de carbón con destino a las ferrerías montañesas, actividad esta que dio al traste con gran parte de los *robles bravos* y *hayas de los bosques reinosanos*, como para la construcción naval; no en vano parte de los montes de roble estaban bajo la jurisdicción de la Intendencia de Marina de Guarnizo⁷. Una estimación prudencial hecha en 1779 elevaba a más de 40.000 los carros de leña que anualmente se hacían con destino a las ferrerías, *sin que se hubiese plantado ni uno sólo para su reemplazo ni menos para el de tantos miles que se han sacado para la construcción Real*⁸

A lo largo de la comarca aparecen mezclados el *Q. Sessiliflora* y el *Q. Pyrenaica* -Rebollo-, predominando la primera variedad hacia el Norte y la segunda hacia el Sur; en todos los casos tienen la consideración de montes inmadurables, lo que ha permitido una relativa regeneración debida a la menor importancia de la madera en la economía familiar y debido sobre todo a su definitiva catalogación como *montes de utilidad pública* en 1927 -ver gráfico nº 6-.

Pero si el roble ocupa en la actualidad una superficie mucho menor de la que ocupaba en el siglo XVIII, lo mismo cabe decir del haya -*fagus sylvática*-, especie que, pese a todo y quizá por ocupar el piso

6 *Que entre dos vecinos planten cada año un «cajigo» y le cierran ocho pies de alto»* Ordenanzas del Concejo de la Loma y Entrambasaguas. Año 1716. En el mismo sentido abundan las ordenanzas de la Hermandad de Campóo de Suso al señalar que *Otrosi ordenaron que ninguno corte ningún pie de aya (sic), roble ni aceba ni espina, ningún árbol en ningún sel de vacas ebceto para hacer cabaña»* Citadas en: J. Calderón Escalada.- *Campóo. Panorama histórico y etnográfico de un valle*. Institución Cultural de Cantabria. Santander 1971.

7 G. Bowles.- *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía de España*. Madrid 1972. Citado en F. Barreda.- *Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII*. Aportación al Estudio de la Historia económica de La Montaña. Santander 1957, pp. 537.

8 Josef Jordán y Fargo.- *Geografía Moderna*. Madrid 1779. Citado en la revista *Fontibre* nº 33, Mayo de 1959, pp. 2.

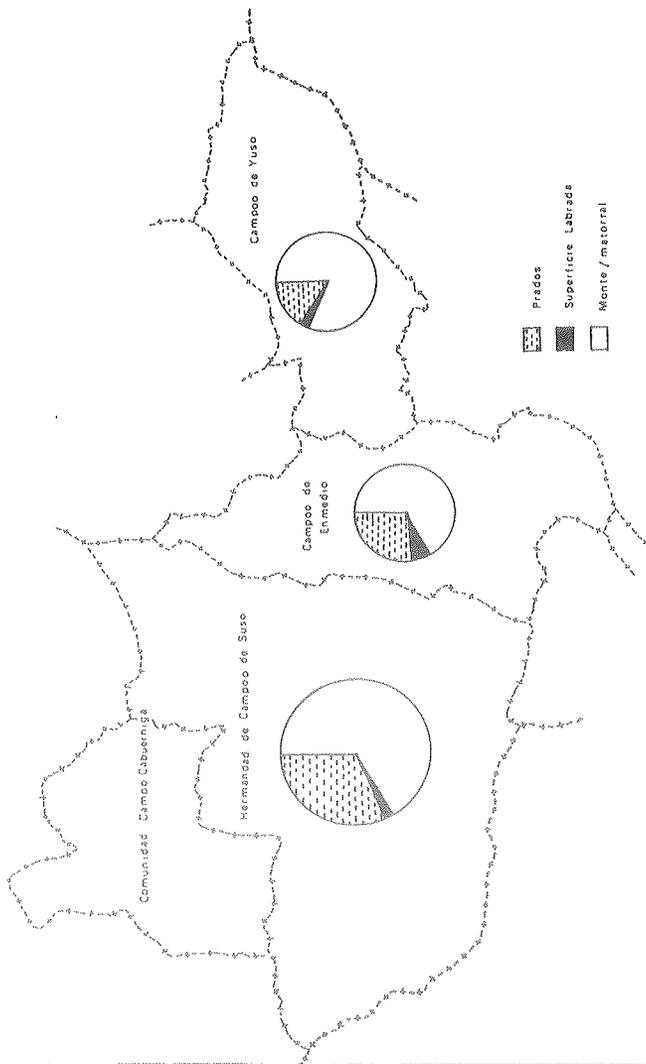


GRÁFICO n° 6.- Distribución en cada municipio de la superficie labrada, prados y monte.

montano presenta una mayor extensión: el 59,1 por 100 de la superficie comarcal como se puede apreciar en el cuadro nº 4. Ocupa espacios umbrosos en claro contraste con la solana, reducida a una etapa subserial en la que las árgomas -*ulex europeus*-, distintas variedades de brezo y los pastizales han reemplazado al roble, especie a la que invariablemente suceden en presencia de etapas regresivas de éste. También el haya se ha visto sometida a una sistemática degradación por ser su madera muy apreciada en la elaboración de los aperos de labranza y otros útiles del ajuar doméstico o artesanal.

A pesar del retroceso secular de éstas y otras especies arbóreas, su importancia en la economía campesina tradicional no debe en absoluto desdeñarse. Y ello porque, limitada su roturación, en los límites que aseguraban su conservación y regeneración, y unido su racional aprovechamiento al obtenido del resto del terrazgo, habría permitido sostener la siempre frágil economía de subsistencia tradicional.

II.- CARACTERES DE LA TRADICIONAL AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA CAMPURRIANA. LA DUALIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

Prácticamente toda la organización del espacio agrario tradicional, enmarcada por unos muy estrictos condicionantes ecológicos y morfológicos respondía a las necesidades impuestas por una actividad económica cuyo último, y casi único fin, era proporcionar, a costa de no pocos esfuerzos, la simple subsistencia de la población. Y es que, si la Comarca, situada en un sector de montaña de la Cordillera Cantábrica, ofrecía inmejorables condiciones para el desarrollo de la ganadería, ésta no pasaba de ser un mero complemento de otras actividades en las que la población se ocupaba de modo preferente, obligada por la necesidad de asegurarse el sustento. Sólo así se puede explicar la extraordinaria importancia que tenía el terrazgo cultivado, al que se dedicaba hasta un 18 por 100 de la superficie total de la comarca, en franca superioridad sobre los prados.

Bien es cierto, no obstante, que la presencia de la misma, a mediados del siglo XVIII, no responde tan sólo a las necesidades de la población campesina, sino más bien a una coyuntura alcista en los precios del cereal, y en particular del trigo; una coyuntura que orientó parte de la producción no ya al consumo, como había sido habitual, sino a su comercialización, facilitada en la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio al menos del siglo XIX por el tráfico de harinas con destino al puerto de Santander. Así parecen confirmarlo la series de

diezmos, a pesar incluso de la falta de rigor de este registro desde 1808, ya que en todas ellas se aprecia una considerable reducción de los diezmos de cebada y centeno, en favor de un incremento del trigo, que pasa ser el cereal más cultivado sin excepción, en unos años en los que el crecimiento de la población no era, ni mucho menos, espectacular -ver gráfico nº 7-.

Todo conduce a pensar que, en este largo período de tiempo, se incrementa la superficie labrada, sin que, lamentablemente, podamos cuantificar tal incremento por la carencia de información en años anteriores. Tenemos constancia, no obstante, de que esta expansión de las tierras cultivadas no se hace a costa de la superficie destinada a praderas, sino recuperando parcelas abandonadas y poniendo en cultivo sectores marginales. Pero, la exigüidad del terrazgo disponible -más del 70 por 100 de la superficie de la comarca estaba ocupada por montes y ejidos-, los bajos rendimientos y la inseguridad de las cosechas en la mayor parte de los años por el frío extremado, las heladas extemporáneas y la larga permanencia de la nieve en el suelo, tampoco favorecieron, evidentemente, una desmesurada ampliación de la superficie cultivada.

Una vez superada esta coyuntura alcista en el precio de los cereales y sobre todo cuando la construcción del Canal de Castilla y el ferrocarril Alar-Santander permita un más fácil acceso a los granos del interior del país, la comarca entrará en un período de crisis, de atonía económica y demográfica, del que no saldrá hasta mediados del siglo XX. Hasta ese momento, la estructura agraria apenas sufre modificaciones; el cultivo de un reducido terrazgo, la cría de ganado de «labor» para su venta en Castilla y la artesanía de la madera, actividades estas de las que se obtenían los escasos en metálico, constituyen el quehacer esencial de la población campesina.

En razón de todo ello, la organización tradicional del espacio agrario del valle de Campóo presenta una serie de rasgos, que, si no son exclusivos del mismo, si ofrecen ciertos aspectos singulares como reflejo de la dilatada ocupación y explotación de un terrazgo exiguo, sobre el que se ha llevado a cabo un aprovechamiento económico tan inadecuado como inevitable; una inadecuación que procede, sin duda, de la imperiosa necesidad de diversificar la producción agraria con el fin de paliar, en parte, alguno de los obstáculos estructurales de la Comarca.

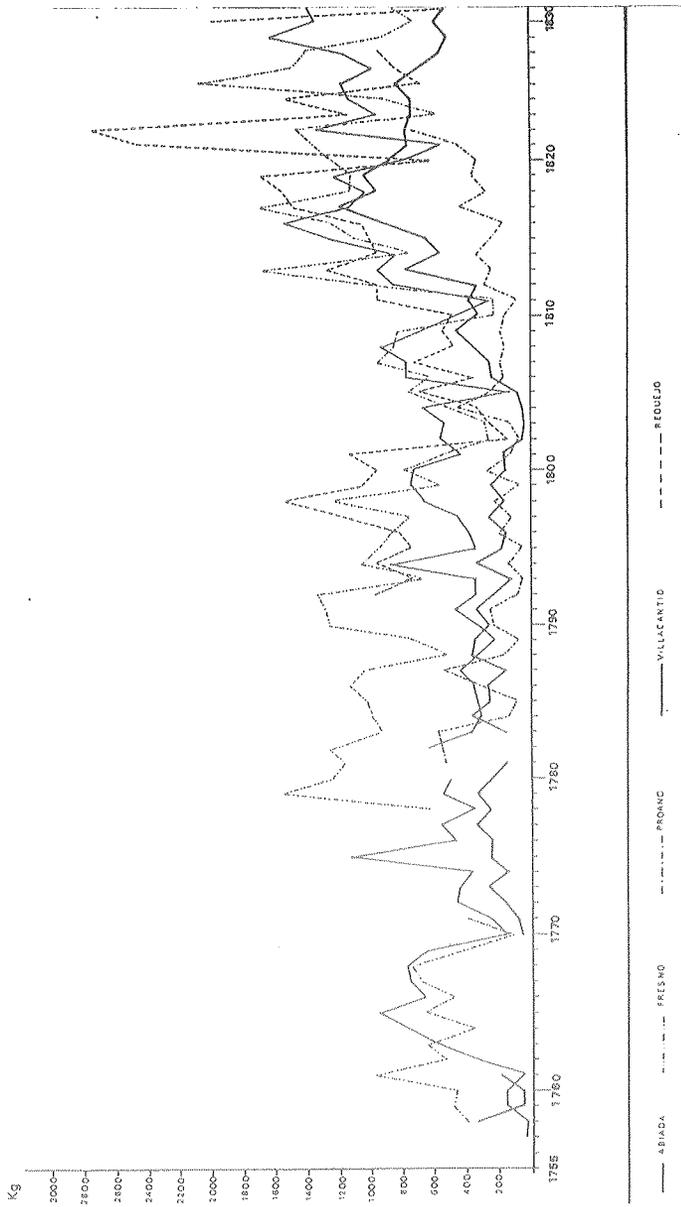


GRÁFICO n.º 7.- Evolución de los diezmos de trigo en Campó entre 1755 y 1830

El aislamiento secular de estos sectores de montaña, y sobre todo una estructura de la propiedad en la que el rasgo dominante era, y lo es aún, el minifundismo, habrían obligado a realizar una explotación intensa, que no intensiva, del terrazgo, más allá de la que las condiciones ecológicas permitían; y éstas permitían muy poco. El aprovechamiento del mismo en la agricultura tradicional estaba orientado, fundamentalmente, a cubrir las necesidades elementales de la población campesina, siendo, el policultivo de subsistencia el sistema de cultivo por excelencia. Son muy numerosas, en efecto, las referencias documentales sobre las insuficiencias estructurales que presentaba la comarca, si bien todas ellas tienen un denominador común: las adversas condiciones ecológicas y el reducido tamaño de sus haciendas⁹. Sólo de este modo podemos comprender la relativa importancia del terrazgo cultivado a costa de lo que paradójicamente, permite al campesino obtener los únicos aunque reducidos ingresos en metálico: la explotación ganadera.

Para llevar a cabo ésta se contaba con un espacio, el monte, que representaba cerca del 70 por 100 de la superficie total de la Comarca. Su aprovechamiento, así como el del resto del terrazgo se basaba en una organización colectiva que trataba de hacer viable una economía ganadera sostenida por una agricultura de subsistencia.

II.1.- La organización colectiva del terrazgo: una respuesta a las insuficiencias estructurales del valle de Campóo.

La economía rural tradicional en Campóo tiene su fundamento en una organización colectiva del terrazgo utilizable, tanto de los montes, como de los prados y tierras de labor, si bien donde mayor significado tenía esta organización era en las últimas; en ellas se cultivaban cereales y leguminosas con el fin de lograr el *pan*, aunque siempre en cantidad escasa, ya que apenas alcanzaba para la mitad del año. Así

⁹ «Casi todos ellos viven de su trabajo, de cuidar algunos ganados vacunos y algunas yeguas y de sembrar sus heredades y de casi todas estas cosas ningún vecino hay que coja para la mitad del año...» Averiguación para el Encabezamiento de las Alcabalas. Lugar de Soto. Archivo General de Simancas (en lo sucesivo A.G.S.) Año 1561. Leg. 70, fol. 53

parece confirmarlo la respuesta que, en la averiguación para el encabezamiento de Alcabalas del año 1561 daban los vecinos de Suano cuando señalaban que, *...entre todos y cuando la nieve no mata la sementera, se han cogido y cogen 240 cargas de pan, de suerte que en el dicho lugar no se coge la mitad del pan que han menester para un año*¹⁰. La situación se complicaba porque la mayor parte de las tierras de labor no daban cosecha todos los años y no tanto porque el recurso al barbecho fuese estrictamente necesario para reconstruir la fertilidad del suelo, como porque era preciso disponer de tierras con las que completar la alimentación del ganado durante el invierno y a veces parte de la primavera; un período durante el cual los pastos de montaña no se podían utilizar a causa de la presencia de la nieve.

Prácticamente en todo el Valle de Campóo (de Yuso, de Suso y de Enmedio) se observa una oposición muy definida entre las llamadas *tierras triguales*, localizadas obviamente en los mejores sectores, en las parcelas más fértiles, por lo común próximas a los núcleos de poblamiento, y la *tierra zeñal*, es decir aquella que se siembra de centeno y que ocupaba las áreas más pobres. Unas y otras ocupan un espacio uniforme, comúnmente cercado, alrededor del caserío; un espacio que posteriormente, cuando se consolida la opción ganadera en la Comarca, conserva un carácter similar aunque ahora se destinará a los llamados *prados de diente* o para la siega en verde.

Con la obligación de cercar las heredades se pretendía evitar la entrada de ganado antes de recoger la cosecha, o la salida del mismo si la heredad era un prado por los daños que pudiese ocasionar; estas tierras debían estar cerradas, según las ordenanzas, *para mediados de Marzo*. Las correspondientes a Requejo, en Campóo de Enmedio, en su artículo 26, recogían de forma harto elocuente esta exigencia al indicar que *...ordenamos e mandamos que porque parece que algunos vecinos del dicho lugar o de fuera parte tienen heredades o antuzaños del dicho Concejo, e por no los cerrar se comen otras heredades o prados o huertos que están cerca de ellos, que los dueños de tales heredades o prados o huertos los tengan cerra-*

¹⁰ Averiguación... Lugar de Suano. año 1561. A.G.S. Leg. 70, fol 52.

dos para mediado del dicho Marzo. Estos cercados, llamados también **mieses** o **praderas** quedaban a disposición de la comunidad para que, una vez levantadas las cosechas pudiesen entrar los ganados en ellas **en vez** o **en cabañas**, con pastores o **en derrota**, cuando el alcalde o el Concejo así lo determinasen. La misma práctica se observaba en los prados una vez recogida la hierba, con la peculiaridad de que si alguno de ellos estaba cercado, su propietario tenía la obligación de abrir dos **camberas**, es decir, dos entradas de carro, desde que se levantaba la cosecha hasta el mes de Febrero o Marzo, en que los ganados subían a los puertos de **primovel**; una suerte de etapa obligada y solución de continuidad antes de acceder a los puertos altos durante el Verano. Mediante esta práctica, conocida como **derrota de mieses**, se podía mantener un mayor número de cabezas de ganado, compaginándose la explotación agrícola, de carácter eminentemente individual, con la explotación ganadera en régimen comunal.

Existían también dentro del terrazgo prados de aprovechamiento comunal, prados que apenas representaban el 9 por 100 de la superficie comarcal y que ocupaban sectores relativamente marginales, desde el límite de las tierras de labor hasta el borde mismo de los montes o ejidos comunales. Estos prados formaban una segunda aureola, delimitada frecuentemente por simples mojones con el objeto de facilitar la **derrota de mieses**. Para hacer ésta posible, incluso cuando los prados estaban cercados, las ordenanzas de los distintos lugares indicaban que las **aceras**, es decir los accesos o entradas a las **llosas** o heredades de propiedad particular próximos a las viviendas, deberían abrirse y cerrarse en las fechas que indicasen los regidores.

Un elemento más dentro del terrazgo, si bien no sometido a sujeción colectiva alguna -salvo la obligación de que estuviesen cercados- es el representado por los huertos, que reciben la denominación de **antuzanos** o **aniales**. El aprovechamiento de ellos era individual, pero debían estar cerrados de modo tal que la cerca **...fuese de resistencia y altura cual se necesitase a dicho de hombres para que el ganado por si solo no la quebrantase fácilmente**¹¹. Se destinaban, preferen-

¹¹ Ríos y Ríos, A. de los.- *Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos entre los valles de Campóo de Suso, Cabuémiga y otros de la provincia de Santander.* Santander 1878, 80 pp.

temente, al cultivo de hortalizas -y más tarde de patatas- para el consumo familiar y, en los huertos bien regados, algunos pequeños tablares de lino, que abastecían a pequeños telares familiares de los que se obtenían, no sin precisar antes cuantiosas labores -empezarlo, esgargarlo, espadarlo etc...- parte de las prendas de vestir y del ajuar familiar. Era muy común, asimismo, destinar un pequeño fragmento del huerto a **alcacer**, y mas tarde al cultivo de alfalfa, para su siega en verde. En cualquier caso, su importancia era tal que, en algunos términos, era obligado que todos los vecinos contasen con él, hasta un punto tal que, quien no dispusiese de tierra para este menester, podía hacer huerto en los ejidos comunales por tres años, tal y como se señala en las Ordenanzas el Concejo de Entrambasaguas y la Loma¹². En ninguna de las Ordenanzas de los pueblos de la comarca aparece especificada la causa por la que todos los vecinos habían de contar con un huerto, pero en otros Concejos de la Provincia se justifica esta medida como una prevención contra el robo. En las Ordenanzas para la villa de Santillana del Mar aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en el año 1773, se ordenaba que, ***...por cuanto se experimentan varios hurtos en los huertos y huertas de esta villa y sus barrios, se obligue a cada vecino, que con tal destino, tenga medio carro de tierra a lo menos, en el que deba tener todo el año con verduras.***

El terrazgo se completaba con las **eras**, convertidas más tarde, cuando se reduce el terrazgo cultivado, en prados cercados. La superficie ocupada por éstas y por los huertos no puede ser cuantificada ya que en la inmensa mayoría de los lugares ni siquiera se declara en razón de su exiguo tamaño, empequeñecido aún más por el absoluto predominio de los prados y las **tierras de pan llevar**.

12 «...Que se desocupen los ejidos y que todos planten huerto, y quien no lo tuviese lo haga en ejido por tres años» Ordenanzas del Concejo de Entrambasaguas y la Loma por donde se rige y gobierna dicho Concejo, nuevamente reformadas en este año de 1716. Artículo 45.

II.2.- El predominio de las tierras de pan llevar y el empleo de técnicas y sistemas de cultivo adaptados al medio, pero inadecuados.

Aunque la importancia de las tierras de pan llevar en el conjunto de la comarca sea relativamente pequeña -apenas un 9 por 100-, su peso relativo en la estructura del terrazgo era ciertamente elevada ya que podía alcanzar el 70 por 100. Dentro de este terrazgo la mayor extensión correspondía a los cereales panificables y, dentro de ellos, fundamentalmente al centeno, por ser el cereal sin duda mejor adaptado a las condiciones ecológicas comarcales.

Los sistemas de cultivo empleados eran los tradicionales, **bienal** y **al tercio**, respondiendo su implantación en la Comarca a dos razones fundamentales; por una parte a la pobreza de los suelos así como a las dificultades para reconstruir su fertilidad mediante el recurso al abono orgánico, y por otra a la necesidad de obtener pastos suplementarios en estas tierras durante el largo período de reposo al que eran sometidas. En las mejores tierras, en cambio, se generalizará durante el siglo XVIII el sistema **trienal** merced al cual se obtenían mayores rendimientos sin que ello signifique en absoluto que estos fuesen elevados.

Por lo general, todas las tierras labradas estaban agrupadas en las proximidades de los pueblos y se dividían en **hojas**. Este sector labrado recibía la denominación de **la mies**, si bien esta denominación, junto a la de pradera se daba también a la superficie ocupada por los **prados de guadaña**. Las técnicas de cultivo empleadas eran, sin duda alguna, muy deficientes, lo que obligaba a una intensa acumulación de trabajo humano, muy superior a la que era preciso utilizar en los prados. Las numerosas labores agrícolas -levantar la tierra, abinarla, sembrarla, surcarla, limpiar los surcos, estercolarla, segarla, trillarla, beldarla, acarrear el grano y almacenarlo- ocupaban una parte sustancial en la actividad de la población campesina a lo largo del año, para obtener unos rendimientos que, en el mejor de los casos, no pasaban de ser mediocres. Puede resultar elocuente la valoración que se hace de esta actividad con ocasión de los Amillaramientos de 1850 en el Marquesado de Argüeso al indicar que **...los gastos de cultivo representan habitualmente más del 85 por 100 del producto obtenido**

*en las tierras de primera calidad, el 87 por 100 en las de segunda y más del 90 por 100 en las de tercera*¹³. Un parco e irregular beneficio, para el ingente esfuerzo desplegado por la población campesina campurriana sobre una tierra, tan poco adecuada para el cultivo como necesaria para la subsistencia familiar.

	Superficie labrada	%	Prados	%	Montes	%	Valdíos	%	TOTAL
Campó de Suso ⁽¹⁾	2039	23,8	671	7,7	5841	67,3	83	0,9	8634
Campó de Yuso	576	11,2	922	18	3157	61,6	465	9,2	5120
Campó de Enmedio	1929	17,3	641	7,7	8384	75,1	213	1,9	11129
TOTAL ⁽²⁾	4544	18,2	2234	8,9	17346	69,9	761	3	24883

(1) Sin el Marquesado de Argüeso

(2) Falta por contabilizar una superficie apreciable de la comarca a causa de las lagunas que presenta la información.

Cuadro nº 5.- Distribución del espacio agrario a mediados del siglo XVIII (has.). Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada.

Sobre un terrazgo muy reducido, del que era preciso extraer el mayor partido posible para atender las necesidades alimenticias de la población y del ganado, se llevó a cabo, tradicionalmente, una explotación todo lo intensa que las condiciones ecológicas permitían. Como se puede apreciar en el cuadro nº 5, la superficie destinada a las tierras de labor ocupaba una fracción muy reducida del espacio comarcal, aunque en realidad la disponibilidad de tal superficie era mucho menor porque no todas las tierras se cultivaban anualmente en función de la calidad y aptitud de las mismas.

En el conjunto de la Comarca, por lo general, las tierras de primera calidad se sembraban todos los años, especialmente las que podían

¹³ Amillaramientos. Marquesado de Argüeso 1850. Archivo del Ayuntamiento de Espinilla. Sin Catalogar.

ser regadas, mediante una rotación de cereal -generalmente trigo- y leguminosas -arvejas o franco- La superficie que presentaba esta aptitud era muy reducida ya que apenas alcanzaba el 5 por 100 del terrazgo en Campóo de Suso y era aún más pequeña en el resto.

Con independencia de la calidad agronómica del suelo, se distinguen dos tipos básicos de tierra: la llamada *trigal*, que se siembra dos años seguidos, el primero de trigo, el segundo de cebada o alguna leguminosa, para descansar el tercero, y la llamada *zeñal* en la que se siembra centeno y produce un año de cada dos¹⁴. El primer sistema, conocido como trienal es el más extendido en el siglo XVIII en las mejores tierras; con él se lograba una reconstrucción adecuada de la fertilidad del suelo al rotar cereales con leguminosas que constituían una alimentación suplementaria para el ganado; un suplemento necesario si consideramos que los prados, que producían todos los años, sólo permitían un corte, y apenas representaban el 10 por 100 del terrazgo¹⁵.

A riesgo de simplificar en exceso los hechos, siempre complejos, se puede apuntar la siguiente distribución de los sistemas de cultivo empleados en la comarca: en las tierras de regadío de primera calidad se obtenía una cosecha todos los años, rotando el trigo con leguminosas o con el lino; en las tierras de segunda calidad tanto de regadío como de secano se encuentra generalizado el sistema trienal, alternado el trigo, que encabeza la serie, con cebada o arvejas el segundo año, para descansar el tercero. Finalmente, en las tierras de tercera calidad el sistema empleado era fundamentalmente el bienal, aunque tampoco son desconocidos sistemas más extensivos, en particular el sistema *al tercio*, es decir aquel en el que se cultiva un año de cada tres; un sistema que se documenta en lugares como Servillejas a mediados del siglo XVIII indicando que *...la de segunda produce de tres*

¹⁴ «...a la cuarta pregunta respondieron que en este término las tierras son de secano, que se siembran de centeno cada segundo año, necesitando otro intermedio para descanso y poder abarbechar.» Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Lugar de La Serna. A.G.S. Lib. 634, fol. 446.

¹⁵ « ...todo lo que hay en este término fructifica de este modo: lo que es y llaman trigal se siembra dos años seguidos, el primero de trigo y el segundo de cebada o de una especie que llaman franco, y el tercero descansa. La Zeñal, que es aquella que se siembra de centeno, produce con un año intermedio de descanso y los prados de guadaña que producen generalmente todos los años» Id. Ibid. Lugar de Requejo. A.G.S. Lib. 633, fol. 273.

años dos, el uno de trigo y el otro de centeno, cebada o habas, y la de tercera produce con dos años de descanso¹⁶.

Pero, pese al aumento de las tierras cultivadas impuesto por el crecimiento de la población y la coyuntura alcista de los granos en el Estado, no ha mejorado a mediados del siglo XVIII ni la estructura del terrazgo ni los rendimientos en él obtenidos. Si en el siglo XVI la cosecha de grano recogida apenas alcanzaba para las necesidades del consumo de la mitad del año, viéndose obligados a traer el resto **de acarreo** de las tierras del interior, en la segunda mitad del siglo XVIII el sistema permanecía aún inalterado e incluso había empeorado a causa del incremento de la población rompiéndose un equilibrio siempre precario en la Comarca¹⁷.

Para restituirlo se procedía tradicionalmente a una ampliación del terrazgo cultivado a costa de los ejidos comunales. Estos se rompían cada tres años, abandonándose las tierras tras el año cultivado, y pasando a ocupar otras nuevas. No obstante, esta solución no era suficiente para mejorar la precaria situación de la población campesina, al ser cada vez mayor el número de vecinos necesitados y las parcelas en las que se dividía la **rotura** cada vez más pequeñas. Sobre ellas se desplegaba una gran ingente de trabajo, que apenas era compensado por los rendimientos acumulados durante el breve período durante el que eran cultivadas¹⁸.

Pero, sin lugar a dudas, es la pervivencia del sistema **bienal** lo que confiere carácter al quehacer de la población campesina campurriana; un sistema que se encuentra generalizado hasta bien avanzado el siglo XIX en las tierras de secano de segunda y tercera calidad, tierras que representaban prácticamente el 80 por 100 de la superficie cultivada, y que dotan de personalidad al paisaje agrario tradicional en el valle de Campóo. El llamado cultivo **sin yntermisión**, es decir sin descanso, apenas alcanzada al 5 por 100 de las tierras en

¹⁶ Id. Ibid. Lugar de Servillejas. A.G.S. Leg. 634, fol. 408

¹⁷ En lugares como Proaño *ni los pobres ni los ricos el que más pan coge de su labranza no coge para cuatro meses del año, y los más ni para dos ni para uno*. Averiguación... Año 1597, Op. Cit. leg. 70, fol. 56.

¹⁸ Calderón Escalada, J.- «Que se hagan roturas cada tres años» Revista *Fontibre*. Mayo de 1957 nº 9, pág. 4

tanto que el 15 por 100 restante de las tierras de labranza se cultivaban por el más correcto pero ecológicamente inviable sistema trienal.

El resultado de la pervivencia de sistemas de cultivo tan intensivos no puede ser otro que la obtención de unos rendimientos bajos que, además, y como consecuencia de las condiciones ecológicas límite en las que se obtenían, adolecían de una inquietante falta de regularidad interanual que podía alcanzar diferencias de más del 80 por 100; y ello impedía cualquier progreso de las modestas economías familiares, en una economía de subsistencia que se malnutría de los escasos excedentes obtenidos de la explotación ganadera. Paradójicamente, la superficie ocupada por los prados era poco relevante en comparación con la que destinaba a la labranza.

III.- EL SORPRENDENTE CARÁCTER SUBSIDIARIO DE LOS PRADOS EN UNA ECONOMÍA DE BASE GANADERA.

Por la superficie que ocupan dentro del terrazgo -aproximadamente el 30 por 100 y por la proporción aún menor -el 9 por 100- del conjunto comarcal campurriano, los prados, tanto los de secano como los de regadío, bien pueden considerarse marginales en la economía agraria tradicional. Bien es cierto, no obstante, que la competencia entre la alimentación humana y animal obligó al desarrollo de fórmulas de aprovechamiento del terrazgo complejas con el fin de conciliar ambas necesidades y paliar el inconveniente que representaba la reducida entidad de los prados y lo reducido de sus rendimientos ya que, salvo en los de regadío, tan sólo permitían u corte anual.

La práctica habitual consistía en abonarlos de modo alterno cada tres años, con tres carros de estiércol por cada fanega, lo que equivalía aproximadamente a 15 carros por hectárea; una cantidad y frecuencia que resultaba a todas luces insuficiente , pero que era imposible mejorar a causa del reducido número de cabezas de ganado estabuladas. La producción de los mismos era obviamente muy variada en función de la calidad de la tierra, pero en todos los casos las fuentes consultadas los consideran insuficientes, justificándose de este modo el arraigo y pervivencia en el tiempo de las formas de aprovechamiento colectivo del terrazgo¹⁹.

¹⁹ «...los prados de primera clase de secano producen el palimento (sic) de un carro, o sean 20 areas, 460 kg., los prados de segunda calidad y secano 391 kg, y los de tercera y secano 345 kg...» Amillaramiento de la Riqueza Rústica y Pecuaria. Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso, año 1881. Archivo del Ayuntamiento de Espinilla. Sin Catalogar.

No hay que olvidar que a las necesidades habituales del ganado estante se añadían las del rebaño procedente de los *puertos altos* durante el invierno, resultando insuficiente el heno almacenado con este fin. Por esta causa, el ganado que cada explotación podía mantener era muy reducido, acorde no tanto con la ingente disponibilidad de pastos estacionales de aprovechamiento comunal, sino con el volumen de heno que se pudiese recoger y almacenar procedente de los prados de propiedad o explotación particular.

Frecuentemente, al ser el ganado el único recurso de que se disponía para obtener ingresos en metálico, el campesino se veía obligado a mantener un rebaño relativamente numeroso, siempre superior al que con sus escasos prados podía alimentar, con el fin de asegurarse unos excedentes más o menos seguros y estables. En los inviernos no demasiado rigurosos, se podía mantener el ganado en régimen de semiestabulación aprovechando los pastos de los montes y ejidos comunales próximos al pueblo, con lo que sobreviviría la mayor parte del mismo y los ingresos en la primavera-verano podrían ser elevados; pero en aquellos inviernos en los que la presencia de la nieve era habitual, es decir en la mayor parte de ellos- la estabulación era obligada, con lo que la hierba almacenada se consumía con rapidez obligando al labriego a malvender parte de la cabaña. Para paliar estas dificultades era práctica habitual recurrir a la hoja de acebo para alimentar al ganado, razón por la cual en todas las ordenanzas municipales se prohíbe tajantemente la tala de este arbusto en los montes comunales; las Ordenanzas de Celada-Marlantes del año 1697 en su artículo 1º señalan *...que no se corte en las dehesas ningún pie de roble o acebo o haya ni otro género pequeño o grande salvo para reparar su casa*. En el mismo sentido abundan las Ordenanzas de Requejo en su artículo 43, expresando *...que ninguno sea osado cortar ninguna cosa verde ni seca, hesepto (sic) pértigas de avellano para el servicio de sus casas, e que si alguno cortase roble, haya o acebo pague de pena...*²⁰. Pero el rigor no era en absoluto tan extremo ya que en las mismas ordenanzas se recogía el derecho de cada vecino a *...cortar*

²⁰ Biblioteca Menéndez Pelayo. Colección Pedraja. Ms. 432 Doc. 485, fol. 66. (Celada Marlantes), y fol. 341 (Requejo)

la cantidad que se determine y en las acevas previamente señaladas por una comisión de marcadores. Una vez cortadas se sorteaban por *adras*, es decir, públicamente en la casa del Concejo²¹.

El inevitable recurso a la ampliación de la superficie destinada a prados de guadaña o de diente no era, frecuentemente viable; las roturaciones del monte estaban muy limitadas por la necesidad que de él se tenía, y los ejidos comunales, cuando se *rozaban* eran destinados a ampliar la superficie cultivada.

El remedio a los inconvenientes estructurales representados por un terrazgo exiguo y una propiedad individual muy pequeña se encontraba tanto en el aprovechamiento colectivo **-en derrota-** de todos los prados y tierras de propiedad particular por parte del ganado que bajaba de los puertos altos en otoño, como en el aprovechamiento de los prados y ejidos de propiedad comunal; en ocasiones se realizaban las labores colectivamente, repartiéndose los frutos partes iguales entre los vecinos²². Una parcial solución a la escasez y aún a la falta de tierras propias de un elevado número de vecinos.

No es extraño, por ello, que, si el terrazgo cultivado apenas podía asegurar la subsistencia de la población y los prados eran insuficientes para alimentar el ganado, se tuviesen que buscar soluciones complementarias en la única superficie disponible en el espacio comarcal: el monte. Su aprovechamiento se perfila, de este modo, como un recurso obligado en la tradicional economía de subsistencia campurriana.

21 Calderón Escalada, J.- *Campóo. Panorama histórico y etnográfico de un valle*. Institución Cultural de Cantabria. Diputación provincial de Santander. Santander 1971, 226 pp.

22 «...posee este común igualmente varias tierras y prados que las administra por sí dicho común, repartiendo sus frutos a partes iguales entre los vecinos...» A.G.S. Catastro de Ensenada. Lugar de Abiada. Lib. 626 fol. 282, respuesta 23.

IV.- EL APROVECHAMIENTO DEL MONTE: ARTE- SANADO DE LA MADERA Y CARBONEO COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SOMETI- DAS A NUMEROSAS RESTRICCIONES.

En la economía rural tradicional, generadora de rentas muy escasas, y capaz tan sólo de mantener en precario equilibrio a una población reducida, la explotación ordenada del monte jugaba un papel fundamental. De él obtendrá el campesino una parte nada desdeñable de los ingresos en metálico, merced a la elaboración de carbón vegetal con destino a su venta en las ferias y mercados comarcales y aún supraregionales, y gracias también a la venta de una variada gama de aperos de labranza destinados tanto a cubrir sus necesidades como a la venta en las tierras del interior, en lo que genéricamente se denomina Castilla.

Pero, en ocasiones, además de actividad complementaria, era la única forma de subsistencia para una parte de los vecinos de los valles, aquellos que carecían tanto de tierras como de ganados. En la Averiguación para el encabezamiento de las Alcabalas de 1597 y en el lugar de Soto se indica que *...otros vecinos que no tienen ganados labran maderas en los montes porque no tienen otra granjería y con las maderas que llevan a vender a Castilla compran pan para sus hijos y mujeres, durmiendo en los montes comen de pan y agua y sólo de esto se sustentan.*

La importancia de este recurso viene dada por la superficie que ocupa en la comarca -más del 70 por 100 de la superficie- si bien no toda ella era susceptible de un aprovechamiento similar; la superficie arbolada era ya, a mediados del siglo XVII ciertamente muy pequeña -

entre el 7 y el 15 por 100- en relación con los arbustos y praderas, debiéndose este hecho tanto a las sucesivas roturaciones del monte como a la sobreexplotación de los hayedos y robledales por la Marina, para la fabricación de navíos de guerra. Por ello, su aprovechamiento general y maderero en particular aparece en todas las ordenanzas estrictamente regulado, reservándose las mayores penas para quienes infringiesen las normas relativas a su ordenado aprovechamiento.

La elaboración de aperos de labranza para el autoconsumo y para su venta en Castilla ocupaban un lugar preferente en la preocupación de una gran parte de la población campesina que, junto con el ganado y en ocasiones de sal adquirida en las salinas de Cabezón para su posterior reventa, proporcionaba el conjunto de los ingresos en metálico a los que, desde la segunda mitad del siglo XVIII hay que añadir los obtenidos por el acarreo de granos desde Alar del Rey hasta las fábricas de harinas y almacenes de grano de Reinosa, o de harina con destino al puerto de Santander para su envío a las colonias ultramarinas.

Era no obstante del artesanado de la madera del que se obtenía una parte sustancial de tales ingresos; y ello pese a que la disponibilidad de la madera no era ilimitada ya que cada vecino sólo podía hacer, fuera de las partes vedadas o *concias* dos carros de madera anualmente, uno por San Juan y otro por San Martín, de cualquier especie menos de roble.

Además de estar regulada la madera que se podía cortar, en algunos lugares aparecía regulada también la madera que se podía vender fuera de la Comarca; una disposición que, junto a otras menores, estaba destinada, sin duda, a proteger a aquellos vecinos que, no teniendo ganado con el que transportar las maderas elaboradas para su venta, pudiesen realizar esta operación dentro de la propia comarca a través del mercado de Reinosa. Según las ordenanzas de la Hermandad de Campóo de Suso del año 1551 sólo se podían hacer *...treinta docenas de palas, valoradas en treinta reales, 35 docenas de garauja -horcas, rastrillos, bieldos etc...- dieciseis artesas y sesenta sillas mayores y menores*. Dos limitaciones más venían a regular de modo estricto el aprovechamiento del potencial maderero de la Comarca; una de ellas tiene un sentido eminentemente solidario, y se recoge en las ordenanzas de la citada Hermandad apuntando que, *...por cuanto*

hay gentes en la dicha hermandad que no tienen bueyes con que carretear se han de mantener con el trabajo de sus personas, ordenaron que los tales que no hicieran otras maderas para llevar a vender, puedan hacerse y hagan fuera de las concías, en los montes bravos, cada vecino veinticinco pares de abarcas e no más, en tanto que la segunda permite intuir una encomiable preocupación por mantener dentro de límites de aprovechamiento razonables, la explotación del monte; este parece ser el sentido de la prohibición consistente en que ***...ningún vecino pueda llevar leña a vender fuera de los lugares de la dicha Hermandad que sea de los montes y concías de ella***, o la prohibición de hacer carbón o, excepcionalmente, la limitación a dos del número de carros de carbón que podían hacerse anualmente²³.

De forma coyuntural también se llegó a explotar el monte para la fabricación de carbón con que alimentar las pequeñas fraguas que se fueron instalando en comarcas vecinas desde mediados del siglo XVIII, así como la única que se instaló en Campóo, en la localidad de Orma, propiedad de un vecino de Reinosa. Inició ésta su actividad en 1754 y funcionó regularmente hasta 1840, año en el que figura ya como arruinada; entre las causas de su ruina cabe señalar la imposibilidad de hacer frente al abastecimiento de combustible, debido a ***...no dejarle cortar la madera de roble que necesitaba aun estando noticioso (sic) de haber muchos tirados de despojos en el monte del Concejo Mayor de Valdearroyo, los vecinos se lo estorban***.

Las limitaciones apuntadas se contemplaban también en los acuerdos entre las distintas comarcas o concejos, suscritos básicamente para el aprovechamiento de los pastos de montaña. En los acuerdos de la Comunidad Campóo-Cabuérniga, que resultan del todo punto modélicos, se prohíbe la tala del acebo, se limita el número de maderas que se podían cortar e incluso se delimitaba el lugar en el que se podían vender; en la concordia celebrada entre Campóo y los vecinos del valle de Cabuérniga se ordenaba que ***...cualquier vecino de los dichos valles que cortase árboles de la dicha Cueva del Poyo e***

²³ Ríos y Ríos, A. de los.- *Copia de unas ordenanzas de la Hermandad de Campóo de Suso. Año 1551*. En Antología de Escritores montañeses. Santander 1952, pp. 87.

Bullevaniego, lo hayan de llevar a su valle, e no lo puedan sacar a Mostajo ni a Tajahierro más de lo que hayan de llevar a cargar a dicho valle de Cabuérniga, so pena de que si de otra manera lo cargaren, que lo puedan tomar sin pena alguna salvo el borne, que lo pueden llevar con bueyes e la madera que no la puedan llevar, salvo a cuestras al dicho valle. Aún más, cuando el acuerdo se adoptaba con otros valles, las restricciones eran mucho más estrictas ya que tan sólo se permitía ***...a los pastores que guardaren las dichas vacas que puedan hacer cabañas para que duerman y abaracas las que hubieran menester para sus personas, e jarras para sus cabañas y puedan cortar madera de los dichos términos para hacer lo susodicho e cortar leña para quemar***²⁴. Se pretendía con ello evitar la competencia con las maderas elaboradas en Campóo, que de este modo monopolizaría gran parte de la oferta de productos artesanos en el interior, es decir en Castilla.

Este sostenido equilibrio entre las necesidades particulares y vecinales se irá quebrando paulatinamente, al orientarse la explotación de la madera hacia actividades extrañas a la comarca. A mediados del siglo XVIII, la Ordenanza de la Real Marina limitó considerablemente la tala de árboles en los montes comunales ya que de ellos se había de obtener, como si de una reserva estratégica se tratase, la madera para la construcción de embarcaciones de guerra, tan necesarias para la defensa de los, por otra parte menguantes intereses político-territoriales de España. Es cierto que la Marina pagaba a los concejos hasta un real por cada codo cúbico de madera de roble y cuatro por una medida similar de haya, pero no es menos cierto que con ellos sólo se lograba sanear, a lo sumo, la economía de los diversos Concejos, al tiempo que se arruinaba paulatinamente una forma de vida secular, siendo esta una de las causas de la nada desdeñable emigración comarcal. A mediados del siglo XVIII un Informe sobre el estado de las Fábricas Comercio Industria y Agricultura en las Montañas de Santander apuntaba ya que, ***...si se escuchara el voto de la provincia, acaso no se hallará en el un hombre que deje de decir que han sido los reglamentos sobre montes y matrícula las dos únicas causas o***

²⁴ Escagedo Salmón, M.- *Costumbres pastoriles cántabro-montañesas*. Santander, Imprenta Provincial, 1921, pp. 144.

*las más principales de todos los males que padece y efectos de ellas, la emigración y la desidia*²⁵.

²⁵ Martínez Vara, T.- *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las montañas de Santander (siglo XVIII)*. Estudio, Santander 1979, 304 pp.

V.- UNA ECONOMÍA AGRARIA BASADA EN LA EXPLOTACIÓN GANADERA EXTENSIVA.

Pese a que tradicionalmente el paisaje agrario estuviese dominado por las tierras de labor *-de pan llevar-*, la organización de éstas, y por ende de toda la actividad económica tenía como base la ganadería. Aún a mediados del siglo XIX, la importancia de la producción agrícola era similar a la «cría» de ganado, actividad ésta que, sólo desde la mitad del presente siglo, y merced a la introducción de ganado vacuno orientado a la producción de leche, pasará a ocupar un lugar fundamental en la economía agraria, sin que por ello desaparezcan de modo inmediato las reminiscencias de una tradicional actividad agrícola cuyo fundamento era la subsistencia. Y es que si ésta última era imprescindible en la economía tradicional, fue la actividad ganadera la que modeló, a través de sus servidumbres, de sus necesidades, el paisaje agrario. En torno a ella se desarrollan fórmulas específicas de aprovechamiento del espacio disponible, basadas todas ellas en la trashumancia, en el tránsito de todos los ganados, salvo los de labor y parte del ganado menor, a la búsqueda de espacios que proporcionasen en cada estación del año los mejores pastos. Una trashumancia que, por imperativo del tiempo y el cambio de orientación de la explotación ganadera, fue remitiendo en intensidad, pero que, al menos hasta el siglo XVIII implicaba un práctico desplazamiento de una parte de la explotación agraria.

Al margen de este sistema de explotación extensiva de la ganadería, cuyos rasgos esenciales se conservan en el momento presente, pero sin el significado e importancia que tradicionalmente tuvo, en el valle del Campóo el aprovechamiento ganadero se basó sobre un pas-

toreo extensivo de carácter colectivo, para el que durante todo el año, o temporalmente, se disponía de la mayor parte del espacio agrario.

La base de la ganadería tradicional estaba constituida por el ganado vacuno y equino, explotado de modo extensivo y orientado a la venta en los mercados del interior, de Castilla, cuya importancia numérica tan sólo podemos evaluar de forma muy parcial. No obstante, y si bien es cierto que el tamaño del rebaño reviste importancia, su verdadero significado, al menos desde un punto de vista geográfico, viene dado, no por su número, siempre mayor del que reflejan las fuentes, puesto que se ocultaba aquél que se llevaba en aparcería, sino por la organización del espacio que, en torno a él se desarrolla. Como muestra de ello, en 1597, los vecinos de Suano declaraban que *...en el dicho lugar no hay más que 60 bueyes de labranza y 40 cabezas de vacas, jatos y vacunos, y declaran que del dicho ganado son más de 40 cabezas de aparcería las que tienen los dichos vecinos con vecinos de la villa de Aguilar y de Reinosa.*

V.1.- la complejidad de la composición y significado de la explotación ganadera.

Los condicionantes que introduce la explotación ganadera en la organización del espacio, tenían un importancia crucial en la economía campesina; un papel que está en función del tipo de ganado ya que, si bien la orientación básica de la Comarca es la especialización vacuna, no puede desdeñarse el significado que tienen otros ganados en la dieta alimenticia e incluso en la estrategia comercial y económica de la misma. Un significado que viene dado tanto por su número como por su concurso en una economía de subsistencia.

El mayor número de cabezas -especies menores al margen- corresponde al ganado vacuno, pero el rendimiento que de él se obtiene en un régimen primordialmente extensivo era muy limitado; frecuentemente éste quedaba reducido a un pequeño número de crías cuyo destino era la venta en Castilla con motivo de los dos o tres viajes que cada labrador hacía a lo largo del año y siempre que tuviese medios para ello, es decir que contase con un par de labranza.

La relativa facilidad con la que se podían obtener ingresos, al permanecer los ganados una parte sustancial del año en los puertos altos, fue causa frecuente de catástrofes cuando el tamaño del rebaño superaba las posibilidades reales de alimentarlo, especialmente en el invierno ya que *...en los días de mayor apuro un pan de trigo para matar el hambre de los hijos, donde lo pidas te lo dan, pero un saco de hierba para las vacas no lo encuentras ni por un ojo de la cara*²⁶.

	Vacuno	Ovino	Equino	Porcino	VECINOS	Mayor	Menor
Fontibre	131	100	14	--	18	8	5,5
Salces	130	110	16	18	22	6,5	5,8
La Miña	39	35	--	--	5	7,8	7
Suano	100	180	5	26	36	2,9	5,7
Camino	120	180	14	--	21	6,3	8,5
Soto	220	300	52	--	40	6,8	7,5
Paracuelles	70	60	14	17	11	7,6	7
Ormas	140	140	--	--	15	9,3	9,3
Proaño	220	200	6	30	31	7,2	7,4
P. de Suso	130	240	13	27	14	10,2	19
Izara	220	130	10	30	38	6	4,2
Abiada	164	330	15	50	31	5,7	12,2
Celada C.	200	200	2	--	21	9,6	9,5
Espinilla	42	---	1	--	6	7	---
TOTAL	1926	2205	162	198			
%	42,8	49,1	3,7	4,4			

Cuadro nº 6.- La composición del rebaño en Campóo de Suso a finales del siglo XVI. Fuente. Averiguación para el Encabezamiento de Alcabalas. Año 1597. Sólo lugares de realengo.

²⁶ Calderón Escalada, J.- *Campóo...* Op. Cit. pp.141.

A finales del siglo XVI el ganado vacuno representaba un porcentaje similar al del ganado ovino -42,8 y 49,1 por 100, respectivamente-, siendo la participación del resto de los ganados mayores y menores prácticamente insignificante en número, pero no en valor ni en significado. Y es que dada la enorme importancia que tenía el sistema de aparcería, el ganado **de a medias** como se le conoce en la comarca, nos obliga a limitar la participación del mismo en las rentas agrarias y, obviamente a poner en valor el resto de las especies que componían el rebaño campurriano.

Las referencias al sistema de aparcería son múltiples en las fuentes documentales hasta el siglo XVIII, llegando en numerosos lugares a constituir una parte esencial de la explotación ganadera familiar; una generalización que viene dada por la propia estructura social de la comarca en la que se oponía una minoría de labradores acomodados a la gran mayoría de labradores modestos cuando no menesterosos, que todo lo más **tiene algún buey e vaca de a medias**²⁷.

Con independencia del régimen de tenencia, parece fuera de toda duda, y así lo confirman todas las fuentes, que la explotación ganadera estaba orientada básicamente al abastecimiento de bueyes de labranza y mulos para Castilla, región en la que su concurso era necesario e ineludible en todas las labores agrícolas, así como al abastecimiento de ganado de labor para la propia comarca con destino tanto a la labranza como a la actividad *carretera*. A tal punto era estrecha esta vinculación que el ocaso de la carretería tras la inauguración de la línea de ferrocarril Alar-Santander, marca el principio del fin de este tipo de ganado en la composición de la cabaña regional. Hasta ese momento, que podemos situar en la segunda mitad del siglo XIX, su importancia cuantitativa era similar a la de las vacas de las que, al margen de las crías -una cada dos años en el mejor de los casos- apenas se obtenía leche para el consumo doméstico. Es muy común, por ello, que ni el queso ni la leche figuren como productos de la comarca **porque se lo reservan todo para la alimentación de las crías por ser un país muy frío**²⁸.

²⁷ Catastro... Op. Cit. Lugar de Quintanamanil.

²⁸ Catastro... Op. Cit. Lugar de Abiada. Lib. 626, fol. 682.

Un significado similar al vacuno al menos por las rentas que de él se obtenían, tenía en ganado equino, cuya importancia había ido creciendo paulatinamente, en especial en lo concierne a la cría de mulos para la labranza, ya que siempre contó con un mercado potencial muy extenso y estable como era el castellano. Quizá por ello era práctica común dedicar una parte sustancial de las yeguas -a veces a más de 60 por 100- para el apareamiento con el **garañón**, gracias a lo cual, y mediante la venta de las crías mulares, obtenían unos rendimientos muy superiores a los de la venta de potros.

AÑOS	Bueyes	Vacas	Novillos	Yeguas	Caballos	Mulas	TOTAL
1787	244	400	347	215	37	6	1258
1790	248	312	239	197	50	-	1046
1791	258	304	219	136	34	-	951

Cuadro nº 7.- La composición del rebaño en el Marquesado de Agrueso a finales del siglo XVIII. Fuente: Estado de los frutos y manufacturas. Año 1787

Pero si el ganado vacuno y equino representan aproximadamente la mitad del rebaño campurriano, el concurso del ganado menor, aun no siendo tan rentable como los anteriores si era absolutamente esencial en la economía agraria tradicional ya que, además de proporcionar algunos ingresos en metálico, tenía un carácter complementario en la economía familiar ocupando, por su importancia cuantitativa un lugar destacado en la regulación del aprovechamiento colectivo del espacio agrario. Destaca sobremanera el ganado ovino, ya que representaba hasta el 40 por 100 y en menor medida el ganado porcino, sustentado mediante el belloteo o montanera y estando subordinada su presencia en el terrazgo al aprovechamiento agrícola y a las necesidades del ganado vacuno; tal era su voracidad que en las Ordenanzas de la Hermandad de Campóo de Suso de 1589 se indicaba *...que ningún puerco de la dicha hermandad pueda dormir en los seles donde duermen las vacas, más que sólo pacer de día y de noche dormir fuera de los dichos seles.*

Las posibilidades económicas de la mayor parte de las economías campesinas eran tan limitadas que el tamaño medio del rebaño en cada explotación familiar era muy pequeño. Tomando como referencia las explotaciones de mayor tamaño -las de los mayores propietarios de cada lugar- se puede comprobar que el ganado mayor no excedía las veinte cabezas, mientras que el menor, especialmente el ovino, tenía sólo una relativa entidad, ya que las poco más de veinte cabezas de media poca rentabilidad podían proporcionar.

	Bueyes	Vacas	Novillos	Equino	Ovino	Porcino
Campóo de Enmedio	4,4	7,5	11,1	4,6	18,8	2,3
Campóo de Suso	3	7,7	9	3,6	30,5	4,3
Campóo de Yuso	3,6	8,4	9,5	5	36,6	3,4

Cuadro nº 8.- Tamaño medio de la explotación ganadera a mediados del siglo XVIII en Campóo. Fuente: libro del Hacendado Mayor.

Parece por lo tanto fuera de toda duda que, ni la estricta y colectiva regulación del aprovechamiento del terrazgo cultivado, ni la posibilidad de aprovechar los pastos comunales era atractivo suficiente para mantener un rebaño numeroso, ocupada como estaba secularmente la población en asegurar su subsistencia, materialmente apegada a un exiguo y poco productivo terrazgo.

V.2.- El predominio de sistemas extensivos para el aprovechamiento de los pastos.

Prácticamente en toda la comarca campurriana el aprovechamiento ganadero se basaba en el pastoreo extensivo de carácter colectivo, tanto en los amplios espacios de monte como en las tierras de labor una vez levantadas las cosechas. La fórmula más común para llevar a cabo este aprovechamiento consistía en la formación de un rebaño comunal o concejil ciudado por los propios vecinos *en vez*, en función del número de cabezas aportado al mismo, o por un pastor común que mantenía gran parte del rebaño, en su mayor parte de vacuno y razas

autóctonas -tudanca y campurriana- en los puertos altos salvo en la época en la que la nieve era habitual.

Cada vecino, o en su defecto un pastor contratado *...que tenga de 15 años arriba* como se ordenaba en Requejo, estaba obligado a guardar los rebaños propios y los del resto de los vecinos un determinado número de días, en función del tamaño y composición de su propio rebaño. En el citado municipio de Requejo se ordenaba *...que el que tuviese dos vacas (sic) dos lechones, dos jatos o dos ovejas (sic) guarde un día por cada dos ovejas hesceto el que no tuviera más de un lechón*; esta práctica, conocida como *vez* o *vecería* debía ser escrupulosamente respetada, saliendo los pastores con las vacas y yeguas a primera hora y permaneciendo con ellos todo el día *sin correrlos ni maltratarlos*. La única salvedad y originalidad de este uso era la del orden de tal salida, ya que primeramente habían de ir las vacas y las yeguas, seguidas más tarde por los rebaños de ovejas y puercos, *y de la misma manera está declarado lo traigan*, como se indica en las mencionadas ordenanzas de Requejo.

De entre el ganado menor, el porcino representaba un papel primordial en la economía de subsistencia tradicional, a tal punto que el número de cabezas por familia podía aproximarse a cinco, especialmente en los años en los que la grana -hayucos, bellotas etc...- era abundante en el monte²⁹. Con este ganado se hacía una primera *derrota*, saliendo *en vez* cuando se levantaban las mieses de tierras y prados, y permaneciendo en ellos hasta que bajaban los ganados mayores de los puertos altos, momento en el que se les enviaba a las brañas más lejanas, desde donde, léntamente, emprendían el regreso hacia las concías o espacios acotados del monte comunal. Se trataba con ello de evitar que los ganados de otros concejos aprovecharan, antes que los propios, la grana de los montes; una práctica que en las Ordenanzas de la Hermandad de Campoó de Suso del año 1551 aparece descrita de forma harto elocuente, al indicar que *...todos los que tomen puercos a guarda para comer la grana en los términos de la dicha hermandad, luego que los lleven a monte, los pongan entre los términos, junto a los mojonos que parten con las Asturias (de*

²⁹ Calderón Escalada, J.- *Campoó...* Op. Cit. pp. 132.

Santillana), y desde aquí los vengán corriendo hasta las concias porque no coman los de Asturias (de Santillana) la grana de los montes.

Junto al aprovechamiento de los pastos y la grana de los montes tenía también carácter colectivo el aprovechamiento de las tierras de cultivo, ya fuesen de labrantío o prados, una vez levantadas las cosechas. En todos los concejos existía la obligación de abrir las tierras que estuviesen cercadas con la doble finalidad de alimentar el ganado y asegurar parcialmente la reconstrucción de la fertilidad del suelo. La ***derrota de mieses*** era, como ya se ha apuntado, un elemento esencial para el labrador campurriano, pero era también, en cierta medida, causa del retraso y estado de postración en que se venía desarrollando, secularmente, la agricultura tradicional. Un sentimiento que se recoge, avanzado el siglo XVIII, en la obra sobre el estado de las Fábricas, Comercio, Industria y Agricultura en las Montañas de Santander, debida al semianónimo autor que firma como J.M., al atribuir a las prácticas comunales parte de la responsabilidad de tal atraso económico; era en efecto raro ***...el pueblo que tenga pastor para los ganados, pues aunque hay en algunos para las vacas, los bueyes, caballos, cerdos y demás, todos andan infrenes gozando de entera libertad en las derrotas. Esto ocasiona que nadie pueda mejorar su agricultura, no sembrar lino, vejal o morisco, ni hacer prados artificiales***³⁰. Sin duda un obstáculo al progreso, pero sin duda también, junto con los acuerdos de pastos con comunidades vecinas, una fórmula para afrontar, solidariamente, la conservación de los ricos pero frágiles recursos naturales y las adversas condiciones de vida de la población campesina.

V.3.- Las Comunidades de pastos: una formula singular de aprovechamiento extensivo de los pastos de montaña en el valle de Campóo.

Tradicionalmente en los tres sectores que integran la comarca - Suso, Yuso y Enmedio-, pero especialmente en Campóo de Suso, y

³⁰ Martínez Vara, T.- *Estado...* Op. cit. pp. 243.

con el fin de paliar en parte la reducida disponibilidad de pastos, se había desarrollado una migración anual de gran parte del rebaño en una doble dirección: en busca de los pastos de los *puertos altos* durante el verano, y hacia los valles de la costa durante el invierno. Este doble movimiento se reproducía de modo invariable todos los años entre los meses de Abril y Septiembre, interviniendo en él no sólo los ganados de la Hermandad de campóo de Suso, sino también los de aquellos concejos con los que estaba establecido el convenio.

Las primeras noticias de estos acuerdos se remontan, al menos, hasta mediados del siglo XI, pero no es hasta finales del siglo XVI cuando se tiene constancia documental de los mismos. Estos acuerdos eran de dos tipos; por una parte los que se establecieron entre Campóo y Cabuérniga para el aprovechamiento de un espacio de propiedad compartida -la comunidad Campóo-Cabuérniga- y por otra aquellos que, de modo particular, la Hermandad de Campóo de Suso estableció con varios pueblos de la Hermandad de las Asturias de Santillana para el aprovechamiento recíproco de los pastos de cada término en función de la estación del año.

Los primeros acuerdos o concordias documentadas de pastos entre Campóo y Cabuérniga datan del año 1479 y se mantienen en vigor, no sin ir introduciendo en ellos cambios de alguna importancia hasta el año de 1903, año en el que se redacta el primer Reglamento de la Asociación y Comunidad de Pastos. En la primera Concordia del año 1479 se determinaba que los ganados de Campóo de Suso podían pastar en el *país bajo* durante el invierno, siempre que hubiera nieve, sin más limitación que *andar al pie de la nieve misma*³¹. Durante el verano, los ganados de Cabuérniga subían a los puertos de Campóo que eran comunes a la Hermandad, sin que pudieran acceder a los puertos que eran propios de cada lugar; tal salvedad, importante sin duda, se debe a que, para la explotación y aprovechamiento de los pastos y maderas de los montes de seguían dos fórmulas diferentes. En efecto, cada concejo -unidad básica de organización administrativa del espacio- poseía en primer lugar una cierta reserva *inculta*, es decir montes y ejidos, de uso exclusivo para sus vecinos, aunque a veces se

31 Ríos y Ríos, A de los. - *Memoria...* Op. Cit. pp. 4

podía compartir -manteniendo obviamente la propiedad- con otro concejo de forma recíproca dando origen a otras tantas **mancomunidades**, es decir una segunda variante en el aprovechamiento del monte.

La Comunidad de pastos de Campóo-Cabuérniga escapa no obstante a esta norma, constituyéndose en una fórmula singular y original de organización y aprovechamiento del espacio intercomarcal. Y es que, en esta Comunidad se mantiene el carácter comunal tanto en la propiedad como en el aprovechamiento, heredado de costumbres y derechos de pastoreo de origen medieval, como bien ha señalado A. de los Ríos.

Las vicisitudes por las que atraviesa esta comunidad tienen como elemento básico de conflicto, el problema de los límites del territorio de común aprovechamiento. Un problema que se reactiva y encona a mediados del siglo XVII a causa de la apropiación para uno u otro valle de algún sector de forma exclusiva no tanto para atender las necesidades de la cabaña autóctona, sino para acoger a los rebaños de merinas de otras regiones y obtener, mediante el arriendo de los pastos, unos ingresos suplementarios, a costa de dejar prácticamente arrasado el pasto a causa de la extrema voracidad del ganado ovino. La presencia de estos rebaños se hizo más frecuente tras la desaparición de la Mesta, achacándose a este hecho, en la época, la reducción e incluso la inferior calidad del ganado vacuno en Campóo y en otras comarcas de La Montaña; un hecho parcialmente explicable si tenemos en cuenta que los grandes propietarios de ganado lanar ofrecían sumas por el arriendo de los pastos, más elevadas que las que se podían obtener acogiendo al ganado vacuno de los concejos de la costa e incluso de los concejos campurrianos mancomunados, como se había venido haciendo desde tiempos inmemoriales.

Esta hipótesis se ve corroborada por las observaciones hechas en la obra que, sobre el estado de la economía e industria provinciales, se publica a mediados del siglo XVIII; se señala en ella, en efecto que ***...desde que relajada la constitución de la Mesta se hicieron ganaderos trashumantes las Comunidades Religiosas, grandes y ricos hombres que viven en Madrid y otras ciudades del reino, ha perdido esta Baja Montaña la mayor parte de sus ventajas en el número y bondad de sus vacas. Porque las Merindades de Campóo les han negado o encarecido extraordinariamente las yerbas de vera-***

*no que disfrutaban por inmemoriales contratas en común beneficio, prefiriendo las excesivas cantidades con que les contribuyen aquellos opulentos ganaderos por la acogida de sus ovejas, las cuales antiguamente estaban reducidas a pastar en las sierras de las jurisdicciones en que habitan sus dueños. Por aquella causa se ven obligados hoy los montañeses a mantener una mitad menos de ganado*³²

Un significado diferente tuvieron en cambio, los acuerdos de pastos entre la Hermandad de Campóo de Suso y varios pueblos de las Asturias de Santillana, en particular del valle de Cabezón de la Sal. La primera concordia o acuerdo de pastos se elaboró en 1561, si bien en ella se hacía referencia a que esta práctica se venía observando *desde tiempo inmemorial*. Por medio de este acuerdo, los ganados de Campóo podían pastar durante el largo invierno en los términos de los pueblos de las Asturias de Santillana que firmaban la concordia y desde la Hoz de Santa Lucía hacia abajo, ya que entre este límite y Campóo se encuentra el valle de Cabuérniga con el que ya existía un acuerdo de pastos desde 1497. En justa reciprocidad, los ganados de las Asturias de Santillana, que ya venían aprovechando los pastos de los *puertos altos* desplazando con tal objeto toda la explotación, es decir, familia, enseres, criados, pastores y todo tipo de ganado mayor y menor, podían seguir haciéndolo, si bien la entrada a los puertos se limitaba al *ganado vacuno de cabaña*, es decir a las vacas con sus crías y novillos no domados; finalmente y en contra de la más absoluta libertad de la que tradicionalmente habían gozado en lo sucesivo se les limitaba el espacio que podían aprovechar, ya que a cada pueblo se le señalaba un territorio denominado *sel*, del que no podían salir.

Para compensar en parte estas restricciones se amplió el período de tiempo durante el cual podían permanecer los ganados en los puertos de Campóo puesto que, en lugar de tener que abonarlos el día de San Miguel -29 de Septiembre-, podían prolongar la estancia hasta el día de San Lucas -18 de Octubre-. Con ello se hacía más equitativo el aprovechamiento de los pastos en los valles respectivos ya que los ganados de Campóo permanecían durante todo el invierno; una estación que, medida por la permanencia de la nieve en el suelo era bas-

³² Id. *ibid.*, pp. 212

tante largo, superior por lo general a los cinco meses ya que las primeras nevadas se registran en el mes de Octubre y las últimas en el mes de Mayo.

En estos acuerdos se fijaba también el lugar o lugares por los que se podía introducir el ganado de Campóo en las Asturias de Santillana y viceversa. Estos eran, según A. de los Ríos por una parte el Camino Real o camino del collado de Somahoz que tras atravesar Campóo de Suso y por el puerto de Palombera se adentraba en Cabuérniga para descender a los valles de la costa, y por otra el camino que seguirá más tarde la carretera de Reinosa hasta llegar a Buelna y dirigirse desde aquí a Cabezón de la Sal, un camino que, según M. Escagedo Salmón, apenas se utilizaba, bajando el ganado de Campóo directamente a Cabezón por la primera ruta señalada, es decir, por el Camino Real. El ganado que pasaba el verano en Campóo era relativamente numeroso, aunque este número era muy variado en función

	1891	1892	1893
Cabezón de la Sal	290	---	326
Torrelavega	264	133	130
Reocín	616	381	544
Alfoz de Lloredo	524	475	130
Polanco	150	120	163
Pielagos	98	71	136
Cartes	237	114	181
Los Corrales	314	33	45
Ricombo	---	127	---
Mazcuerras	501	309	722
Udías	97	---	85
TOTAL REBAÑO	3091	1636	2462

Cuadro nº 9.- El aprovechamiento de los pastos de los *puertos altos* de Campóo por el rebaño de las Asturias de Santillana. Fuente: Relación de los pueblos de las Asturias de Santillana que veranean en los puertos altos.

de la coyuntura interanual de cada lugar; pero, en cualquier caso, siempre era inferior al rebaño campurriano. Al finalizar el siglo XIX, como se puede apreciar en el cuadro nº 9, el número de cabezas se aproximaba a las 2.000, aunque este número podía ser superior o inferior, en función de las condiciones climatológicas de primavera.

Además de la comunidad de pastos de Campóo-Cabuérniga existían múltiples acuerdos entre los diversos concejos de los otros dos sectores del valle de Campóo -Enmedio y Yuso-. El número de términos mancomunados era reducido, no siendo por lo general superior a dos y el aprovechamiento, al menos desde el siglo XVIII estaba limitado a los pastos, ya que al estar los montes bajo la jurisdicción de la Intendencia de Marina de Guarnizo, no se podía cortar en ellos madera alguna, salvo la necesaria para el consumo familiar, y aun esta en escasa cuantía. Algunas de mancomunidades existentes a mediados del siglo XVII poseían una superficie ciertamente considerable, como la de Servillejas con 1.300 fanegas de monte, o la de Aradillos con 1.250 fanegas, en cambio otras, como la de Fombellida-Castrillo de Haya, apenas alcanzaba las 200 fanegas. La presencia de ganado en todas ellas estaba limitada en número y especies, resultando modélico el mandato de las Ordenanzas de Requejo, según el cual, y ya que *...dicho concejo tiene poco término y en él se mantiene mucho ganado e no se puede sustentar e mantener, que de haquí (sic) en adelante ningún vecino del dicho concejo pueda traer en los dichos términos más de ocho yecguas ni más de cincuenta carneros ni ovejas ni más de treinta cabezas de ganados de bueyes o bacas (sic), dos más o menos.*

VI.- LA BÚSQUEDA DE UN COMPLEMENTO A LOS BAJOS RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS. EL DESARROLLO DE LA CARRETERÍA EN EL SIGLO XVIII.

La comercialización de los modestos productos artesanales elaborados en la comarca, así como del ganado criado con este fin -mulos y bueyes-, unido a la necesidad de las modestas economías familiares de proveerse de parte de lo mucho de lo que carecían, alimentó, de antiguo, un flujo de labradores con dirección a Castilla, convertidos en carreteros eventuales durante una parte del año que, andando el tiempo, habría de dar carácter a buena parte del quehacer campurriano. La carretería no es, empero, una actividad profesional; salvo las excepciones de rigor, la dedicación a esta labor ocupaba no más de tres meses al año a cerca del 50 por 100 de los labradores, siendo el catálogo de productos que se venden y se compran, sorprendentemente regular entre los siglos XV y XIX, si consideramos tan sólo los extremos temporales de los que tenemos noticia fehaciente. La artesanía y el ganado del viaje de ida era reemplazado por trigo y vino en el retorno a la Comarca, no sin antes haber recorrido diversas ferias y mercados castellanos, cuyo destino pocas veces era la venta ya que, por absoluta necesidad, estos productos se destinaban íntegramente al consumo familiar.

Sólo desde mediados del siglo XVIII se aprecian indicios de comercialización del cereal, merced al desarrollo de la industria harinera de Reinosa, así como del vino en las ferias y mercados del mismo núcleo; su volumen era muy reducido y por ende los ingresos muy parcos. Cada carretero obtenía en cada viaje y por cada *par de la-*

branza, es decir por cada yunta de bueyes o de tudancas un beneficio medio de 30 reales que, en el conjunto del año y tendiendo en cuenta que habitualmente se realizaban tres viajes, representaban un beneficio neto de no más de 90 reales. Evidentemente las rentas así obtenidas no pasaban de ser un mero y miserable complemento, máxime si tenemos en cuenta el nivel de los precios de algunos artículos imprescindibles y los rendimientos que producía, a mediados del siglo XVIII, el ganado mayor y menor. En efecto, con pequeñas diferencias entre los distintos concejos, en el que tomamos como ejemplo, La Miña, **... una yegua produce anualmente y regulado por un quinquenio 220 rv, una vaca 25 rv, un novillo de un año 80 rv., de dos años 140 rv., de tres años 200 rv. de cuatro años 300 rv., destinándole con más de cinco a la labranza**³³. En contraste con estas rentas, y como muestra de que la carretería no podía profesionalizarse, los precios de artículos necesarios para el consumo o el trabajo en la explotación familiar, guardaban una notable desproporción con las rentas carreteras apuntadas; un dalle, por ejemplo, estaba valorado en 12 reales, un hacha costaba 11 reales y un arca de carga y media 26 reales, por citar sólo algunos artículos imprescindibles para la dominante actividad agraria.³⁴

Si bien es cierto que al amparo de coyunturas ajenas a la propia Comarca, como por ejemplo la Creación del Consulado del Mar en Santander en 1785, la construcción de la carretera de Reinosa en 1752, o la autorización a Santander para comercializar con las Antillas, la carretería adquirió un notable impulso, pasando a ser, por sí misma, una fuente segura para la obtención de ingresos, no por ello pierde parte del significado que tradicionalmente había tenido ya que seguirá conservando un marcado ritmo estacional y continuará siendo marginal en la preocupación del campesino campurriano.

El origen de esta actividad está indisolublemente unido al poblamiento campurriano; fue sin duda la necesidad de proveerse de cereales panificables, de vino y de otros productos, la que obligaba, en parte, a realizar estos desplazamientos en los que participaban buena

³³ Catastro... Op. Cit Lugar de La Miña.

³⁴ Rodríguez Fernández, A. - *Los Carabeos. Historia, economía y sociedad en un concejo rural de la Merindad de Campóo*. Centro de estudios Montañeses. Santander 1979, 449 pp. Cfr. pp. 302.

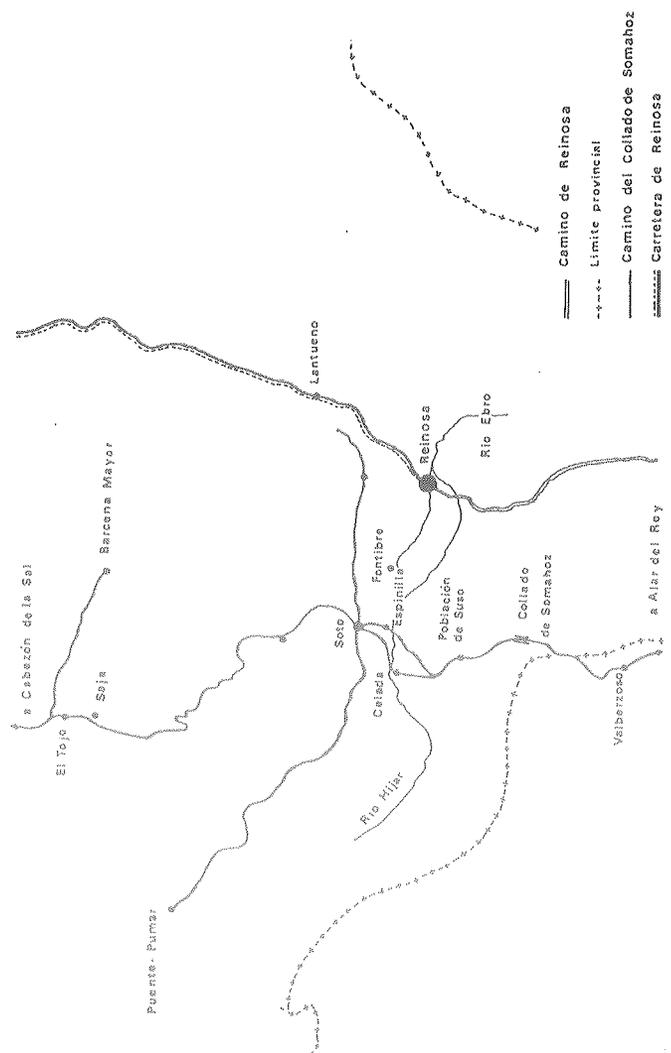


GRÁFICO n° 8.- Estructura caminera en Campóoa mediados del siglo XVIII

parte de los labradores a causa del extremo grado de necesidad en que se encontraban. En 1597 en el lugar de Proaño se afirmaba que *...de los treinta vecinos que han quedado, los más de ellos son pobres y pasan su vida con mucho trabajo y haciendo maderas en los montes y llevanlas a vender a Tierra de Campos y Castilla para traer pan para comer y del que se sustentan a sus hijos*³⁵. Similar observación se hace también en Izara, añadiendo además un componente comercial inherente a la actividad de intercambio de las comarcas llamadas de transición como la de Campóo; y este no es otro que el transporte y venta de sal *de las salinas de Poza*, en las llanuras castellanas. Con los ingresos obtenidos por esta actividad y con la venta de algún buey o mulo se adquiría el vino y cereal necesario para todo el año.

Antes de la construcción de la llamada carretera de Reinosa la ruta seguida en estos desplazamientos era la conocida como Camino del Collado de Somahoz, un camino que se unía en Aguilar de Campóo con el Camino Real. El camino de Somahoz penetraba en Campóo por las laderas del monte Escalera, atravesaba el collado del mismo nombre donde, como muestra de la intensidad del tráfico, había una *venta*, para acercarse a La Población de Suso bordeando el curso del arroyo Parralozas y atravesando el río Hajar en Celada de los Calderones o Espinilla hasta concluir en Soto -ver gráfico nº 8-. Desde este punto, el camino ascendía por Palombera para caer por Hozcaba a Bárcena Mayor, desde donde se dirigía a Cabezón de la Sal. Como reliquia de este camino, todavía a mediados del siglo XIX el Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de Pascual Madoz, indicaba que en el término de Suano se encontraban... *los restos de un antiguo edificio que dicen fue convento de los Templarios y una venta llamada Somahoz, situada en el camino por donde se pasaba antes a los valles de Cabuérniga, Cabezón y Liébana*³⁶.

A mediados del siglo XVIII, y aun antes de que se terminase de construir el Camino Real de Santander a Reinosa en 1753, camino que dio un nuevo impulso a esta última villa, la carretería campurriana se

³⁵ *Averiguación...* Año 1597. Op. Cit. Lugar de Proaño.

³⁶ Madoz. P.- *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1845, 16 vol. Cfr. Voz. Suano en Vol. XIV, pp. 527.

encontraba plenamente desarrollada. El número de carreteros, como se puede apreciar en el cuadro nº 10 era relativamente elevado, superior al 50 por 100, aunque en su inmensa mayoría hacía el desplazamiento con tan sólo un *par de labranza*; tan sólo escapan a esta norma un 3 por 100 de los labradores-carreteros, ya que por hacer el desplazamiento con tres *pares de labranza* podían portar mayor número de mercancías, tanto en el viaje de ida como a la vuelta. En todos los casos eran tres los viajes que se efectuaban anualmente, una vez concluidas las labores agrícolas, empleando en cada uno de ellos una media de 18 días; las excepciones eran muy escasas ya que de 591 labradores-carreteros tan sólo 40 realizaban cuatro viajes al año, en tanto que únicamente 8, a los que se supone una dedicación casi profesional, más de cuatro³⁷.

	Vecinos	Labradores carreteros	nº de pares de labranza				nº de viajes/año				
			1	2	3	+3	1	2	3	4	+4
Campóo de Yuso	219	210	117	29	3	1	191				
Campóo de Suso	394	178	117	32	5		162 16				
Campóo de Enmedio	310	203	127	68	7		63	108	24	8	

Cuadro nº 10.- Estructura de la carretería campurriana a mediados del siglo XVIII. Fuente: Catastro de Ensenada.

Pero, pese a que gran parte de los carreteros realizaban los viajes sin aparente afán de comercializar los productos transportados, ya que todas las referencias indican que el viaje se hace *para si*, y sólo

³⁷ En Izara se señalaba que *hay 16 labradores carreteros que hacen 4 viajes a Castilla y en cada uno les queda una utilidad de 22 rv. Catastro... Op. Cit. Lugar de Izara. lib. 630, fol.361*

excepcionalmente *para otros*, coyunturalmente la realidad podía ser muy otra; en efecto, desde el segundo tercio del siglo XVIII se aprecia en la comarca un incremento en la producción agraria, especialmente en lo que respecta al trigo, alimentada por los altos precios que podían obtenerse por los excedentes de la propia cosecha, o por los beneficios que proporcionaba su transporte. Las condiciones para llevar a cabo este último eran sin duda óptimas, ya que, al alto precio del cereal, se añadía la tradición carretera comarcal, y la exención del pago del portazgo en Reinosa para los carros que transportasen trigo al menos hasta el año 1763, es decir más de 10 años después de que se inaugurase la carretera de Reinosa.

La labor de acarreo de la mercancía, la venta del producto y el aprovisionamiento de no pocos productos básicos, se realizaba necesariamente en Reinosa. Semanalmente -y siempre los Lunes- en este núcleo el campesino ponía a la venta productos artesanos, prendas de lino y granos que, *...de acarreo y a lomo se traen de tierras de Castilla para el consumo de los naturales de este país*³⁸. A este mercado acudían también arrieros de otras regiones, en particular de las montañas de Burgos, poniendo a la venta también granos traídos de acarreo de las tierras del interior; esta actividad era vital para la comarca ya que siendo muy frecuentes los años de malas cosechas, en los que apenas se recogía grano, el mercado o el *pósito* de Reinosa posibilitaba su adquisición al menos para asegurar la siembra del año siguiente.

La carretería campurriana sufrirá importantes transformaciones tras la construcción de la carretera de Reinosa. Las obras se iniciaron en 1749 en el tramo Santander-Reinosa, para continuar después hacia Palencia en lugar de hacia Burgos como inicialmente fue proyectada; este cambio resultará determinante para la economía campurriana y debe su origen a la importancia y significado del tradicional tráfico de granos entre Castilla -Tierra de Campos en particular- y Santander, tráfico que se verá reactivado tras la promulgación en 1788 de la pragmática de Libre Comercio con América y la consiguiente habilitación dada al puerto de Santander con tal finalidad.

Gracias a esta disposición, y gracias también a que los productos de la industria vascongada se gravaban desde 1779 con el derecho

38 Catastro Ensenada... Op. Cit. Lugar de Reinosa, lib. 638, fol. 33.

de extranjería para su introducción en Castilla, el comercio de granos, y en general de productos artesanos, se desplazará al puerto de Santander, beneficiándose de modo inmediato el núcleo de Reinosa, convertido durante décadas y al menos hasta la inauguración del ferrocarril, en paso obligado para los granos castellanos desde la apertura de la carretera que llevaba su nombre³⁹. Todavía a mediados del siglo XIX, cuando se publica el Diccionario de Pascual Madoz, se señala para el término de Reinosa que **...gran parte de sus moradores se dedican al acarreo de vino de la Nava del Rey y su tierra, Toro, Ribera de Aranda y Rioja, pero muy particularmente y en mayor proporción a conducir trigos y harinas de Castilla la Vieja y Alar del Rey, en donde concluye el ramal del Norte perteneciente al Canal de Castilla**. Una actividad, un modo de vida, en suma, que como hemos apuntado iniciará su ocaso con la construcción del ferrocarril Alar-Santander.

Merced a esta actividad, Reinosa adquiere parte de su fisonomía y estructura actuales. El núcleo se extiende a ambos lados de la carretera, jalonada de almacenes para el trigo y los productos ultramarinos que, más tarde serán reexpedidos desde aquí hacia el interior del país con el concurso de los carreteros de la comarca. El tráfico de carretas era intenso, puesto que en la villa confluían una parte de los carreteros de La Montaña, que llegaban con ultramarinos y regresaban a Santander con los granos y harina elaborada o almacenada en Reinosa, y por otra parte los carreteros campurrianos, que transportaban los citados productos ultramarinos hasta Alar del Rey, final del ramal Norte del Canal de Castilla, regresando a Reinosa con trigo o harina.

Lamentablemente, el intenso tráfico carretero, sostenido durante al menos una centuria, la que se extiende desde 1753, año de construcción de la carretera y 1857 al inaugurarse del tramo del ferrocarril Alar-Reinosa, no fue suficiente para transformar sustancialmente, las condiciones económicas de la Comarca. Sólo el núcleo de Reinosa, y ocasionalmente algún término vecino, percibió realmente el impacto de esta notable actividad; la instalación en Nestares de dos **...fábricas**

³⁹ Palacio Atard, V.- *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. C.S.I.C., Madrid 1960, 206 pp. Cfr. pp. 141.

de harinas, o sean, molinos montados a la moderna cuya maquinaria muele, cierne, limpia y ensaca simultaneamente sobre 3000 fanegas de grano diarias que por lo general se exportan a Santander para el embarque con dirección a la Isla de Cuba y Cataluña, y la permanente actividad de al menos tres de los cinco molinos de Reinosa a mediados del siglo XIX, es un fiel reflejo de la escasa capacidad e iniciativa empresarial campurriana en el tránsito de los siglos XVIII al XIX; cierto es que en el inicio de esta febril actividad carretera existían en la Comarca más de setenta molinos, y que en algún término, como en Soto, estaban censados más de 15 molinos para un total de 45 vecinos, pero no es menos cierto que, en su mayor parte, no eran sino reminiscencias de origen medieval ya que el molino era un modo más de asegurar e incrementar las rentas señoriales -ver gráfico nº 9-.

Sin industria, y sujeta a los mismos condicionantes estructurales del pasado, la población campurriana tendrá que mantener permanentemente abierta la vía de la emigración como recurso ante los numerosos condicionantes y obstáculos de la organización tradicional del espacio.

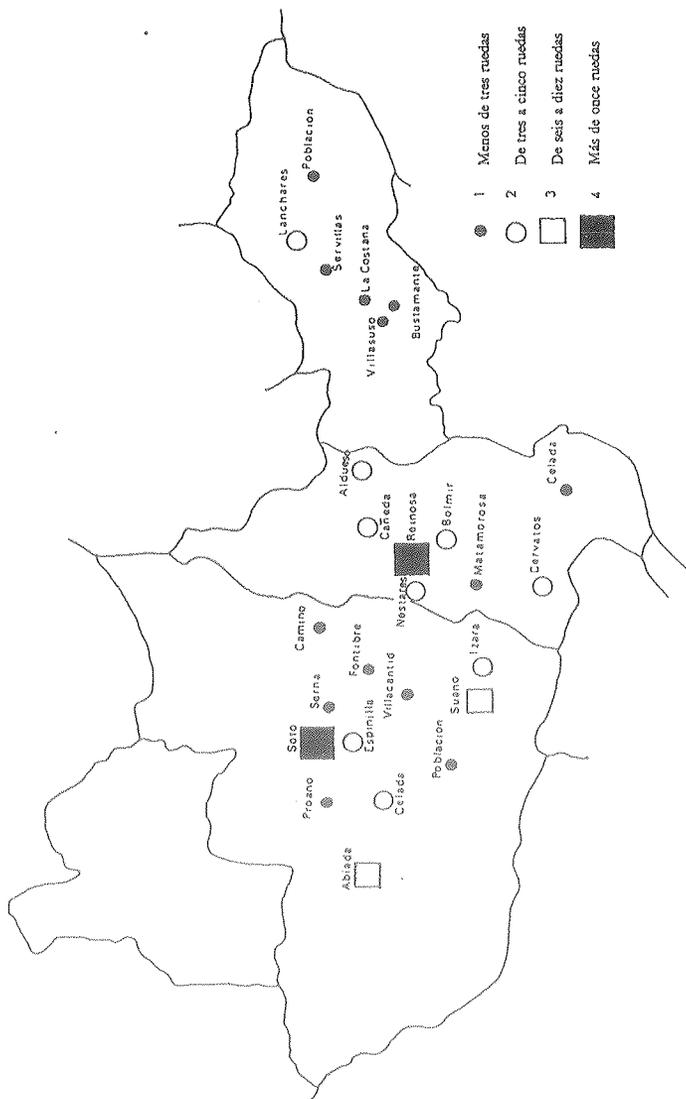


GRÁFICO n° 9.- Capacidad de molturación en Campó a mediados del siglo XVIII

VII.- LOS OBSTÁCULOS Y CONDICIONANTES EN LA ORGANIZACIÓN TRADICIONAL DEL ESPACIO.

La organización tradicional del espacio estuvo condicionada, hasta que se inició el proceso de industrialización en Reinosa, por una población exigua, sometida a los sobresaltos de la mortalidad, verdadero protagonista en la evolución demográfica de las sociedades primitivas, que encontró en la emigración una respuesta habitual a los inconvenientes estructurales que para su adecuada organización presentaba la comarca campurriana; una población que se mantiene en niveles relativamente bajos hasta finales del siglo XIX y que presenta un discurrir salpicado de pequeños incrementos, seguidos de pérdidas que, ya fuese por mortalidad, o ya por emigración, podían afectar hasta un tercio de la misma.

Uno y otro factor, pero especialmente el segundo constituían un movimiento de respuesta inmediata tanto ante las frecuentes adversidades coyunturales y catastróficas -pérdidas de cosechas, epidemias ganaderas etc...- como al reducido tamaño de las haciendas familiares que no podía compensar ni siquiera el muy consolidado sistema de organización colectiva del terrazgo y monte.

VII.1.- Una población exigua: el recurso a la emigración como constante en la evolución demográfica de Campóo hasta el siglo XIX.

Con independencia de lo que constituye un rasgo habitual en las sociedades tradicionales, es decir, de la irregularidad de su escaso

crecimiento vegetativo, irregularidad acentuada por la emigración, el primer rasgo sobresaliente de la población del valle de Campóo es la escasa entidad de los efectivos totales de la comarca a lo largo de los siglos XVII, XVIII y al menos la primera mitad del siglo XIX.

El siglo XVI se cierra con una crisis de mortalidad como consecuencia de las malas cosechas y la peste de 1597-1602, que redujo la población de manera considerable. En algunos lugares estas pérdidas se vieron incrementadas por la inevitable emigración tras las catástrofes apuntadas, reduciéndose hasta en un 20 por 100 el número de vecinos de gran parte de los pueblos de la comarca; la descripción que en 1597 se hace del estado demográfico de Proaño es, a este respecto, suficientemente elocuente ya que, *...en el dicho lugar hay 31 vecinos y no más porque de cinco años a esta parte se han ido del lugar y de la vecindad más de 10 vecinos, porque se fueron con sus mujeres e hijos para Andalucía por la esterilidad de los años malos que han venido a causa de las grandes nieves que han sobrenido en los inviernos e han dejado las casas despobladas e yermas e de los 31 que han quedado, los más de ellos son pobres.*⁴⁰

Una observación que se repite en otros pueblos campurrianos, como el de Salces, en el que *...faltan del dicho lugar más de 15 vecinos porque se han muerto algunos y los más han dejado la vecindad por no se poder sustentar y se han ido para la Andalucía.* Un destino habitual de la emigración campurriana que, en muchos casos, no es sino el primer eslabón de la emigración ultramarina.

A mediados del siglo XVII la población de la Comarca se encontraba ya sensiblemente mermada, alcanzando esta merma en algunos lugares a más del cincuenta por 100 de la población, quedando no pocos lugares totalmente despoblados. Como se puede apreciar en el cuadro nº 11, entre 1561 y 1646 la pérdida de población en Campóo de Yuso fue superior al 62 por 100, porcentaje similar al de Campóo de Enmedio, en tanto que en el núcleo de Reinosa el descenso de población se aproximó al 38 por 100; tan solo en Campóo de Suso fue positiva la evolución demográfica ya que, en los 85 años de referencia,

⁴⁰ Averiguación... Lugar de Proaño. Año 1597. A.G.S. Leg. 70, fol. 56.

	AÑO 1561	AÑO 1646	% DIFERENCIA
Campóo de Suso (10 lugares)	157	161	2,5
Campóo de Yuso (9 lugares)	90	34	-62,2
Campóo de Enmedio (5 lugares)	197	74	-62,4
Reinosa	80	50	-37,5
TOTAL	524	319	-39,1

Cuadro nº 11.- La reducción de la población en Campóo entre los siglos XVI y XVII. Fuente: Averiguación para el encabezamiento de Alcabalas y protocolos Notariales.

aumentó en cuatro el número de vecinos, pasándose de 157 a 161, en los 10 lugares que han sido tomados como referencia.

Aunque las noticias son escasas e incompletas, parece ser que el declive demográfico campurriano se inició con la *peste* de los años 1596 y 1602, toda vez que la referencia a la muerte aparece reflejada en algunos lugares, junto a la emigración, para explicar el despoblamiento. En la Averiguación para el Encabezamiento de Alcabalas de 1597 prácticamente todos los lugares hacen referencia a la emigración, desencadenada tras la sucesión de adversas coyunturas climáticas y crisis de subsistencia; el testimonio dado por los vecinos de La Miña es harto elocuente ya que se trata de un núcleo en el que, en la fecha señalada *...hay solamente 5 vecinos y solía haber más, pero con la esterilidad de los años se van e han ido e dejan el lugar con sus casas yermas*.⁴¹

El destino de la población emigrada de la comarca era preferentemente Andalucía, una región *punte* en el sentido global de la emigración, ya que el destino último al menos para la población masculina y joven, eran las posesiones de Ultramar; y es que, junto a la emigra-

⁴¹ Id. Lugar de la Miña. Leg. 70, fol. 56.

ción familiar, impulsada por la imposibilidad de hacer frente a las adversidades a las que, *...pese a pasar su vida con mucho trabajo* se veía sometida gran parte de la población, existe otro tipo de emigración, individual cuyo punto de destino era, por lo general, la Nueva España. Los testimonios en este sentido son muy numerosos tanto en el siglo XVII como en el XVIII, lo que da idea suficiente de la continuidad de este flujo migratorio⁴²

Una importancia no menor tuvo en Campóo la emigración temporera ya que si bien no llegó a ser tan relevante y estructural como en otras comarcas de montaña de la Cordillera Cantábrica, si constituía una solución para *...aquellos vecinos muy pobres que no tienen nada y lo que ganan por su jornal y trabajo, por no tener en que lo ganar en esta tierra van a ganar fuera de su tierra por no tener ningún trato ni granjería con que se mantener*. Esta observación, realizada a finales del siglo XVI en Villasuso, será ratificada a finales del siglo XVIII en la obra sobre el Estado de las Fábricas Comercio, Industria y Agricultura en las Montañas de Santander, al afirmar que el primer estorvo (sic) al progreso de la provincia era que *...los habitantes que permanecen en el país no son más que unos meros jornaleros que sólo a temporadas tienen una ocupación transeunte y precaria; el resto del año jimen sumergidos en la miseria*.

En el siglo XVIII se inicia una etapa de crecimiento sostenido de la población, que se prolongará hasta al menos mediada la centuria siguiente. Tan solo cabe reseñar la especial incidencia de dos fuertes crisis en los años 1804 y 1834 como consecuencia, en el primer año, de la sucesión de años muy secos e inviernos muy fríos que arruinaron la mayor parte de las cosechas e hicieron aparecer el hambre aguda

⁴² De entre los múltiples testimonios personales subrayamos el de la Viuda de Francisco Díez García, vecina de Naveda, de estado noble, quien declara *...tengo tres hijos, dos varones y una hembra; el uno de edad de 20 años y se llama Felipe Díez se halla en la Nueva España, en la villa de Zacatecas*. En el mismo sentido declaran: Juan Díez de Bedoya, quien afirma ser *...hijodalgo, de oficio labrador del campo, casado con M^a Guerrero, de edad de 52 años, tenemos de nuestro matrimonio tres varones y dos hembras; los varones, uno de 30 años y otro de 26, ambos en los reinos de la Nueva España...*, o Catalina Díez, vecina de Argüeso, a que señala *...advierto que mi hijo Jesús García se halla en la Nueva España, en la ciudad de Veracruz, con un tío que le tiene ocupado en sus menesteres...* Archivo Histórico Provincial de Santander. Protocolos notariales. Sig. E-54

acompañada de algunos brotes epidémicos asociados a ella; en cambio, entre 1834 y 1837 diversas regiones se vieron afectadas por un fuerte brote de cólera, que como se puede apreciar en el gráfico nº 6, dejó una profunda huella en los pueblos de la comarca campurriana.

Pero, estos y aun otros accidentes menores, no alterarán, pese a su importancia, la general tendencia hacia el incremento de la población, perceptible ya a mediados del siglo XVIII, de la que sería sin duda principal responsable el incremento de las rentas provocado por la actividad carretera y la modesta industria harinera comarcal. El crecimiento, como se puede apreciar en el cuadro nº 12, llegó a ser en algún caso ciertamente espectacular, como sucede en Reinosa, cuya población se multiplicó por ocho entre los siglos XVIII y XIX, sin duda por ser lugar de paso y almacén de los cereales y productos coloniales transportados por los carreteros hasta la construcción del ferrocarril.

El crecimiento de la población durante el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX no puede ser explicado por la propia dinámica interna, ya que ésta tendría que haberse sustentado en una reducción de la mortalidad habitual y catastrófica que no llegó a producirse como muestra la estabilidad de los registros de mortalidad en las diversas parroquias analizadas; ello nos lleva a suponer que de este crecimiento es responsable casi exclusivo la reducción de la emigración, especialmente de la emigración familiar, debida a la mejora de las condiciones económicas más arriba apuntadas. No obstante hemos de concluir que el

	1717	1743	1751	1778	1857
Campóo de Suso	154	363	376	376	457
Campóo de Enmedio	131	287	318	349	339
Campóo de Yuso	164	434	262	446	233
Reinosa	49	90	157	133	732
Marquesado de Argüeso				309	178

Cuadro nº 12.- Evolución de la población en Campóo -número de vecinos- hasta mediados del siglo XIX.

fenómeno era puramente coyuntural; gran parte de los condicionantes tradicionales seguirán plenamente vigentes en la estructura social y económica comarcal al menos hasta que se inicie una nueva fase de su desarrollo vinculada a la industrialización de Reinosa y la especialización productiva que ha caracterizado a todo el siglo XX. Sobresale, de entre todos los condicionantes, incluidos los climáticos, el reducido tamaño del terrazgo disponible y consiguientemente, el minifundismo y exiguo tamaño de las explotaciones agrarias familiares. Podemos considerar a la comarca de Campóo, al menos desde esta perspectiva, como un lugar en el que se cumple plenamente el tópico que asocia el minifundismo a la explotación agraria en la Cordillera Cantábrica.

VII.2.- Una sociedad campesina de pequeños propietarios: el escaso significado de la gran propiedad tradicional.

La mayor parte de la superficie del espacio comarcal se encuentra, a mediados del siglo XVIII, sumamente fragmentada en pequeñas propiedades divididas, a su vez, en un sinfín de minúsculas parcelas, de entre las que sobresalen, por sus reducidas dimensiones, aquellas que se dedican a huerto o linar. A esta estructura, apenas alterada por la propiedad señorial, ya que ésta era inexistente, salvo el dominio jurisdiccional del marquesado de Argüeso, o por la muy escasa propiedad eclesiástica, se oponía una gran propiedad concejil bajo cuyo control se encontraban la práctica totalidad de los montes y ejidos de la comarca y una cierta extensión de prados y tierras de *pan llevar*, sin duda la mayor de los diferentes concejos y la de mayor significado ya que, convenientemente arrendada a quienes poseían pocas tierras, permitía asegurar el sustento a las numerosas familias de jornaleros de la comarca⁴³

⁴³ Sin entrar en los avatares por los que atravesó la Comarca y en particular el valle de Campóo de Suso, donde estaba enclavado el Marquesado de Argüeso, conviene apuntar que *este dominio señorial alcanzaba sólo a ejercer la justicia civil y criminal, sin más apelación que a la Audiencia del Rey...; la autoridad administrativa permaneció siempre indivisa en la Hermandad de Campóo y Marquesado de Argüeso y no reconoció en el territorio común de puertos y montes otra jurisdicción de ninguna clase más que la realenga de la Merindad o Corregimiento de Campóo, que más tarde tomó el nombre de su capital Reinosa.* Ríos y Ríos, A de los.- *Carta enviada al gobernador civil en 1865.* Archivo del Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso. Sin Catalogar.

Al margen de los Concejos, apenas si puede considerarse la existencia de gran propiedad individual; al menos, los mayores propietarios de cada lugar o concejo no pueden ser considerados, en sentido estricto grandes propietarios. Por ello la comarca de Campóo, desde el punto de vista de la propiedad, aparece estructurada en dos extremos claramente contrapuestos: una micropropiedad, la de la inmensa mayoría de los campesinos propietarios y la gran propiedad comunal que ocupaba la mayor superficie de los valles.

Como consecuencia de ello, y ante el exiguo tamaño de sus propiedades, gran número de campesinos se veían obligados, o bien a buscar recursos fuera de la Comarca, lo que explica, como ya hemos apuntado, la existencia de un desplazamiento temporero o de mayor duración, con carácter estructural, o bien a organizar su explotación sobre tierras ajenas, en renta o aparcería, sistema este muy extendido tanto para la tierra como para el ganado. Asimismo, cuando no se optaba, o no se podía optar por las soluciones apuntadas, el campesino malvivía ocupándose de labores al margen de la explotación agrícola, como el artesanado de la madera, o empleándose como jornalero en las explotaciones de mayor tamaño. Al igual que sucede en otras regiones, la propiedad se encuentra sumamente fragmentada, predominando además en cada lugar, pequeñas propiedades de vecinos de otros lugares próximos, si bien la superficie de cada uno de ellos, así como la superficie total era muy reducida ya que más del 90 por 100 de ellos no llegan a poseer ni siquiera media hectárea⁴⁴.

Por lo que respecta a los propietarios vecinos de cada concejo, habitualmente no superaban siquiera las 2 hectáreas, siendo más del 60 por 100 los que se encontraban por debajo del citado umbral. Las posibilidades que el campesino tenía de alterar esta estructura eran muy reducidas, y no sólo porque sus ingresos en metálico fuesen muy bajos, sino también porque el precio de la tierra era muy elevado. Por ello, en numerosas ocasiones, se veía obligado a vender sus tierras en años de extrema carencia, pasando a integrar el número de jornaleros

⁴⁴ En el lugar de Naveda -Marquesado de Argüeso-, de los 107 propietarios existentes a mediados del siglo XVIII, un total de 81, es decir, el 75,7 por 100, eran vecinos de otros pueblos; dividida su propiedad en minúsculas parcelas de hasta 0,1 ha., ocupaban el 33,3 por 100 de la superficie cultivada y prados. Archivo Histórico provincial de Santander. Protocolos... Naveda.

existentes en la comarca; el ejemplo de Ribera de Ebro es a este respecto sumamente elocuente ya que en 1564 el lugar se componía de *...seis vecinos, todos pobres, aunque ...tienes noticia de que en este lugar hay unos cimientos...y es estimada por casa solariega de García y Orna y ha tenido caudal y al presente se halla el dueño pobre y ha vendido la hacienda raíz que le mantenía, así casa como prados y heredades que las posee y goza por mano de granjeros un caballero de Reinosa*⁴⁵.

Hacia la mitad del siglo XVIII, período en el que la renta obtenida por el acarreo de grano se evaluaba en 90 reales al año, por término medio, que había que dedicar invariablemente al sustento de sus casas, el precio medio del celemin de tierra era, aproximadamente de 17 reales, lo que supone 204 reales para la fanega de sembradura; estos precios, muy inestables, podían llegar a niveles totalmente inalcanzables para el pequeño campesino, e incluso para el labrador acomodado. La declaración de Juan Macho Gutierrez, vecino del lugar de Argüeso a mediados del siglo XVIII, constituye el paradigma de la capacidad económica y dedicación laboral de gran parte de la población campurriana; este vecino era propietario de un minúsculo huerto de medio celemin siendo su oficio *...el de labrador del campo y jornalero; en los meses del tiempo de verano gano, en los días que me ocupo, que será un tiempo de dos meses, 2 reales en cada día*.

Junto a la que hemos considerado como micropropiedad, y no muy lejos de ella en lo que a su tamaño se refiere, se encontraban lo que podemos denominar *mayores propietarios*, cuya mejor situación económica no deriva tanto de la explotación de sus tierras, sino de la posibilidad de arrendar las ajenas. Llama la atención, en efecto, que tales propietarios sean los que mayor número de tierras y prados lleven en renta. Y es que, este procedimiento para incrementar el tamaño de la explotación, va perdiendo importancia conforme descendemos en la escala social ya que el arrendamiento de tierras no siempre es garantía de rendimiento e ingresos seguros, -y aún menos en la comarca-, con los que poder hacer frente al pago de la renta, por lo cual

⁴⁵ Vecindario de 1564. Lugar de Orna. Archivo Histórico provincial. centro de estudios Montañeses, leg. 6, fol. 19.

era más frecuente acudir al sistema de aparcería, en el que tanto ingresos como gastos se dividían, a partes iguales, entre propietario y aparcerero.

Tamaño de la propiedad (has.)	Propietarios	%	Superficie	%
Menos de 2	2	5	1,8	0,4
Entre 3 y 5	5	12,5	20,3	5,3
De 5 a 10	16	40	115,6	30,3
De 10 a 15	11	27,5	136,9	35,8
De 15 a 20	4	10	62,7	16,4
Más de 20	2	5	44,2	11,8
Total	40	100	381,5	100

Cuadro Nº 13.- Estructura de la Gran propiedad individual en Campóo a mediados del siglo XVIII. Número de propietarios, superficie y porcentaje que cada tramo representa en el conjunto.

Por la superficie total que poseen estos mayores propietarios, parece fácil suponer que su incidencia y significado en la organización del espacio agrario era más bien pequeña, máxime si tenemos en cuenta que se trata también de una propiedad muy fragmentada, con una media de tan sólo 0,4 hectáreas por parcela, tanto de tierras de labor como de prados.

Frente a la propiedad individual, la gran propiedad concejil es la que por su tamaño y significado juega un papel fundamental en la economía y aún en el paisaje agrario de la Comarca. En efecto, en los montes y ejidos de propiedad comunal, además de pastar el rebaño del concejo lo hacían otros, previo pago del correspondiente canon. En la Hermandad de Campóo de Suso, y en la segunda mitad del siglo XVIII, se deja constancia escrita en un expediente de excepción de venta de terrenos comunes, de que *...se suelen introducir mucho después que el ganado vacuno algunos rebaños de ovejas y cabras que aprovechan lo que aquél deja y los peñascos más altos o*

sitios escarpados, únicamente accesibles a esta clase de ganado. La pequeña retribución que dan estos últimos apenas alcanza a los gastos de la Hermandad y como la componen dos ayuntamientos y el recurso es eventual, no se ha consignado nada en los respectivos presupuestos. Pero, aunque no se llegue a presupuestar en algunos casos, se tiene constancia de que, en otros, el arriendo de los pasos proporcionada sustanciosos beneficios al Concejo; en Abiada y la Hoz de Abiada entre 1755 y 1837 se diezma por este concepto en 29 ocasiones, siendo un ejemplo la referencia del año 1792, año en el que se diezman... **150 rv.que anualmente pagan por las merinas que embernan (sic) en el puerto de La Rasa**⁴⁶

Pese a todo, y como hemos venido apuntando, ni este ni otros recursos eran suficientes para mejorar el nivel de vida y rentas de la población campesina; tan sólo contribuían a mantener un mínimo vital frecuentemente mermado por la sucesión de malas cosechas e incluso por la pérdida de las mismas.

46 Libro de Tazmias de Abiada y la Hoz. Archivo Diocesano de Santander. Sig. 3584, fol. 1 al 221. Otro testimonio interesante es el que proporciona Villacantid que *declara percibir anualmente 400 rv. por permitir que entren a pastar en su término, con los ganados del pueblo, 200 cabezas de ganado lanar propiedad de Dña. María Carrillo, vecina de Briviesca en virtud de la real Cédula despachada por S.M. Felipe V. A.G.S. Catastro...* Op. cit. Lugar de Villacantid. lib. 628, pp. 401.

VIII.- LA PROGRESIVA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS TRADICIONALES: UN PROCESO LENTO Y PLAGADO DE DIFICULTADES.

La sociedad campesina tradicional sufre, en la centuria que se extiende desde mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX, una serie de transformaciones que lejos de representar progreso, hacen retornar a la comarca campurriana a modos de vida y sistemas de aprovechamiento del espacio agrario que parcialmente habían sido superados durante el breve pero intenso período de esplendor del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Esta vuelta al pasado se llevará a cabo en circunstancias complejas, como consecuencia de la mayor presión sobre el suelo que una población relativamente numerosa se verá obligada a desplegar.

El punto de partida lo constituye la profunda crisis que afectó a los sistemas de transporte tradicionales; unos sistemas que, al no contar ni siquiera con el estímulo que en otras regiones representó el proceso desamortizador, obligará a emigrar, siguiendo una tradición secular, a una parte nada desdeñable de la población. Nuevamente, los sistemas de organización colectiva del terrazgo, y en particular del monte, amortiguarán primero el impacto de la citada crisis y estimularán, más tarde el irreversible proceso de especialización ganadera comarcal. No en vano, a costa de él continuará ampliándose la superficie cultivada para atender, inicialmente, las mayores necesidades de una población numerosa, destinándose más tarde a la ampliación de los prados, como respuesta a las mayores necesidades alimenticias, no

ya de la población, sino de las nuevas razas vacunas de difícil adaptación al régimen de pastoreo extensivo con que se venían explotando las razas autóctonas.

Coyunturalmente, la tradicional práctica de *rozar* el monte adquirirá ciertas proporciones desde finales del siglo XIX, obligando a la Administración a publicar la ley sobre Roturaciones Arbitrarias, por la que se autorizaba a legitimar, previo pago de su importe, las parcelas ganadas a los montes para su conversión en prados. En toda la provincia de Santander se legitimaron por este procedimiento más de 50.000 hectáreas, si bien en la comarca campurriana el impacto de este procedimiento fue en principio muy limitado, ya que la introducción de razas de ganado vacuno especializadas en la producción de leche -artículo de gran demanda a causa del desarrollo urbano-, se llevó a cabo de forma muy pausada y sin perturbar la dominante especialización en la producción de ganado de labor y en menor medida de carne. Buena prueba de la exasperante lentitud de este proceso de cambio puede ser el hecho de que, a mediados del siglo XX, todavía era similar dentro de la explotación agraria familiar la superficie destinada a tierras de labor y prados, y que el total de ganado de labor era netamente superior al ganado de renta.

Un factor que en otras regiones fue desencadenante de no pocas transformaciones, *la desamortización*, tuvo en Campóo una incidencia muy limitada, toda vez que, al ser la mayor parte de la propiedad municipal de aprovechamiento comunal, quedaron exceptuadas de la venta. El número de fincas vendidas de propiedad municipal fue de tan sólo 111, pero la superficie fue insignificante -45,9 has.- y la calidad de las tierras adquiridas, procedentes de sucesivas roturaciones del monte, de calidad muy baja. Idéntica situación presenta la desamortización eclesiástica ya que afectó a tan sólo 189,9 has. divididas en nada menos que 649 fincas, en su mayor parte huertos, que la Iglesia había venido recibiendo en herencia generación tras generación, y que había mantenido arrendados a los propios vecinos.

Como ya hemos apuntado, gracias a la favorable predisposición del Gobierno Liberal hacia la política de conservación de montes, la Ley de 1 de Mayo de 1855, conocida como ley Madoz, exceptuó de la venta general de los predios públicos los montes y bosques cuya enajenación no creyese oportuna el Gobierno. Para lograr esta excepción

era preciso que los ayuntamientos elaborasen un informe que debería promover y sistematizar las Diputaciones de cada provincia; una exigencia modélica que dio lugar a la primera catalogación y clasificación de los montes públicos en España, realizada por el Cuerpo de Ingenieros de Montes. En esta clasificación, y por lo que respecta a la provincia de Santander, serán exceptuados de la desamortización un total de 1.112 montes, entre los que se encontraban todos los de la Comarca que conservarán por ello el carácter comunal tanto en la propiedad como en el aprovechamiento. Al primer catálogo, fechado en la segunda mitad de los años cincuenta del siglo XIX seguirán otros, publicados en 1862, 1901 y 1927; en este último, en vigor durante décadas, se declaraban de utilidad pública los 49 montes campurrianos, siendo esta declaración absolutamente clave para comprender, no sólo la continuidad de los sistemas colectivos de aprovechamiento de pastos, sino también la supervivencia de muchos pequeños pueblos que, de no haber contado con ellos, hubieran visto emigrar a la mayor parte de su población⁴⁷

En este contexto de escasa renovación de la estructura agraria y del paisaje agrario en general, se enmarcan, asimismo, una serie de intentos de industrialización de la Comarca -muchas veces frustrados- que sólo a partir de 1918, a raíz de la construcción de una factoría de la Sociedad Española de Construcción Naval adquirirán cierto significado y continuidad, contribuyendo a frenar, de forma sustancial, el otrora permanente éxodo rural. Del mismo modo se irán introduciendo nuevas formas de vida, nuevas expectativas de desarrollo que, ahora sí, obligarán a modificar el sistema de explotación agraria provocando un sinnúmero de cambios en el paisaje agrario que comenzarán a ser perceptibles y dominantes desde mediados de la década de los años sesenta del siglo XX. Habrán de transcurrir más de 100 años para que la Comarca se recupere de una crisis que, en buena medida introdujo uno de los mayores exponentes del progreso de la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX: el ferrocarril.

⁴⁷ Bauer Manderscheid, E.- *Los montes en la historia de España*. Madrid 1980, Cfr. pp. 67-82. Y también Díaz de Paz, A.- «Los montes de utilidad pública en Cantabria y la Ley de Montes» *El Campo*, 1981, nº 84. pp. 81-89.

VIII.1.- La construcción del ferrocarril Alar-Santander y la crisis de los sistemas de transporte tradicionales.

Si, como hemos apuntado, la desamortización decimonónica apenas modificó la estructura de la propiedad comarcal e incluso la propia organización del espacio agrario por la pervivencia de los sistemas de aprovechamiento colectivo del mismo, el modo de vida tradicional se verá seriamente afectado en sus fundamentos por la construcción del ferrocarril y el consiguiente retroceso de los sistemas de transporte tradicionales que proporcionaban buena parte de los ingresos de la población campesina.

El tráfico de harinas y productos coloniales en uno y otro sentido comenzó a ya a tener dificultades a raíz de la construcción del Canal de Castilla; gracias a él, el tráfico de granos y harinas se incrementó considerablemente hasta Alar del Rey, lugar en el que se hizo necesario construir diversos almacenes para estos productos a causa de la imposibilidad de la carretería tradicional para hacer frente a la mayor demanda de transporte que pasó a ser constante desde la década de los años cuarenta del pasado siglo XIX. No en vano la navegación por el Canal permitía, en 1840 el transporte de 15.000 arrobas diarias si bien, tan extraordinario esfuerzo quedaba malogrado al faltar carros con los que transportar los granos hasta el puerto de Santander de modo tal que no podían salir de Alar más que 5.000 arrobas al día. Este esfuerzo fue durante muchos años soportado por la carretería campurrina que vivirá en ese período sus años de esplendor antes del declive que sobrevino tras la inauguración del ferrocarril.

Desde que se puso en explotación el ramal Norte del Canal de Castilla en Abril de 1842, y vista la imposibilidad técnica para prologarlo hasta Bolmir, en las proximidades de Reinosa, se hizo necesario dotar al trayecto entre Alar del Rey y Santander de un sistema de transporte de mayor capacidad, más rápido y barato, siendo estos los requisitos que cumplía el ferrocarril. Su construcción se concedió en 1845, pero las obras no dieron comienzo hasta 1852 para concluir en 1857 el tramo que tenía una mayor trascendencia para el tráfico de granos y por ende para la carretería campurrina: el tramo entre Alar y Santander.

Desde que se concluyó este tramo, la carretería iniciará una prolongada decadencia que en principio fue parcial, al menos hasta que

en 1866 se inaugura el tramo entre Reinosa y Los Corrales, ya que entre ambas fechas los carreteros hacían el viaje entre ambas localidades transportando los mismos productos que en el pasado, es decir, granos y harinas en dirección a Santander y coloniales en dirección a Reinosa. Pero el efecto de la completa puesta en servicio de este tramo ferroviario fue aún mayor ya que la villa de Reinosa perderá también la tradicional función de almacén para los citados productos. Jose M^a de Pereda en un artículo titulado *Cutres*, recogía el sentir campesino de este acontecimiento al indicar el protagonista que, ***lo cierto es que muerta la carretería en cuanto el tren anduvo de veras, cosa que ni viéndola podía y creer, na se me amañaba en casa, ni discutiría onde ganar una peseta.***

Tan sólo se volverá a recuperar el ritmo tradicional de esta actividad en el año 1874 ya que, al pasar a depender el ferrocarril de Isabel II de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, fijó ésta unas tarifas tan elevadas que volvió a convertir en rentable el viejo sistema carretero. Pero fue un espejismo; su escasa competitividad hará que decaiga hasta desaparecer como sistema de transporte profesionalizado, para retornar a su actividad tradicional, es decir, el transporte estacional de excedentes agrarios con destino a los mercados castellanos, donde, además se podía adquirir el trigo y el vino en mejores condiciones que en las ferias y mercados de Reinosa. Pero habían pasado ya muchos años, la economía provincial se abre a nuevos mercados tras la llegada del ferrocarril, y la economía comarcal no había mejorado lo suficiente como para poder sustentar a la numerosa población campurriana; el destino de una parte de ésta volverá a ser la emigración. un destino recurrente y fatal, para generaciones y generaciones de campesinos.

VIII.2.- De una economía autárquica a una economía de intercambio. La progresiva consolidación de la opción ganadera.

Lamentablemente, no se puede afirmar que, tras la crisis de la segunda mitad del siglo XIX, la comarca inicie una etapa de transformación de sus estructuras productivas; antes al contrario, mientras que en otras comarcas este proceso se desarrolla de forma gradual pero

sostenida, gracias a la introducción de ganado vacuno especializado en la producción de leche, en Campóo este proceso tardará aun muchos años en producirse ya que habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XX para que sean apreciables sus efectos en la organización del espacio.

Pero ello no quiere decir que no se produzca signo alguno de cambio en la orientación económica de la comarca campurriana. Un cambio que será pequeño y se apoyará en una potenciación del aprovechamiento intenso de las condiciones peculiares que ofrecía la comarca, tanto desde el punto de vista ecológico como estructural; se logrará de este modo una cierta especialización en lo que, por otra parte ya había caracterizado de antiguo a la Comarca: la cría de ganado de labor y, subsidiariamente, de carne. Un ganado que, merced a las ferias de Reinosa y a la reconocida sobriedad y capacidad para las labores agrícolas, era muy apreciado, dedicándose a su cría el campesino de forma casi exclusiva desde mediados del siglo XIX hasta mediada la centuria siguiente.

El Diccionario de P. Madoz señalaba ya, en la década de los años cincuenta del pasado siglo XIX, que numerosos términos estaban especializados en la *...cría de ganados, con especialidad de vacuno, que es sin duda lo mejor del país*⁴⁸. Se reconocía, asimismo, la tradicional especialización en la cría de *ganado caballar*, muy apreciado fuera de la comarca e incluso fuera del país, a tal punto que, en Reinosa, la cría mular era *...el ramo más productivo por la mucha salida que tiene en la feria de San Pedro*⁴⁹.

Pero no fue sólo la bondad del ganado de la comarca la que posibilitará una expansión y una especialización del rebaño; a ella hay que añadir el notable incremento de la demanda de productos ganaderos -carne y leche- que, hasta principios de siglo había sido más bien reducida; tal demanda hay que relacionarla con el desarrollo general, y urbano en particular, iniciado a principios del siglo XX en toda la Nación⁵⁰. Determinadas coyunturas vendrán, empero a subrayar la im-

48 Madoz, P.- *Diccionario...* op. cit. Voz Requejo, Tomo XIII, pp. 418

49 Id. *Ibid.* Voz Reinosa, Tomo XIII, pp. 406.

50 García Fernández, J.- *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Ed. Siglo XXI, Madrid 1975, 332 pp. Cfr. pp. 44 y sig.

portancia de esta actividad. Tal es lo que sucede tras la Guerra de 1936-39, momento en el que se incrementó la demanda de ganado de labor a causa de la escasez de combustible y energía eléctrica.

La venta de estos ganados, junto a la de otros productos artesanos, que tradicionalmente se realizaba de forma directa en Castilla, pasará a efectuarse, progresivamente, en las ferias de Reinosa, ferias que irán adquiriendo cierto renombre en la región atrayendo a un gran número de compradores incluso de Regiones vecinas. Para lograr esta reconocida especialización, la Comarca apenas necesitó modificar el sistema de aprovechamiento del espacio agrario; la alimentación del ganado seguirá teniendo como competidora la alimentación humana, lo que obligará a afianzar el sistema de aprovechamiento colectivo del terrazgo cultivado, de los prados comunales y del monte: pero, paradójicamente, este sistema extensivo, que el campesino no podía abandonar por no disponer de tierras y prados suficientes en su propia explotación, era quizá el mayor obstáculo para la modernización de la explotación agraria. Pese a todo ello, el ganadero campurriano siempre crió mucho ganado, más de lo que realmente podía, y hasta un punto tal que *...su afición a poseer número le llevaba a veces a criar todo lo que a su juicio reuniera las condiciones zootécnicas mínimas*, aunque careciese de pastos suficientes para ello⁵¹.

Para el mantenimiento de su cabaña, el campesino campurriano encontró en los pastos de los *puertos altos* seguían siendo el recurso fundamental, pero el adelanto de las primeras nevadas obligaba al desalojo de los mismos, bajando el ganado al fondo de los valles donde permanecía semiestabulado, consumiendo las cortas reservas de hierba almacenadas durante el verano. No era infrecuente que esta cabaña viese anticiparse por ello el inevitable período de subalimentación que redundaba en una pérdida de hasta un 25 por 100 que hay que considerar muy grave en un ganado destinado a la venta para el sacrificio. Para evitar el quebranto económico que esta pérdida de peso representaba, el ganadero optaba por no vender, descendiendo apreciablemente las transacciones de ganado en las ferias de Reinosa en años en los que el invierno había sido muy prolongado; interesa desta-

51 FONTIBRE, nº 5, Enero 1957, pág. 9. Artículo titulado «Ferias y Mercados».

car, a este respecto, que en el conjunto de la comarca eran 8 los meses en los que se registraba precipitación de nieve, iniciándose este fenómeno en Octubre y concluyendo en Mayo. El número de días de nieve en cada uno de los ocho meses era muy variado, oscilando entre los más de ocho días de los meses de Enero y Febrero y poco menos de un día en Octubre y Mayo⁵²

En 1949, y al finalizar este largo período de transición -más de cien años- de lo que hemos denominado economía de subsistencia tradicional a una economía de base ganadera, inicialmente orientada al ganado vacuno y equino de labor y carne, todavía eran dominantes las razas autóctonas -fundamentalmente Tudanca- en toda la Comarca; un predominio que, como se puede apreciar en el cuadro nº 14, era casi absoluto en Campóo de Suso en tanto que en el resto de la comarca representaba más del 80 por 100 del rebaño.

El tamaño medio de la explotación representaba sin duda uno de los mayores inconvenientes a la hora de proceder a su reconversión. Todavía a mediados del siglo XX el patrimonio familiar era de 1,18 hectáreas de tierras de labor y 1,93 hectáreas de praderas; parco patrimonio para proporcionar alimento a un ganado más exigente como el vacuno de leche, que no se podía mantener en el límite de la subalimentación so pena de menguar sus rendimientos y mermar su rentabilidad en una explotación tan reducida. Al igual que sucedía en el inicio de este proceso secular, la composición del rebaño en la misma evidenciaba una alarmante falta de especialización, propia de una economía situada aún al borde la subsistencia; el patrimonio ganadero medio estaba compuesto, en 1949, por 6,13 cabezas de ganado vacuno, 0,32 de caballar, 0,15 de asnal, 5,32 de lanar, 1,38 de cabrío, y 0,48 de porcino. En conjunto poco más de siete cabezas de ganado mayor y 7 de ganado menor.

Sólo el ganado vacuno de razas autóctonas escapa a este carácter de subsistencia; su número era mayor y exigía un notable esfuerzo para su manutención pero, a cambio de la relativa poca atención que

⁵² En la serie de treinta años analizados -1940 a 1970- nevó en el mes de Enero en 29 años, en Febrero 27, en Marzo, 24, en Abril en 15 años, en Mayo en 13 años, en Octubre en 7 años, en Noviembre en 21 años y finalmente nevó en 28 años del período a lo largo del mes de Diciembre.

	Ganaderos	Vacuno de leche		Vacuno de Trabajo			Vacuno de carne y mixto		TOTAL
		Vacas de ordeño de más de 3 años	Total	Bueyes	Vacas	Total	Vacas de vientre	Total	
Campó de Suso	738	13	23	11	1.401	1.412	1.787	4.904	6.338
Campó de Yuso	482	3	3	23	887	910	1.098	1.715	2.628
Campó de Enmedio	510	29	44	--	993	993	499	603	1.640
Reinosa	87	142	185	5	60	65	---	---	250
TOTAL	1.817	187	255	39	3.341	3.380	3.384	7.222	10.856
%			2,07			31,13		66,8	100

Cuadro nº 14.- Composición del rebaño de ganado vacuno en la comarca de Campó en 1949. Fuente: Censo ganadero del año 1949.

se le prestaba, era capaz de proporcionar ingresos tan parcos como seguros; y este último atributo no era en absoluto desdeñable en una explotación siempre al borde de la miseria.

Prueba de este imparable proceso en pos de la especialización ganadera -y vacuna en particular- es el hecho de que mientras en el primer tercio del siglo XX se estimaban unas ventas anuales próximas a las 3.000 cabezas, de las que no menos del 25 por 100 correspondían al ganado equino, en 1957 tales ventas superaron las 19.000 cabezas, de las que tan sólo el 13 por 100 eran de ganado equino. Gran parte de estas transacciones, como permanencia asociada a las formas de vida tradicionales, se realizaban en las cuatro grandes ferias anuales de Reinosa celebradas en Abril, Julio, Septiembre y Diciembre y en menor medida en los lunes feriales -primero y tercero de cada mes-. Sólo las ferias celebradas en Espinilla los días 15 y 16 de Agosto, completaba la estructura ferial dentro de la Comarca.

VIII.3.- La construcción del embalse del Ebro: la dislocación de las estructuras agrarias tradicionales en Campó de Yuso

A las dificultades con que tropezaba la Comarca para llevar a cabo una transformación en los arcaicos sistemas y explotación agraria y de vida en general, parcialmente superadas mediante una inci-

piente especialización en la producción de leche con destino a las fábricas -en realidad pequeños centros artesanales - de Reinosa y mediante la liberación de parte de las servidumbres de la agricultura tradicional gracias al trabajo asalariado de parte de su población en las pequeñas industrias de Reinosa, se va a añadir una nueva dificultad en uno de los sectores de la Comarca: la construcción del embalse del río Ebro, que ocupará gran parte de la llamada «llanura» o «páramo» de la Virga, las mejores tierras sin duda del valle de Campóo de Yuso. El proyecto de construcción de un gran embalse regulador del curso del río Ebro se planteó en el año 1912, tras la fuerte sequía sufrida por todo el país, obligando a la Junta del Canal Imperial de Aragón a patrocinar el proyecto del ingeniero Manuel Lorenzo Pardo. Las condiciones para la construcción de un gran embalse eran, desde el punto de vista geomorfológico e hidrológico muy favorables; en efecto, el decrecimiento de la pendiente del río Ebro no es progresiva, sino que antes de la construcción del embalse seguía una suave pendiente hasta Arroyo, lugar en el que se iniciaba una pendiente considerable en la que se encajaba el río⁵³

Para la realización de este embalse fue preciso inundar varios pueblos, parte del caserío de otros y un total de 6.168 has. de las que 4.305 correspondían a terrenos yermos -montes y ejidos- de propiedad pública y aprovechamiento colectivo, 1.756 has de prados y el resto, 107 has. eran terrenos de cultivo. De estas hectáreas un total de 2.400, es decir, el 38 por 100 correspondían al valle de Campóo de Yuso. Con ello quedaban limitados extraordinariamente los recursos ya de por sí escasos, que este sector de la comarca disponía, y se reactivaría considerablemente la corriente migratoria, presente desde mucho tiempo atrás y sólo coyunturalmente contenida durante el tiempo que duraron las obras de construcción del embalse del Ebro. El alcalde de Campóo de Yuso, al informar sobre la repercusión que podía tener en su municipio la construcción del pantano señalaba que *...mi ayuntamiento tiene 14 pueblos con 500 vecinos o acaso más. Entre todos tendrán 4.000 cabezas de ganado de todas las clases dominando el vacuno y el caballar. Viven de la labranza, según permitan la sementera y el precio*

53 Lorenzo Pardo, M.- *El pantano del Ebro*. Zaragoza 1918.

*del ganado, que se regula por el mercado de Reinosa. La tierra es rica en pastos, de tal manera que, mientras no «echa nieve» el ganado permanece en el campo y de él se mantiene. Hay alguna gente del país en América y todavía se embarcan otros que quieren mejorar de fortuna. En estos días se han embarcado tres.*⁵⁴

Y es que, desaparecida la carretería profesional, la actividad del campesino tradicional estaba limitada al cultivo de las escasas tierras que cada explotación poseía, y cuyo fin inmediato era la subsistencia, así como a comercializar pequeñas cantidades de leche con destino a las queserías reinosanas, actividades que en algunos casos se realizaban *a tiempo parcial* por estar algunos vecinos empleados en la fábrica de vidrio de Arijá, en las minas de carbón de Las Rozas o en las obras de la construcción del embalse del Ebro.

Pero los problemas no sólo vendrán dados por la desaparición bajo las aguas de las tierras de labor y pastizales, sino que derivarán también del largo tiempo transcurrido entre el comienzo de las obras y su finalización en 1947, ya que por esta casusa el presupuesto se incrementó considerablemente y se depreciaron las indemnizaciones previstas en concepto de expropiación forzosa, que ya de por sí eran escasas y que no permitían reconstruir la vida familiar fuera del *terruño* original; nuevamente en palabras del alcalde de Campóo de Yuso se describe una situación patética al indicar que *un labrador que tiene cuatro hijos, a los cuales mantiene con su trabajo, con el producto de su casa aldeana, tres prados y tres tierras en total vales 3.000 pts. Al darle 5.000 empieza a no saber que hacer con ellas*. En cambio y como contrapartida durante los casi 20 años de duración de las obras -con la interrupción del periodo 1936-1940- se proporcionó trabajo a una parte de la población de los ayuntamientos afectados, población que, al término de las obras inicia una diáspora burutal, quedando la reducida prácticamente a la mitad en un proceso que anticipa, por sus dimensiones, la más generalizada y sostenida emigración de los años sesenta.

La inundación de más del 30 por 100 de las tierras del valle campurriano representó un quebranto tan serio que numerosas fami-

54 J. Montero.- «Por tierras de Campóo» en M. Lorenzo Pardo.- *El pantano...* Op. Cit. pp. 168.

lias tuvieron que emigrar; las que poseían tierras afectadas, al ser las propiedades tan pequeñas recibieron en concepto de indemnización cantidades insignificantes que en ningún caso compensaban la pérdida de la tierra, máxime si tenemos en cuenta que también se inundaron montes y ejidos comunales que formaban un papel determinante en la economía rural tradicional; todavía en peor situación se encontraron las familias que no tenían tierras en propiedad y basaban su explotación sobre tierras arrendadas que también fueron inundadas, ya que de este grupo se nutrió la primera emigración generalizada entre las familias del valle.

A todo ello habría que añadir otra circunstancia determinante; y es que la pérdida de las praderas y bienes comunales hizo descender el número de cabezas de ganado en aquellas explotaciones que permanecieron activas tras la inundación, mermándose considerablemente las rentas de la población campesina. Parcialmente su problema fue paliado mediante la concesión por el Ministerio de Agricultura de una pequeña parcela procedente de los comunales, con el fin de incrementar, con carácter de usufructo, el tamaño de las explotaciones. De este modo y siempre a costa de una merma del rebaño se pudo hacer frente a la nueva situación al menos hasta 1960, ya que en este año y a propuesta también del Ministerio de Agricultura se declara de Utilidad Pública y de urgente repoblación los diferentes montes que forman la cuenca del Pantano. El municipio de Campóo de Yuso se verá afectado en 1.250 hectáreas, teniendo que desalojar el ganado de los pueblitos comunales y venderlo para, o bien emigrar, o bien y tras la compra o arriendo de las tierras de los que abandonaban el valle, modificar la composición de la cabaña orientándola a lo que será actividad esencial en la Comarca en los años sesenta y setenta: la producción de leche. La única contrapartida a tan desolador panorama en Campóo de Yuso, así como en el resto de los municipios comerciales, no fue sino la progresiva industrialización de Reinosa

IX.- LA PRIMERA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS CAMPURRIANAS. EL CONTRAPUNTO AL DECLIVE DE LOS SISTEMAS DE VIDA TRADICIONALES

La industrialización de la comarca de Campóo, polarizada en su cabecera comarcal Reinosa, se nos revela, desde principios del siglo XX, como la alternativa necesaria al progresivo declive de los sistemas de vida tradicionales, constituyendo la solución de continuidad para lo que será el desarrollo de una actividad industrial de mayores dimensiones y significado a partir de 1950.

El soporte del incipiente tejido industrial campurriano está constituido por aquellas actividades relacionadas con el transporte de trigo y harinas con destino al puerto de Santander: las llamadas fábricas de Harina. Durante el período de máxima actividad de la carretería funcionaron permanentemente seis, de las que dos, precisamente las más modernas, se instalaron en Nestares, cerca de Reinosa, aprovechando el caudal del río Ebro. La actividad de estos molinos o fábricas en la terminología de la época, decaerá progresivamente desde el año 1866 al completarse el trazado del ferrocarril y perder Reinosa la función de centro almacenador del trigo y harina en tránsito hacia Santander. El panorama industrial durante este período se completaba con una fábrica de curtidos cuyo origen se remonta a 1815 y diferentes *fábricas de tejidos de lino y lana*⁵⁵; meros telares familiares que además de satisfacer el consumo familiar proporcionaban con su venta en el merca-

55 Madoz. P. *Diccionario...* Op. Cit. Voz Reinosa.

do de Reinosa unos ingresos complementarios, aunque ciertamente marginales. Y es que, pese a sus modestas proporciones, esta actividad artesanal en el sector textil cumplía una función irrenunciable, en la economía de subsistencia tradicional.

Pero serán, no obstante, las fábricas de vidrio las que tendrán, desde el momento de su instalación, una mayor importancia, dando significado y entidad al despertar industrial campurriano. Recogiendo las experiencias de iniciativas similares desplegadas en municipios y comarcas limítrofes del Norte de la provincia de Burgos, y aprovechando tanto los ricos yacimientos de arenas de Arija y el carbón de las cuencas leonesas transportado por el ferrocarril de La Robla, en 1891 se crea en Reinosa una fábrica de vidrio, la *Vidriera Santa Clara*, cuya vida será por otra parte efímera ya que veintiséis años más tarde había dejado ya de funcionar a causa de los elevados costes del transporte. El principal mercado para estos productos estaba en las provincias de Levante, perdiéndose relativamente pronto al no poder competir con el vidrio de importación que se ofrecía a un precio mucho más reducido. Pero, pese a estas limitaciones, las fábricas de vidrio de la comarca, pertenecientes a un sólo empresario, llegaron a proporcionar empleo a más de 600 trabajadores⁵⁶.

Tan modesto panorama industrial se completaba con la fabricación de quesos, si bien esta actividad nunca llegó a tener importancia ni por su calidad ni por la cantidad de productos que el campesino-artesano era capaz de colocar en el mercado de Reinosa. Buena prueba de ello es el hecho de que, con motivo de la construcción del pantano del Ebro, se esperaba que el ferrocarril de La Robla pasase por Reinosa y con ello se pudiese recibir *...cómodamente, la rica y abundante leche de las villas pasiegas que actualmente no tiene fácil colocación*⁵⁷

⁵⁶ *La Fábrica de Reinosa fue la tercera que tuvo el excelentísimo señor D. Telesforo Fernández Castañeda, pues primero fundó La Luisina, en Las Rozas, pueblo próximo a la villa, cuyos vidrios planos adquirieron tal fama que, para dar cumplimiento a los pedidos se vio obligado a construir La Cantábrica, en el pueblo de Arroyo, a una legua de Reinosa.* García de la Fuente.- *Reinosa y el valle de Campóo*. Santander 1916, 131 pp. Cfr. pp. 34.

⁵⁷ Lorenzo Pardo, M.- *El pantano del Ebro*. Zaragoza, 1918, 283 pp.

Obviamente, estas pequeñas industrias, nacidas al amparo de coyunturas muy específicas, así como por iniciativa de algún personaje de la burguesía local, desaparecerán paulatinamente sin dejar apenas huella en la Comarca. Será la insuficiencia de capital financiero, e incluso la inexistencia del mismo, la que, junto al enorme obstáculo que supone la insuficiencia del sistema de transporte de la Comarca, y aún del conjunto de la Nación, las causas que arruinarán la embrionaria actividad de la que hemos denominado primera generación de industrias campurrianas. La superación de estos obstáculos sólo podía llevarse a cabo mediante una capitalización exterior, ajena a la Comarca; y eso es precisamente lo que sucederá a partir del año 1918.

En efecto, tras el ocaso de las primeras industrias surgidas a finales del siglo XIX en Reinosa se iniciará un desarrollo industrial de cierta entidad, localizado de forma exclusiva en este núcleo. Este despegue industrial, impulsado íntegramente desde el exterior, tendrá tal entidad que será capaz de estimular, en principio, la instalación de otras industrias de las que, subsidiariamente, participará el modestísimo capital local. Pero, a pesar de tener ciertas dimensiones, estas nuevas industrias, instaladas en la comarca por causas puramente estratégicas, no servirá ni siquiera para satisfacer la demanda de trabajo comarcal y por ende no impedirá, hasta principios de los años sesenta del siglo XX, la continuidad del tradicional éxodo rural campurriano.

Esta etapa de desarrollo industrial se inicia tras la instalación, por razones estratégicas, de una suerte de foco industrial en Reinosa. En él, y dentro del contexto de ordenación de las industrias militares se instaló, en el año 1918, una factoría de la Sociedad Española de Construcción Naval, a la que seguirá, años más tarde, la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica -CENEMESA- en 1930 y finalmente la factoría de Forjas de Reinosa S.A. en 1954, completando prácticamente el conjunto de la industria reinosana. Pese a sus dimensiones y, con pequeñas excepciones estas actividades no han sido capaces de generar un tejido industrial a su alrededor, lo que da idea de su escaso, más bien nulo, efecto multiplicador, condicionado su desarrollo por una localización excéntrica a los ejes y áreas de desarrollo industrial de la segunda mitad del siglo XX. De hecho, la crisis de estos sectores industriales en la década de los años ochenta se acentuó en la comarca

por las elevadas diseconomías asociadas, entre otras causas, a su localización.

Con todo, será la factoría de la Sociedad Española de Construcción Naval -*La Naval*, como se conoce en la Comarca- la que por sus dimensiones, y por el volumen de actividad mano de obra ocupada en ella, ha impulsado gran parte de las transformaciones acaecidas en Campóo desde su instalación. Las obras de construcción se iniciaron en 1918, inaugurándose dos años más tarde, siendo su producción muy modesta en principio, y notable, por su calidad, años más tarde. Se destinaba ésta, en su integridad, al abastecimiento del mercado interior y en especial a atender las necesidades de la Armada y la marina mercante.

El ulterior crecimiento de la industria en Reinosa, a partir de los años cincuenta, empujará, por sus dimensiones, todo el esfuerzo industrial de la Comarca que gracias a él iniciará una transformación sin precedentes, sólo comparable a la que, en sentido inverso, se produce tras el ingreso en la C.E.E. y que ha convertido a Campóo en una comarca envejecida y subvencionada.

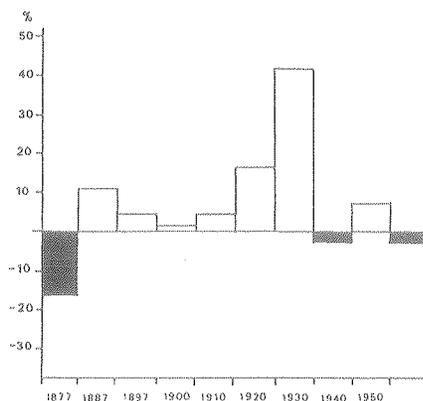


GRÁFICO n.º 10.- Crecimiento intercensal en Campóo. 1877-1960

X.- LA IRREGULAR EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CAMPÓO: UN LENTO CRECIMIENTO POLARIZADO EN TORNO A REINOSA.

La evolución demográfica de Campóo es un fiel reflejo y consecuencia de una trayectoria social y económica en la que se amalgaman cambios y permanencias de forma ciertamente compleja, condicionando su propia evolución interna. Y en ésta, presidida durante siglos por unas estructuras tradicionales, son frecuentes coyunturas adversas, cuyo reflejo en la estructura de la población era inmediato a través de las dos únicas respuestas que ésta era capaz de ofrecer: la emigración y la muerte, verdaderos limitadores del crecimiento de la población en un régimen demográfico tradicional.

Tres son las coordenadas en las que se enmarca la evolución de la población de Campóo: la debilidad de sus efectivos totales, la irregularidad de su ritmo de crecimiento y la constancia secular del mismo tal y como se puede apreciar en el gráfico nº 10. Entre 1850 y 1950 los incrementos de población en cada década nunca superan el 8 por 100, siendo el promedio superior al 5 por 100; un crecimiento relativamente bajo, que no se corresponde en el periodo señalado con un régimen demográfico moderno ya que, al menos hasta 1930, la natalidad y la mortalidad permanecen elevadas, invirtiéndose la trayectoria posteriormente, como sucede en las áreas más deprimidas de la Nación, a consecuencia de la emigración y consiguiente envejecimiento.

Si la primera mitad del siglo XIX se había cerrado con una relativa expansión de la población comarcal, tras la crisis iniciada a raíz de la construcción del ferrocarril Alar del Rey-Santander se desata un éxodo rural de tal entidad que poco más tarde, en 1877, se alcanza el nivel de

población más bajo de todo el siglo con tan sólo 9.502 habitantes. De ahí en adelante el crecimiento será siempre positivo en gran parte por la contención del éxodo rural tras la incipiente industrialización de Reinosa y en parte por la mejora de los indicadores de mortalidad.

Desde 1887 hasta 1910, la población permanece prácticamente estancada, con pequeños incrementos decenales, que apenas se elevan en la última fecha, el total de la misma en un millar de habitantes. No obstante, la población de los municipios de Reinosa y Campóo de Enmedio escapa a esta trayectoria, como resultado, sin duda, de la continuidad de determinadas actividades semiartesanales y a la creación de otras de mayor entidad, en especial la fábrica de vidrio Santa Clara en Reinosa.

Entre 1920 y 1950 la Comarca atraviesa el período de mayor crecimiento, hasta tal punto que, en estas tres décadas, la población prácticamente se duplica. Es, además el único momento en el que se invierte la trayectoria del movimiento migratorio a causa de la favorable coyuntura económica, focalizada en Reinosa, por la que atraviesa la Comarca en General. En ese año comienzan las obras para la construcción de la fábrica de la Sociedad Española de Construcción Naval, entrando en funcionamiento con una plantilla inicial de 1.000 empleados, de los que una gran parte procedían de la propia comarca. Años más tarde, en 1930 se instala la factoría de Cenemesa y la población vuelve a incrementarse, en este caso nada menos que un 42,7 por 100, aunque conviene apuntar que todo él es aportado por el espectacular despegue demográfico de la villa de Reinosa; si entre 1910 y 1920 el incremento de su población fue de un 40 por 100, en el decenio siguiente se elevó a 105,8 por 100, pasando su población de 4.180 a 8.606 habitantes.

Tras el breve paréntesis impuesto por la Guerra Civil y la postguerra inmediata durante el cual la emigración supera, incluso en volumen, los niveles de principios de siglo, y en el que la población contiene su ritmo de crecimiento, éste volverá a ser positivo -7,1 por 100- al finalizar la década de los años cuarenta. En conjunto, entre 1920 y 1950 se registra una intensa afluencia de población a Reinosa, atraída, sin duda, por la incipiente industrialización, pero también expulsada de sus lugares de origen por la crisis de la agricultura tradicional, incapaz

de proporcionar unas rentas tan elevadas como las de la industria -ver gráfico nº 11-.

Gran parte de la población llegada a Reinosa y Matamorosa -los dos núcleos en los que aparece concentrado el crecimiento-, procede de los pueblos de la propia comarca y de municipios próximos a ella y especialmente de Cinco Villa, Las Rozas de Valdearroyo, Los Carabeos y Valdeolea-. Así parece corroborarlo el análisis de los padrones de los dos municipios campurrianos señalados; en ambos el crecimiento fue espectacular, muy por encima del experimentado por Campóo de Suso y Campóo de Yuso en los que el crecimiento acumulado en las tres décadas apenas superó el 5 por 100 en el primer caso y fue incluso negativo en el segundo -2,1 por 100-, hecho explicable por el impacto causado a raíz de la construcción del pantano del Ebro -inaugurado en 1947- y el traslado a Asturias de la fábrica de vidrio de Arija.

El saldo vegetativo de la población ha sido siempre en la comarca de signo positivo; los nacimientos han compensado y superado las

	1860	1877	Crecimiento intercensal Total	Crecimiento intercensal %
Campóo de Suso	3.278	2.322	-956	-29,1
Campóo de Enmedio	2.279	2.672	393	17,2
Campóo de Yuso	3.161	1.556	-1.605	-50,7
Reinosa	2.781	2.952	171	6,14
Total	11.499	9.502	-1.997	-17,3

Cuadro nº 15.- El desequilibrio de la evolución demográfica de la Comarca en el siglo XIX.

pérdidas por defunción, pero el crecimiento ha ido por debajo de las posibilidades reales al ser parte de él derivado hacia la emigración. Y es que, salvo episodios coyunturales como la epidemia de gripe de 1918 y la Guerra Civil, en el siglo XIX se supera la irregular trayectoria propia de un régimen demográfico tradicional en el que, periódicamente la mortalidad era superior a la natalidad hasta el punto de convertirse en el principal regulador del crecimiento. A partir de 1900 será la

natalidad la variable de cuyo control dependerá el crecimiento de la población, dado el sostenido y regular descenso de la mortalidad.

La inexorable marcha hacia una natalidad y mortalidad bajas no esta exenta de sobresaltos en los cincuenta primeros años del siglo XX. Partiendo de índices muy elevados a finales del siglo XIX ya que las tasas de mortalidad se aproximaban al 25 por 1.000, en tanto que la natalidad era superior al 23 por 1.000, se irá produciendo una reducción progresiva al compás del cambio en la estructura social y económica de la comarca. Una reducción que, en el caso de la natalidad, tendrá que esperar hasta la década de los años treinta ya que hasta ese momento las tasas se mantienen por encima del 35 e incluso del 39 por 1.000; a partir de 1930 la natalidad desciende notablemente, como reflejo sin duda de la depresión económica y las secuelas propias del período bélico, es decir, separación de matrimonios, imposibilidad de celebrar nuevos enlaces matrimoniales, dificultades en el abastecimiento de productos de primera necesidad, hambruna etc... -ver gráfico nº 12-.

Al margen de los dos accidentes del presente siglo comunes a toda la población española, la evolución de la mortalidad, en sus valores absolutos y relativos observa una tendencia descendente, particu-

	Población	Crecimiento intercensal		Índice 1877=100
1877	9.502	-1.934	-16,9	100
1887	10.525	1.023	10,7	116,2
1997	11.005	480	4,5	121,5
1900	11.104	99	0,8	122,6
1910	11.577	473	4,2	127,8
1920	13.482	1.851	15,9	148,9
1930	19.244	5.762	42,7	212,5
1940	18.846	-398	-2,6	208,1
1950	20.188	1.342	7,1	223

Cuadro nº 16.- Evolución de la población en el valle de Campóo entre 1877 y 1950.

larmente acusada desde 1930, así como un cambio en la estructura de la mortalidad ya que si en los primeros años del siglo XX un elevado porcentaje de las defunciones totales correspondían a la población infantil -más del 30 por 100 de los fallecidos no había cumplido siquiera el año de vida-, a partir de 1950 el grueso de las defunciones corresponderá a las personas de mayor edad, quedando la mortalidad infantil limitada a casos absolutamente inevitables debidos a causas endógenas -inviabilidad del recién nacido- y no a accidentes externos como en el pasado⁵⁸.

Tampoco desaparecerá en este período la tradicional inercia migratoria comarcal. Con la excepción de la década de los años veinte, década en la que el saldo migratorio -diferencia entre emigración e inmigración- fue positivo, la emigración no dejó de gravitar en la primera mitad del siglo XX sobre la sociedad campurriana hasta llegar en algunos años a superar el crecimiento vegetativo y convertir en negati-

AÑO	Nacimientos	‰	Defunciones	‰	Crecimiento vegetativo %
1877	324	34	253	26,6	0,7
1887	365	34,6	253	24	1
1897	470	42,7	271	24,6	1,8
1900	442	39,8	296	26,6	1,3
1910	363	31,3	210	18,1	1,3
1920	377	27,9	307	22,7	0,5
1930	740	38,4	286	14,8	2,3
1940	358	18,9	200	10,6	0,8
1950	447	22,1	253	12,5	0,9

Cuadro nº 17.- Evolución de las tasas de natalidad y mortalidad en Campóo entre 1877 y 1950.

⁵⁸ En 1900 la mortalidad infantil representaba un 37 por 100 de la mortalidad total, descendiendo a tan sólo un 9,3 por 100 en 1950 e incluso a un 5,6 por 100 en 1960.

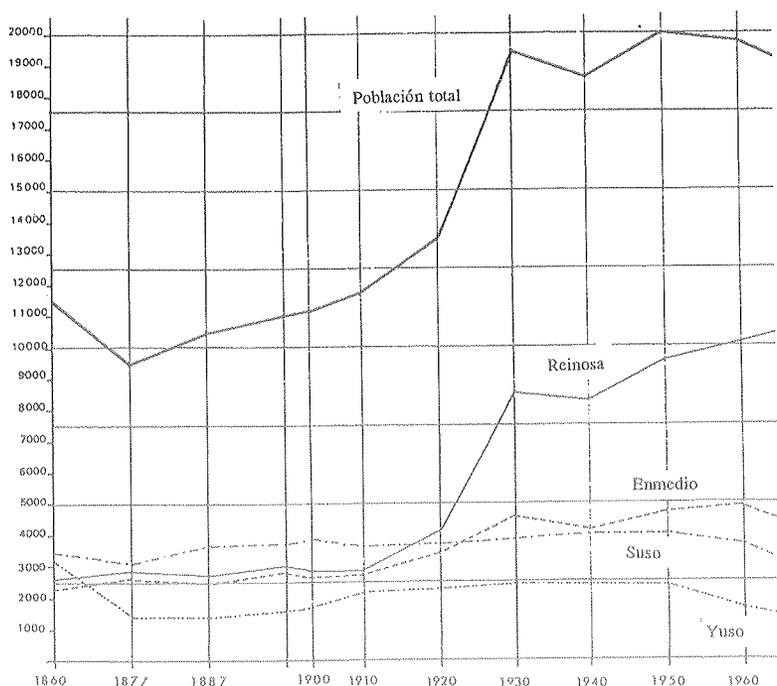


GRÁFICO n° 11.- Evolución de la población en Campóo.
Efectivos absolutos y por municipios entre 1860 y 1960

vo el crecimiento intercensal -ver gráfico n°13- Este desplazamiento tenía, como ya hemos analizado, raíces muy profundas en la vida comarcal y había revestido fórmulas muy diversas; en principio la emigración fue estacional y su destino había sido Castilla o Andalucía, más tarde fue ultramarina siendo el destino Nueva España, para orientarse, desde principios de siglo, hacia las provincias vascas y a Vizcaya en particular. En 1918 el alcalde de Campóo de Yuso reflejan no sin amargura esta tradición indicando *...que mi ayuntamiento está formado por 16 pueblos...que tendrán, digo yo, sus quinientos vecinos, o*

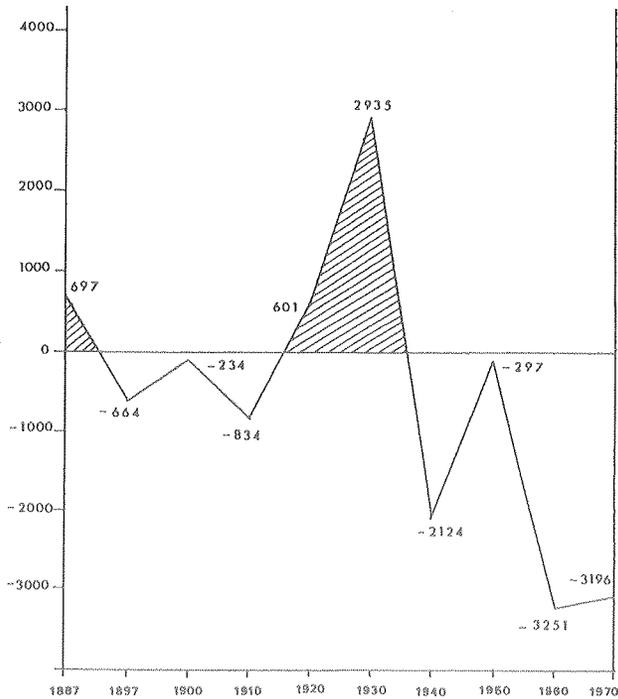


GRÁFICO n° 13.- Saldos migratorios decenales en Campó, 1887-1970

puede que más. Viven de la ganadería y de la sementera y de algo de los jornales que ganan en Vizcaya, trabajando en las minas, pues se largan temporadas sin que permanezcan en la tierra más que los viejos⁵⁹.

Una nueva forma de emigración temporal, una respuesta en definitiva a las limitaciones, insuficiencias y abandono de una comarca de montaña de la cordillera Cantábrica. Fueron muchas las generaciones que, no sin sufrir un profundo desarraigo, tuvieron que abandonar la

⁵⁹ Montero, J.- *El pantano...* Op. cit. pp. 169

AÑO	A	B	C	D	E
1877	9.502	-1.934			
1887	10.525	1.023	326	697	7,3
1897	11.005	480	1.144	-664	-6,3
1900	11.104	99	333	-234	-2,1
1910	11.577	473	1.207	-834	-7,5
1920	13.482	1.851	1.250	601	5,1
1930	19.244	5.762	2.827	2.935	21,7
1940	18.846	- 398	1.726	-2.124	-11
1950	20.188	1.342	1.639	-279	-1,5

Cuadro nº 18.- Saldo migratorio Decenal en Campoo. 1887-1950. a: población total, B: Diferencia Intercensal, C: Crecimiento vegetativo, D: Samdo migratorio Total, E: porcentaje de saldo migratorio

Comarca para colonizar y sustentar el desarrollo económico de regiones limítrofes; su contribución, y especialmente la que realizó la generación anterior y posterior a la mal llamada Guerra Civil es merecedora, por el desgarró que tuvo que soportar, del reconocimiento social que quizá ya nunca tendrá.

Uno de los efectos derivados de la emigración, de una enorme trascendencia en la trayectoria demográfica regional es el envejecimiento de la población; un fenómeno directamente relacionado con la emigración ya que al participar en ella el grupo de población joven y descender la natalidad se incrementa el peso relativo de las personas de edad más avanzada, y obviamente la importancia absoluta como consecuencia del regular proceso de incremento de la esperanza de vida. En 1950, y tomando como referencia el núcleo de Reinosá, ya se dejaban sentir alguno de los efectos del proceso de envejecimiento; el grupo de población senil representaba en esa fecha el 11, 1 por 100, muy lejos del 4,2 y 7,9 por 100 de los años 1860 y 1877 respectivamente. Sin duda entre aquél y estos media todo un abismo en las condiciones de mortalidad y esperanza de vida; un rasgo más del pe-

riodo de transición en el que se verá inmersa la población española en general a lo largo del siglo XX.

A pesar de todo, e incluso en unas condiciones de mortalidad tradicionales, el envejecimiento era, en alguno de los sectores de la comarca, ciertamente muy notable. Así parece demostrarlo el que Campó de Yuso y de Suso tengan un porcentaje de población de más de 60 años superior al 10 por 100. Son sin duda dos claros ejemplos de dislocación de las estructuras demográficas por causa de la emigración; de la emigración que podemos denominar tradicional y que, como ya se ha apuntado, constituía un mecanismo de respuesta ante las frecuentes crisis a las que se veía sometida la población comarcal.

Los efectos del incipiente proceso de envejecimiento en Campó aparecen perfectamente reflejados en la pirámide de población que hemos tomado como referencia: la del año 1860; en ella se puede apreciar una profunda muesca entre los 6 y los 21 años debido en parte a la emigración dado que ésta, al tener como lugar de destino América se realizaba desde edades muy tempranas. Las dimensiones de este accidente rompen el normal efecto de edad de la pirámide, quedando de este modo estrangulada en sus tramos medio e inferior -ver gráfico nº 14-. Pero si importante en la consideración del envejecimiento es el peso relativo de la población de más de 60 años, una importancia no menor tiene en este fenómeno el grupo de la población adulta; y éste, que para el conjunto de la comarca es elevado en los últimos años del siglo XIX, aún lo era más en Campó de Suso y de Yuso -55,9 y 54 por

	1860				1877			
	0-19	20-40	41-60	+ 60	0-19	20-40	41-60	+ 60
Campó de Suso	34,2	39	16,9	9,9	38,7	28,6	22,3	10,4
Campó de Yuso	39,7	34,1	18,1	8,1	36,2	27,4	27,4	10,5
Campó de Enmedio	41,6	36	15,8	6,6	44,6	25,2	22,2	6,9
Reinosa	41,8	37	17	4,2	42,9	32,3	32,3	5,9
Total	38,7			7,2	41,4			8,4

Cuadro nº 19 .- La participación relativa de los distintos grupos de edad en Campó en la segunda mitad del siglo XIX.

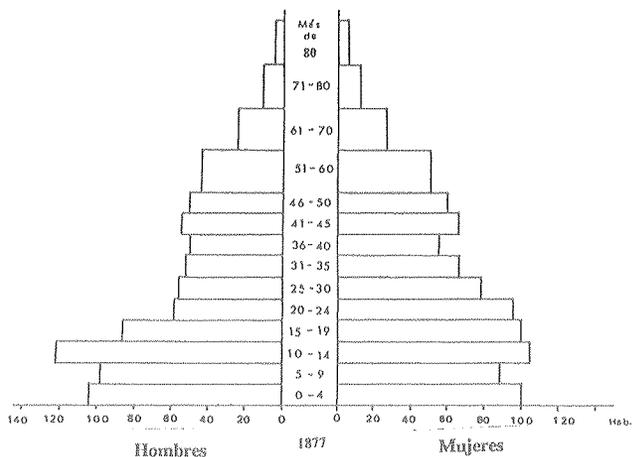
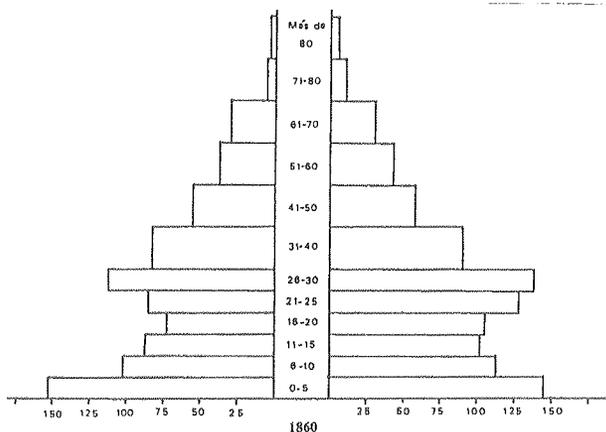


Gráfico nº 14.- Estructura de la población por sexo y edad en Campó a finales del siglo XIX

100 respectivamente-. Y a ello contribuirá decisivamente un proceso imparable desde los primeros años del siglo XX: la concentración de la población en el núcleo de Reinosa , ya que representa una cuarta parte del total comarcal en 1860, alcanzaba ya la mitad en 1950.

CONCLUSIÓN. UNA ECONOMÍA GENERADORA DE ESCASAS RENTAS: LA MISERIA DE LA POBLACIÓN CAMPESINA

Hasta mediados del siglo XVIII, período en el que se abren nuevas expectativas al desarrollo de la comarca merced a la carretería, la estructura económica de la comarca era un mero trasunto de las adversas condiciones ecológicas y jurídicas, condiciones que mantenían a la población campurriana en el límite de la subsistencia. Los rendimientos agrícolas eran por lo general muy bajos e inseguros, ya que las heladas extemporáneas y las intensas y tardías nevadas arruinaban completamente o mermaban la cosecha de cereal; una cosecha que dada la dispersión y el reducido tamaño de la propiedad y explotaciones, rara vez era suficiente para cubrir las necesidades alimenticias de la población, y que exigía la venta de los escasos excedentes ganaderos y de los productos artesanales bien en el mercado de Reinosa o bien en el interior, en Castilla, durante los meses de verano.

Tan precario equilibrio entre población y recursos se veía agravado por circunstancias ajenas a la dinámica comarcal que podían dar al traste con las escasas rentas complementarias que el campesino podía obtener; tal es lo que sucede a partir del año 1797, año en el que los carros cargados de cereales, se ven obligados a hacer frente al pago del Portazgo en Reinosa a pesar de haber estado exentos de esta tributación desde la apertura de la carretera. Un efecto similar tendrán las medidas adoptadas en 1802 y 1803 para el fomento de la cría caballar, medidas que gravaban el apareamiento de yegua con garañón con el objeto de lograr el objetivo propuesto, es decir un aumento de la cabaña caballar tan necesaria para los intereses estratégicos -militares- y económicos del país. Produjo una gran conmoción en la comar-

ca la disposición de 1803 por la que se rebajó a un tercio el cupo de yeguas que se podían aparear y se gravaba a los criadores de yeguas con treinta reales por cada una que echasen al garañón; en un poder las Hermandades de Cinco Villas y Enmedio se lamentaban de esta nueva situación puesto que a su juicio *se habían de seguir considerables perjuicios por estar bien cerciorados de ser imposible hacer a los criadores la contribución de 30 reales...por la calamidad y miseria que actualmente experimenta toda esta jurisdicción y partido cuyos moradores se hallan reducidos a la mayor estrechez y necesidad, sin tener con que alimentarse ni arbitrio alguno para ello a causa de la estrechez de granos y carestía de los pocos que parecen, cuyo precio es de a 94 la fanega.*⁶⁰ En este caso, además, los problemas creados eran enormes puesto que, ante los malos años que se venían sucediendo *el único auxilio que les había quedado para la mayor de su subsistencia era el ramo de las crías mulares lechuzas. Y ello porque, por ser el suelo estéril que sólo produce algunos pastos útiles en el corto verano de cuatro meses y para el resto del año, que son ocho meses de imberno (sic) riguroso, se recoge una porción de hierba de prados naturales con la cual se animan a sostener sus yeguas, esperanzados de que las dos terceras partes les produzcan crías mulares para compensar sus gastos y cuidados.*⁶¹

Pero si graves eran todas estas disposiciones, ya que se eliminaba una de las escasas fuentes de ingresos en metálico, no menor importancia tuvieron las disposiciones adoptadas en 1790 para controlar el comercio de cereal, medidas que facultaban a las autoridades locales para que pudiesen obligar a los cosecheros y a cualquier otra persona que poseyese trigo en cantidad que excediese la necesaria *para el mantenimiento de sus casas y familias y para hacer sus siembras a que lo vendiesen al precio corriente para hacer frente a las necesidades del abastecimiento.*⁶² Esta medida, que pasó más o menos desapercibida mientras las cosechas fueron suficientes, fue contestada

60 Protocolos. Leg. 4/72, fol. 16-17. Año 1803. Archivo Histórico Provincial de Santander.

61 Id. Ibid.

62 G. Anés Álvarez.-*Las crisis agrarias en la España Moderna*. Ed. Taurus, Madrid 1970, 517 pp. Cfr. pp. 402

con energía en 1802 y 1804, años en los que las cosechas fueron catastróficas y fue necesario poner en circulación la mayor parte de los granos almacenados en los pósitos para hacer la siembra del año siguiente cuando la cosecha del presente hubiese sido mala. La resistencia a que el pósito General de Reinosa fuese incluido en esta disposición fue considerable ya que su concurso era vital para la economía campesina toda vez que *sus ventas eran más arregladas a los cortos medios de los pobres, que no siempre tienen dinero en los días de mercado para proveerse de granos al por menor...y se verían sus habitantes expuestos a la escasez de un género tan de primera necesidad aun en las temporadas más benignas del año porque dependería el surtido de la arbitraria inclinación de unos pocos trajineros, insuficientes a proveer el consumo tan considerable que se realiza*⁶³

Las frecuentes crisis agrarias acentuaban todavía más la miseria del pequeño campesino, y no sólo porque a causa de ellas veía mermado el período , de por si muy corto, durante el que podía autoabastecerse, sino también porque, al escasear y elevarse el precio del trigo se esfumaban las posibilidades de obtener, con el acarreo de los mismos -tanto de la propia cosecha como de la adquirida en Castilla- y su venta en Reinosa, unos ingresos marginales pero fundamentales pese a que el grado de autoabastecimiento fuese muy alto.

En gran parte, estas crisis periódicas podían sortearse gracias a haber conservado intacto, generación tras generación, el sistema de explotación colectiva del monte; un sistema de importancia decreciente ya que a costa del monte siguió aumentando la superficie cultivada o de prados para atender en un principio las mayores necesidades de la crecida población y mas tarde, desde principios del siglo XX para hacer frente a la mayor demanda de pastos que demandaban las nuevas razas de ganado vacuno especializadas en la producción de leche, razas que además no se adaptaban al sistema de pastoreo extensivo tradicional.

Coyunturalmente, esta práctica adquirirá ciertas proporciones, obligando a la Administración a elaborar una disposición, conocida como Ley de Roturaciones Arbitrarias por la que se autorizaba a legitimar,

63 Id. Leg. 4.172, fol 17.

previo pago de su importe, las parcelas ganadas a los montes para su conversión en prados. En la provincia de Santander fueron más de 50.000 has. las que se legitimaron por este procedimiento, si bien el número que correspondía a la Comarca fue insignificante ya que la introducción de nuevas razas se retrasará con relación a lo que sucede en otras comarcas montañosas.

El paisaje e incluso de modo de vida tradicional se conservarán en la comarca campurriana hasta bien avanzado el siglo XX. Pero el cambio, cuando llegue será muy acelerado; la emigración, el retroceso de las prácticas colectivas de aprovechamiento agrario, la extensión de diversas fórmulas de trabajo a tiempo parcial, la expansión de la producción lechera, el abandono definitivo de las tierras cultivadas ya fuesen de cereal o de patata y la extensión de las cercas en el conjunto del terrazgo de los distintos municipios, serán fenómenos desarrollados en apenas tres décadas. Un corto paréntesis antes de que la crisis industrial, la merma de la producción lechera por exigencias del tratado de Adhesión a la C.E.E., y el acusado envejecimiento, vuelvan a situar a la comarca en cotas de inactividad y dificultad, propias del pasado, casi olvidadas en la memoria de la población campurriana.

BIBLIOGRAFIA

Bauer Manderscheid, E.- *Los montes en la historia de España.* Madrid 1980, 610 pp.

Barreda, F.- *Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII.* Aportación al Estudio de la Historia económica de La Montaña. Santander 1957, pp. 537.

Burgueño Rivero, J.- «La génesis de la división territorial contemporánea en la España Atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria y El Bierzo) *ERIA, Revista de Geografía.* nº 36, 1995. pp. 5-34

Calderón Escalada, J.- «Que se hagan roturas cada tres años» *Revista Fontibre.* Mayo de 1957 nº 9,

Calderón Escalada, J.- *Campóo. Panorama histórico y etnográfico de un valle.* Institución Cultural de Cantabria. Diputación provincial de Santander. Santander 1971, 226 pp.

Díaz de Paz, A.- «Los montes de utilidad pública en Cantabria y la Ley de Montes» *El Campo,* 1981, nº 84. pp. 81-89.

Escagedo Salmón, M.- *Costumbres pastoriles cántabro-montañesas.* Santander, Imprenta Provincial, 1921, pp. 144.

García Fernández, J.- *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica.* Ed. Siglo XXI, Madrid 1975, 332 pp.

Guerra Delgado, A.- *Mapa de suelos de España.* E. 1/1.000.000. descripción de las asociaciones y tipos principales de suelos. Madrid, C.S.I.C., 1968.

Lorenzo Pardo, M.- *El pantano del Ebro.* Zaragoza, 1918, 283 pp.

Madoz, P.- *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid 1845, 16 vol.

Matarrubia Rios, J.- «Orografía del Alto Campóo». *Fontibre,* 1958, nº 23, pp. 9.

Martínez Díez, G.- *Libro Becerro de las Behetrías*. León, 1981, Tres Volúmenes.

Martínez González, J.- *Monólogos y estampas de costumbres campurriano-montañesas*. Santander 1969, 344 pp.

Martínez Vara, T.- *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las montañas de Santander (siglo XVIII)*. Estudio, Santander 1979, 304 pp.

Ortega Valcárcel, J.- *La transformación de un espacio rural. las montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía. 1974.

Palacio Atard, V.- *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. C.S.I.C., Madrid 1960, 206 pp.

Ríos y Ríos, A de los.- *Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos entre los valles de Campóo de Suso, Cabuérniga y otros de la provincia de Santander*. Santander 1878, 80 pp.

Ríos y Ríos, A. de los.- *Copia de unas ordenanzas de la Hermandad de Campóo de Suso. Año 1551*. En Antología de Escritores Montañeses. Santander 1952, pp. 87.

Rodríguez Cantón, R.- «los orígenes de la industria moderna en Campóo» *Fontibre, 1959, nº 33, pp. 9*

Rodríguez Fernández, A. - *Los Carabeos. Historia, economía y sociedad en un concejo rural de la Merindad de Campóo*. Centro de estudios Montañeses. Santander 1979, 449 pp. Cfr. pp. 302.